



# PERIODICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fundado el 14 de Enero de 1877

Registrado en la Administración de Correos el 1o. de Marzo de 1924

**AÑO CVI  
TOMO CLVII**

**GUANAJUATO, GTO., A 6 DE JUNIO DEL 2019**

**NUMERO 113**

### SEGUNDA PARTE

#### SUMARIO:

##### **GOBIERNO DEL ESTADO - PODER EJECUTIVO**

POLÍTICA de Igualdad Laboral y No Discriminación para la Administración Pública del Estado de Guanajuato (Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015)..... **2**

##### **FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO**

EDICTO suscrito por la Licenciada Gisela Noemí Ruíz Ornelas, Secretaria del Juzgado Segundo Civil de Partido y Especializado en Extinción de Dominio del Estado, emitido en el expediente C-607/2018 relativo al Juicio Especial Civil promovido por el Titular de la Unidad Especializada en Extinción de Dominio adscrito a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato, en contra de Noé Sánchez Abonce, mediante el cual se le Emplaza para que comparezca a contestar la demanda entablada en su contra si lo estima conveniente, en el término de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente hábil de la última publicación..... **12**

##### **PRESIDENCIA MUNICIPAL - DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GTO.**

PROGRAMA de Gobierno Municipal 2018-2021 de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato..... **13**

##### **PRESIDENCIA MUNICIPAL - JERÉCUARO, GTO.**

PROGRAMA de Gobierno Municipal 2018-2021 del Municipio de Jerécuaro, Guanajuato. **81**

## **Gobierno del Estado - Poder Ejecutivo**

### **Política de Igualdad Laboral y No Discriminación para la Administración Pública del Estado de Guanajuato (Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015)**

#### **CONSIDERANDO**

En el 2003 el Instituto Nacional de las Mujeres implementó el Modelo de Equidad de Género (MEG) con el objeto de que la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres se alcanzara en todas las organizaciones del país, un tema nascente hasta ese entonces.

Con la implementación del MEG se pretendía que los centros de trabajo asumieran el compromiso de revisar sus políticas y prácticas internas, para reorganizar y definir mecanismos que incorporaran la perspectiva de género instrumentando acciones afirmativas a favor de personal, al tiempo que condujeran a corto y mediano plazo el establecimiento de condiciones equitativas para mujeres y hombres en sus espacios de trabajo.

El impacto que reflejó la adopción del modelo en los centros de trabajo repercutió en la mejora del clima organizacional, creando un ambiente más sano de trabajo; el fortalecimiento del capital humano de las organizaciones y mayor estabilidad; la promoción de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres; la mejora de la imagen de las organizaciones al exterior; y la promoción de una cultura de respeto a las diferencias, y de igualdad de oportunidades.

Este modelo tuvo vigencia hasta el 2015 y certificó a escala federal a organismos tanto públicos como privados, encontrándose entre ellos el Gobierno del Estado de Guanajuato; con esta certificación, la Administración Pública Estatal demostró su compromiso con la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres dentro del ámbito laboral.

Dando continuidad al MEG es que, a finales de 2015 con el objetivo en común de promover y seguir consolidando la igualdad de oportunidades y no discriminación en materia laboral entre mujeres y hombres, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), sumaron esfuerzos y establecieron la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, a fin de fijar las bases para el reconocimiento público de los centros de trabajo que demuestran la adopción y el cumplimiento de procesos y prácticas a favor de la igualdad laboral y no discriminación, así como el desarrollo integral de las personas trabajadoras.

Siendo así, en 2016 el Gobierno del estado de Guanajuato consciente de que la transformación de los centros de trabajo requiere corresponsabilidad, compromiso, conocimientos y herramientas eficaces para lograr el desarrollo institucional y organizacional de los mismos, así como en relación con su entorno emprendió acciones para lograr la certificación en este instrumento, por lo cual se inició formalmente con la ejecución del programa de trabajo que incluía realizar y reforzar actividades en los catorce requisitos, y cinco medidas de nivelación que marca la citada Norma, logrando certificar a 41 dependencias y entidades a partir del 2 de agosto de 2017.

De esta manera, al obtener el certificado en igualdad laboral y no discriminación, los centros de trabajo tienen acceso, entre otros, a los beneficios de ratificar el compromiso con la sociedad al respetar los derechos laborales de su personal y promover buenas prácticas con procedurías, actores clave y personas beneficiarias; el fortalecimiento de la pertenencia, lealtad y compromiso con el centro de trabajo por parte del personal; la consolidación de la cultura directiva y laboral en la que se respeta la diversidad y se proporciona igualdad de trato, de oportunidades, de remuneración y de beneficios; así como reafirmar su compromiso con el personal al contar con prácticas laborales que facilitan la corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar y personal que fortalecen el desempeño y la lealtad y, aportar mayor confianza e interés en el centro de trabajo para atraer talentos.

El personal resulta beneficiado, entre otros factores, al tener un ejercicio más amplio de sus derechos laborales, afirmando la práctica de la igualdad en el centro de trabajo, el incremento en la confianza y credibilidad en la organización que promoverá un clima laboral en igualdad de oportunidades y de trato para todas las personas y, el fortalecimiento de su desarrollo personal y profesional.

Esta certificación tiene una vigencia de cuatro años, sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el proceso de certificación, todos los centros de trabajo deben demostrar la subsistencia de las condiciones que propiciaron su certificación a los dos años de su vigencia a través de una auditoría de vigilancia.

En este sentido, la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas emitió el Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, publicándose en Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 34, Segunda Parte, del 15 de febrero de 2019, como una de las requisitos de cumplimiento indispensable de la multicitada Norma, mismo que tiene por objeto regir la actuación de las personas servidoras públicas, al servicio de las dependencias, entidades y Unidades odsarias directamente al Gobernador de conformidad con

lo previsto en las leyes del Sistema Estatal Anticorrupción, y de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

Asimismo, es requisito de cumplimiento indispensable de la referida Norma, el de contar con una Política de Igualdad Laboral y No Discriminación que cumpla con los siguientes elementos: i) exista en forma escrita y sea del conocimiento de quienes aborran en el centro de trabajo; ii) incluya el compromiso formal de la máxima autoridad, o la dirección o representante legal respecto de, cumplimiento de la política; iii) esté armonizada con lo que establece la fracción III de artículo 10 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPEL); iv) establezca el área responsable de su implementación y evaluación; v) consista a toda el personal que labore en el centro de trabajo (de estructura, por honorarios, etc.); y vi) contenga la prohibición explícita del maltrato, violencia y segregación de las autoridades de centro de trabajo hacia el personal y entre el personal en materia de: apariencia física, cultura, discapacidad, idioma, sexo, género, edad, condición social, económica, de salud o jurídica, embarazo, estado civil o conyugal, religión, opiniones, origen étnico o nacional, preferencias sexuales o situación migratoria.

El Poder Ejecutivo del Estado emitió en el año 2017 la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación para la Administración Pública del Estado de Guanajuato, a cual se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 68, Cuarta Parte, del día 28 de abril de 2017.

Es por ello que, esta administración reafirma el compromiso con la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación a fin de continuar a la vanguardia y asegurar desde el interior de la administración pública el reconocimiento y garantía de otorgar las mismas oportunidades y derechos para las mujeres y los hombres que desarrollan la función pública, así como el mismo trato en el ámbito laboral; además de prohibir que se realice cualquier distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional, ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades.

Dentro del Programa de Gobierno 2018-2024, se establece la Agencia Transversal para la Igualdad entre mujeres y hombres, en el cual se consigna:

La igualdad entre mujeres y hombres no es solo un derecho humano fundamental; es la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible. La igualdad es un principio

transversal de derechos humanos, condición indispensable para el pleno ejercicio de otros derechos.

Es por ello que, a fin de combatir las desigualdades entre mujeres y hombres, en 1981 nuestro país ratificó la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación, CEDAW, y en 1998, firmó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención Belém Do Pará.

Sin embargo, aún hay mucho por hacer. Por ello, nuestros esfuerzos irán orientados a transformar las condiciones que generan, refuerzan y reproducen la desigualdad, así como a impulsar la participación plena de las mujeres en el proceso de transformación de tales condiciones. Eso incluye, entre otros aspectos, la erradicación de la violencia contra las mujeres. Con esto, vamos a construir una entidad en la que todas las mujeres, adolescentes y niñas tengan acceso igualitario al desarrollo pleno de sus derechos para hacer de Guanajuato, la Grandeza de México.

Para lo anterior, es menester el desarrollo de políticas públicas en pro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres: acciones o proyectos, o ambos, que ayuden a disminuir las brechas existentes. Es por ello que hemos diseñado, la Agenda Transversal de Igualdad entre Mujeres y Hombres, apartado en donde pueden visualizarse las acciones específicas y concretas que emprenderemos en esta Administración para garantizar a las mujeres guanajuatenses el pleno desarrollo y ejercicio de sus derechos sin discriminación.»

Contemplándose el Objetivo de «Garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres». Es así que garantizar que las personas que desarrollan la función pública en la administración estatal tienen acceso a condiciones de

---

<sup>1</sup> Acuerdo del C. Gobernador de Estado por el cual se aprueba el Programa de Gobierno 2018-2024, contenido en el documento denominado «Programa de Gobierno 2018-2024. Unidos construimos el gran futuro para Guanajuato», así como el documento citado anexo. Periódico Oficial del Gobierno de Estado número 61, Segunda Parte, del 26 de marzo de 2019.

<sup>2</sup> Vinculándose para efectos de la Política con la estrategia 2: Asegurar condiciones de igualdad en el acceso de las mujeres a las oportunidades de desarrollo en todos los ámbitos.

igualdad laboral y no discriminación, es que las mujeres y hombres al servicio del Estado, en pleno ejercicio y respeto de sus derechos humanos, se centricarán y ratificarán como propia la vocación de servicio a favor de la población guanajuatense, porque el compromiso es que la atención y los servicios del Gobierno Estatal, de la mano con los municipios, la academia y la sociedad, llegue a cada rincón del Estado a través de un rostro humano que empiece con las necesidades y características de las personas de tal manera que a través de los programas, acciones y políticas públicas propiciemos las condiciones para lograr el acceso a más oportunidades y a una vida más digna de las mujeres y los hombres guanajuatenses.

Para ello, hemos incluido en la Política en Igualdad Laboral y No Discriminación para la Administración Pública de Estado de Guanajuato tres ejes transversales para garantizar el respeto de los derechos humanos, aplicar la Perspectiva de Género y contar con Instituciones Libres de Violencia, lo que nos permitirá hacer una sinergia de esfuerzos que repercutirá en beneficio del personal al servicio del Estado.

Este compromiso a favor de condiciones laborales en igualdad y libres de discriminación, corresponde a la confianza que tenemos en las mujeres y hombres que trabajan día a día, con pasión, con amor, con responsabilidad y con profesionalismo en la Administración Pública Estatal y que durante la presente administración tienen la disposición de entregarse al servicio de la sociedad guanajuatense para llevar a nuestro estado al siguiente nivel de desarrollo, bienestar y progreso en el que todas y todos los guanajuatenses tengan un lugar asegurado.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en las disposiciones legales y consideraciones previamente señaladas se emite la siguiente:

### **POLÍTICA DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO**

#### **Fundamento**

La presente política, obedece al cumplimiento del requisito 5.3.3.1.1 de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación para obtener y mantener el Certificado que constata que los centros de trabajo de la Administración Pública Estatal integran, implementan y ejecutan dentro de sus procesos de gestión y de recursos humanos, prácticas para la igualdad laboral y no discriminación que favorezcan el desarrollo integral de su personal.

**Objeto**

La presente política, tiene por objeto establecer los principios, fines y valores que regirán en todas y cada una de las dependencias, entidades y unidades de apoyo del Poder Ejecutivo de estado de Guanajuato para garantizar el respeto y protección de los derechos humanos, la no discriminación por ningún motivo, así como la igualdad laboral, salarial y de oportunidades para todas las personas que en ellas laboran, en apego a lo establecido en la normatividad vigente en la materia a nivel internacional, federal y estatal.

**Personas sujetas de su aplicación**

La presente política es aplicable a todas las dependencias, entidades y unidades de apoyo de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal, y de observancia para toda el personal que en ellas laboran que se adhieran o adopten la Norma Mexicana NMX-R-025-SCF-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

**Área responsable de su implementación y evaluación**

La implementación, vigilancia y evaluación de la presente Política, estará a cargo del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Administración Pública del Estado de Guanajuato, así como de los Comités de Igualdad Laboral y No Discriminación o sus equivalentes de cada una de las dependencias, entidades o unidades de apoyo que para tal efecto se conformen, de acuerdo a los lineamientos de operación que los mismos establezcan tanto a nivel estatal como de manera interna.

**Principio rector**

Corresponde a cada persona titular de las dependencias, entidades y unidades de apoyo de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal, asegurar que dentro de sus centros de trabajo y el personal a su cargo cumpla los principios de la presente Política y que se realicen las acciones necesarias para la implementación de la misma.

Así mismo, están obligados a garantizar que no se presenten conductas o condiciones que impliquen distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional, proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, así como cualquier forma de maltrato, violencia y segregación de las autoridades de los centros de trabajo hacia el personal y entre el personal que se basen en el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, los

discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil o conyugal, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes criminales o cualquier otro motivo.

#### *Ejes transversales*

La presente Política se basa en los siguientes ejes transversales:

- a) **Enfoque de derechos humanos:** La aplicación del marco conceptual fundamentado en los ordenamientos internacionales, nacionales y estatales de Derechos Humanos para orientar la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de las medidas aceptadas por las dependencias, entidades y unidades de apoyo de la Administración Pública Estatal para proteger, respetar, promover y satisfacer los derechos humanos de su persona..
- b) **Perspectiva de género:** Aplicación de la visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres, que propone e imina las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género, en promoción de la igualdad, la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; para contribuir a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades, para acceder al desarrollo social y a representación en los ámbitos de toma de decisiones.
- c) **Instituciones libres de violencia:** La implementación de acciones y procedimientos en forma clara, sencilla y uniforme al interior de las distintas dependencias, entidades y unidades de apoyo de la Administración Pública Estatal para establecer condiciones que inhiban conductas constitutivas de violencia, discriminación, hostigamiento sexual y acoso laboral.

#### *Principios generales*

Además de los principios establecidos en el Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, la presente Política se rige bajo los siguientes:

- **Igualdad laboral y no Discriminación:** Respetamos los derechos laborales de todas las personas trabajadoras, sin hacer distinción alguna o ejercer



discriminación por ningún motivo, reforzando las acciones orientadas a contar con espacios y herramientas de trabajo adecuados a sus necesidades particulares, considerando a las personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas.

- ◆ **Igualdad de trato, oportunidades y desarrollo para todas las personas:** Garantizaremos la igualdad de trato y oportunidades en todos los procesos de recursos humanos incluyendo el reclutamiento, selección, contratación, promoción, capacitación y cualquiera que se derive la normatividad aplicable, que les permita un crecimiento profesional y ampliar sus capacidades y habilidades laborales.
- ◆ **Corresponsabilidad familiar, laboral y personal:** Respetamos y promovemos el derecho de mujeres y hombres para alcanzar un equilibrio entre la vida familiar, laboral y personal.
- ◆ **Condiciones laborales libres de violencia:** Fomentamos espacios libres de violencia laboral, acoso y hostigamiento sexual, contando con lugares, herramientas y personal capacitado para atender y dar seguimiento a cualquier tipo de denuncia en estos temas.
- ◆ **Visibilización y respeto de todas las personas en la comunicación:** Aseguramos en todo tipo de comunicación la accesibilidad, así como un lenguaje incluyente y no sexista que visibilice a todas las personas y a todos los grupos.
- ◆ **Reconocimiento igualitario al desempeño laboral:** Aseguramos que mujeres y hombres tengan el mismo reconocimiento de sus logros de acuerdo a sus méritos, sin hacer distinciones o conceder privilegios.

#### Valores

La aplicación de la presente Política será encaminada a fortalecer los valores definidos en el Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado, principalmente el siguiente:

- ◆ **Respeto a los Derechos Humanos:** Respetar los derechos humanos de todas las personas trabajadoras de la Administración Pública Estatal, garantizarlos, promoverlos y protegerlos de conformidad con los principios de:
  - **Universalidad:** corresponden a todas las personas por el simple hecho de serlo.

- o **Independencia:** se encuentran vinculados entre sí.
- o **Indivisibilidad:** son complementarios e inseparables.
- o **Progresividad:** bajo ninguna circunstancia se justifica un retroceso en su protección.

#### *Difusión*

La difusión de la presente Política estará a cargo del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Administración Pública del estado de Guanajuato, así como de los Comités de Igualdad Laboral y No Discriminación o sus equivalentes de cada una de las dependencias, entidades y unidades de apoyo que para tal efecto se conformen, asegurándose la accesibilidad de la misma a todo el personal.

A fin de facilitar la difusión de la política en páginas electrónicas y centros de trabajo, se emite la siguiente declaratoria, a cual establece los puntos fundamentales de la misma, sin embargo, éste no exime de la difusión del documento completo entre todo el personal.

### **DECLARATORIA**

La política de Igualdad Laboral y No Discriminación para la Administración Pública del estado de Guanajuato que se adhieran o adopten a Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, tiene por objeto establecer los principios y valores que regirán en todas y cada una de sus dependencias, entidades y unidades de apoyo para garantizar los derechos humanos, la no discriminación por ningún motivo, así como la igualdad laboral, salarial y de oportunidades para todas las personas que en ella se laboren, dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente en la materia a nivel internacional, federal y estatal.

Su implementación, vigilancia y evaluación, está a cargo del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Administración Pública del Estado de Guanajuato, así como de los Comités de Igualdad Laboral y No Discriminación o sus equivalentes de cada una de las dependencias, entidades y unidades de apoyo que para tal efecto se conformen, de acuerdo a los lineamientos de operación que los mismos establezcan.

Se rige bajo los siguientes principios:

- Igualdad laboral y no Discriminación;
- Igualdad de trato, oportunidades y desarrollo para todas las personas;
- Corresponsabilidad familiar, laboral y personal;
- Condiciones laborales libres de violencia;
- Visibilización y respeto de todas las personas en la comunicación; y
- Reconocimiento igualitario al desempeño laboral.

Guanajuato, Gto., a 29 de mayo de 2019.

  
**DIEGO SINHUE RODRÍGUEZ VALLEJO**  
Gobernador Constitucional del estado de Guanajuato

**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO****EDICTO**

Publíquese dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato y un extracto en un diario con circulación de esta ciudad, así como en uno de la ciudad de Salvatierra, Guanajuato emplazándose al demandado **Noé Sánchez Abonce** dentro del **Juicio Especial Civil** número **C607/2018** sobre Extinción de Dominio, promovido por el **Licenciado Julio César Velázquez Mendoza**, titular de la **Unidad Especializada en Extinción de Dominio** adscrito a la **Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato** y otros en contra **Noé Sánchez Abonce**, para efecto de que comparezca a contestar la demanda entablada en su contra si lo estima conveniente, en el término treinta días hábiles contados a partir del día siguiente hábil de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial apercibido que pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor oficioso que pueda representarlo seguirá el Juicio en su rebeldía. haciéndole ulteriores notificaciones por medio de lista que se fijarán en tablero de este Juzgado, aun las carácter personal. quedando copia simple de traslado en la Secretaria de este H. Tribunal. Doy Fe.-----

**GUANAJUATO, GTO, 27 DE MAYO DEL 2019.**  
**"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO**  
**ZAPATA"**

**LICENCIADA GISELA NOEMI RUIZ ORNELAS.**  
**SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE**  
**PARTIDO Y ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO**  
**DEL ESTADO.**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL - DOLORES HIDALGO  
CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GTO.**

PROGRAMA DE  
**GOBIERNO**  
MUNICIPAL  
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL  
**DOLORES HIDALGO**  
CONSTITUCIÓN MUNICIPAL  
2017 - 2021

ORGANISMO DE MÉXICO



El C. **Miguel Ángel Rayas Ortiz, Presidente Municipal**; de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato: a los habitantes del mismo hace saber:

Que el Ayuntamiento que presido en uso de las facultades que le confieren los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 fracciones I y II, inciso a) de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76 fracción I inciso b), 77 fracciones I, V y VI, 99 fracción I inciso b), 102 y 103 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; en **Sesión Ordinaria** celebrada en fecha **10 de mayo de 2019** y que consta en el **acta número 23**, aprobó el siguiente:

**PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL  
2018 – 2021 de  
DOLORES HIDALGO  
CUNA DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL, GTO.**

**H. AYUNTAMIENTO 2018-2021****C. MIGUEL ÁNGEL RAYAS ORTÍZ****PRESIDENTE MUNICIPAL****LIC. JENNIFER ELAYNE EDITH RODRÍGUEZ CÁRDENAS****SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO****LIC. SARAHÍ ZUSTAITA GUTIÉRREZ****SÍNDICO****C. ROBERTO CARLOS RAMÍREZ RICO****REGIDOR****C. NORA ROSA ORTÍZ RENDÓN****REGIDORA****C. GERARDO JUÁREZ LUGO****REGIDOR****DR. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ****REGIDOR****LIC. MARIA EUSTOLIA SÁNCHEZ MÁRQUEZ****REGIDORA****C.P. SALVADOR SANCHEZ SIERRA****REGIDOR****LIC. IVONNE MONTES JOHNSON****REGIDORA****ING. ULISES BARBA AGUILERA****REGIDOR****C. MA. DEL CARMEN VILLEGAS HERNÁNDEZ****REGIDORA****C. LEONEL RODRÍGUEZ JIMENEZ****REGIDOR**

## INDICE

|  |    |
|--|----|
| Mensaje del Presidente Municipal .....   | 1  |
| Introducción .....   | 2  |
| Ejes del Programa de Gobierno Municipal 2018-2021 .....  | 3  |
| Marco Jurídico .....   | 4  |
| Marco de Planeación .....  | 5  |
| Alineación del Programa de Gobierno con los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos por la ONU ..... | 6  |
| Alineación del Programa de Gobierno con los Planes Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo .....       | 7  |
| Organigrama de la Administración Municipal 2018-2021 .....   | 8  |
| Participación Ciudadana .....  | 9  |
| Filosofía de la Administración Municipal 2018-2021 .....   | 10 |
| Contexto .....   | 11 |
| <b>Diagnostico</b>   |    |
| Eje 1: Una Cuna de la Independencia Humana .....   | 12 |
| Eje 2: Una Cuna de la Independencia Segura, Administrada y Justa .....                                     | 13 |
| Eje 3: Una Cuna de la Independencia Competitiva .....  | 14 |
| Eje 4: Una Cuna de la Independencia con un Entorno cuidado y sano .....                                    | 15 |
| Diagnostico Estratégico del Municipio .....  | 16 |
| Árbol de Problemas / Eje 1 .....   | 17 |
| Árbol de Objetivos / Eje 1 .....   | 18 |
| Árbol de Problemas / Eje 2 .....   | 19 |
| Árbol de Objetivos / Eje 2 .....   | 20 |
| Árbol de Problemas / Eje 3 .....   | 21 |
| Árbol de Objetivos / Eje 3 .....   | 22 |
| Árbol de Problemas / Eje 4 .....   | 23 |
| Árbol de Objetivos / Eje 4 .....   | 24 |
| <b>Líneas, Estratègias y Acciones</b>  |    |
| Eje 1 .....  | 25 |
| Eje 2 .....  | 26 |
| Eje 3 .....  | 27 |
| Eje 4 .....  | 28 |
| <b>Indicadores y Metas</b>   |    |
| Eje 1 .....  | 29 |
| Eje 2 .....  | 30 |
| Eje 3 .....  | 31 |
| Eje 4 .....  | 32 |
| Seguimiento y Evaluación .....   | 33 |
| Integración de Ejes y Estratègias .....  | 34 |
| <b>Programas</b>   |    |
| Derivados .....  | 35 |
| Referencias .....  | 36 |



## **MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**

---

Dolores Hidalgo es la Cuna de la Independencia Nacional, no obstante, nuestro municipio va quedándose atrás en el desarrollo sostenible y tenemos cada vez, más cosas por mejorar. Es por eso que en esta Administración 2018-2021, trabajaremos con profesionalismo, mucha voluntad y sobre todo con corazón para posicionar a la Cuna de la Independencia Nacional donde se merece. Tenemos muchas cosas por hacer, lo que hace que el municipio tenga mucho potencial de mejora.

Este Programa de Gobierno es el instrumento de Planeación que orientará el actuar de la Administración Municipal 2018- 2021 de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto. En el se integran propuestas ciudadanas que recogimos durante la campaña, en consulta con las diferentes dependencias del H. Ayuntamiento y teniendo siempre como base el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2035.

Sabemos que las circunstancias se cambian día con día y que si queremos un municipio diferente, debemos pensar y actuar diferente. Es por eso que reafirmamos el compromiso con la ciudadanía para desempeñarnos con responsabilidad, compromiso, y vocación de servicio, pero también con atrevimiento, apostando por un cambio de paradigmas por la innovación y la competitividad como bandera de cambio.

Es así que el trabajo de este Honorable Ayuntamiento busca unir los esfuerzos con un solo objetivo común: hacer de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional un municipio que enfrenta retos de manera eficiente y eficaz con acciones estratégicas, transversales y multidisciplinarias enfocadas a las zonas con mayor índice de vulnerabilidad, pero también en los ámbitos con mayor potencial.

---

Creemos en el CAMBIO para mejorar, por ti, por tu familia, por nuestra  
Cuna de la Independencia Nacional, orgullo de México

**C. Miguel Ángel Rayas Ortiz**

**Presidente Municipal**

**Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto.**

## INTRODUCCIÓN

---

En el sistema de planeación del Estado de Guanajuato los planes municipales de desarrollo, así como los programas de gobierno son instrumentos que fortalecen la capacidad de gestión de la administración local para a su vez favorecer la consecución de los objetivos planteados, es por eso, que habiéndose desarrollado el **Plan Municipal de Desarrollo 2015-2035** para Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional uno de nuestros objetivos como Administración es sentar las bases de una **planificación estratégica** y continua sin la cual no se conseguirá un desarrollo verdadero para el municipio.

Nuestro Programa de Gobierno busca dar respuesta al Plan de Desarrollo 2015-2035 trabajando bajo los siguientes preceptos:

- La familia es la unidad básica social por lo tanto necesita fortalecimiento
- Se necesitan potenciar las colonias y comunidades, que son las unidades básicas administrativas, pero también el medio para hacer ciudad.
- El trabajo es el vehículo para la movilidad social y mejorar nuestra calidad de vida, hay que protegerlo
- Solo tenemos un entorno natural y necesitamos hacernos cargo de su cuidado
- Nuestro Dolores Hidalgo merece mayor reconocimiento como la Cuna de la Independencia Nacional que es
- Los servidores públicos debemos servir.
- La voluntad de los que gobiernan es importante para el desarrollo de nuestro municipio y nuestra sociedad, pero la participación de los dolorense es imprescindible para tal fin

El Programa de Gobierno 2018-2021 parte de un ejercicio de responsabilidad y coordinación entre las diferentes dependencias municipales

asi como de la participación de los dolorense. Contiene los ejes, estrategias, objetivos y acciones que guiarán el trabajo de la administración municipal.

Plantea 4 ejes que se vinculan de manera transversal para atender las principales problemáticas y necesidades del Municipio y derivados de las orientaciones del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2035 (PMD).

Es así que cada uno de los ejes se diseñan desde una perspectiva de identidad al ser el municipio la única Cuna de la Independencia de México, la raíz de cada uno de los ejes se centra precisamente en la riqueza histórica indiscutible que tenemos, combinada con una propuesta sustantiva derivada del Plan de Desarrollo Municipal 2015-2035.

## **EJES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021**

---

### **EJE 1: Una Cuna de la Independencia Humana**

Velar por las necesidades de los más vulnerables; mejorar los servicios públicos estratégicos; favorecer un mayor nivel académico, además de acercar la cultura, el deporte a los dolorense.

### **EJE 2: Una Cuna de la Independencia Segura, Administrada y Justa**

Trabajar por la seguridad y mejorar la movilidad; mejorar los procesos administrativos que la administración sea transparente, la gestión de los recursos sea más eficiente, se favorezca la participación ciudadana, se apliquen los reglamentos adecuadamente.

### **Eje 3: Una Cuna de la Independencia Competitiva**

Fortalecer la creación de empresas, la generación de empleo y la inversión externa, se apueste por la innovación y la competitividad; se trabaje por la recuperación del campo, por la mejora de infraestructura productiva, así como por fortalecer el turismo sostenible y basado en las potencialidades de nuestro municipio.

### **Eje 4: Una Cuna de la Independencia con un entorno Cuidado/Sano.**

Planificar en cuidado de entorno, fomentar el cuidado del agua, de los suelos, se potencie una ciudad policéntrica y compacta con viviendas de calidad, accesibles y accesibles.

Cada uno de estos cuatro ejes plantea líneas estratégicas, Objetivos, Indicadores, Metas, Estrategias y Acciones que serán los elementos orientadores para el ser y quehacer de la Administración Pública Municipal 2018-2021.

---

Este Programa de Gobierno, será el eje rector y marco de referencia para el Informe Anual de Presidente Municipal que por ley debe rendir con la finalidad de dar a conocer de manera transparente, oportuna y eficiente a los ciudadanos dolorense el estado que guarda la Administración Pública Municipal 2018-2021.

## MARCO JURÍDICO

---

El presente Programa de Gobierno atiende lo establecido a nivel federal, por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación a las atribuciones propias de los municipios además de lo que establece la Ley de Planeación Federal, en relación a la participación social en los procesos de planeación además de la coordinación en planeación, entre los tres niveles federales, estatales y municipal.

El Programa de Gobierno Municipal 2018-2021 Doctores Hicalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gómez tiene como base legal la **Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato** en los artículos 102, 103, 105 y 107. Así como la **Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato** en el artículo 24, y el artículo 16 fracción V y VIII del **Reglamento Interior del Ayuntamiento**.

Por lo anterior y de acuerdo a lo establecido por el artículo 102 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el presente programa ha sido elaborado por la Dirección de Planeación con la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública municipal y el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM).

## MARCO DE PLANEACIÓN

---

El Programa de Gobierno 2018-2021 tiene como base los Objetivos de Desarrollo Sostenible que plantea la ONU. La agenda de las Naciones Unidas 2030 sobre el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son un programa cuyo propósito es crear un conjunto de objetivos mundiales relacionados con los desafíos ambientales, sociales y económicos con que se enfrenta nuestro mundo.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible están interrelacionados, lo que significa que el éxito de uno afecta al de otros. Estos objetivos abordan cuestiones que nos afectan a todos. Refuerzan el compromiso de poner fin a la pobreza de forma permanente en todas partes. Son ambiciosos, pues su meta es que nadie quede atrás. Lo que es más importante, nos invitan a todos a crear un planeta más sostenible, seguro y próspero para la humanidad.

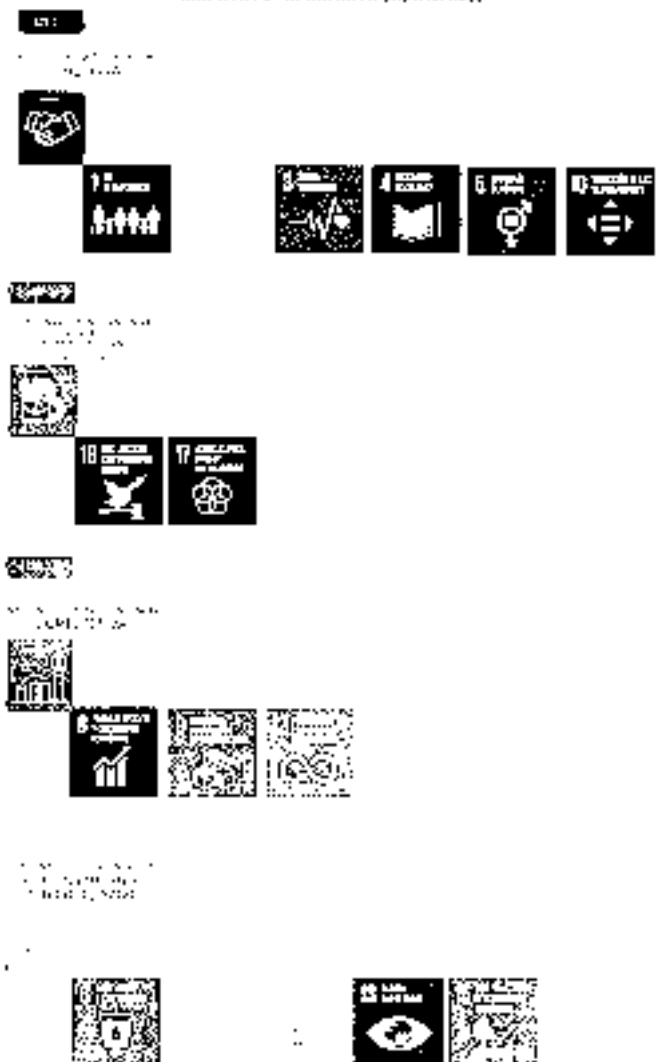
Por lo tanto el Programa de Gobierno busca, desde su estructura y diseño, la congruencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia y hacer frente al cambio climático que nadie queda atrás para el 2040.

En el ámbito estatal continúa las orientaciones de los instrumentos de planeación integral del desarrollo como son: los cuatro ejes estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo Guanjuato visión 2040, Construyendo un Futuro. En el ámbito municipal, se alinea con el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2025, por lo que una vez que se actualice este último al 2040, también habrá que actualizar y adecuar el Programa de Gobierno. También concierne el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y Territorial (PMDUOET) de Dores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto. Y habrá de complementarse con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 una vez que este sea establecido.



## ALINEACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ONU

### ALINEACIÓN DE LOS EFECTOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO 2018-2021 CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



# ALINEACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

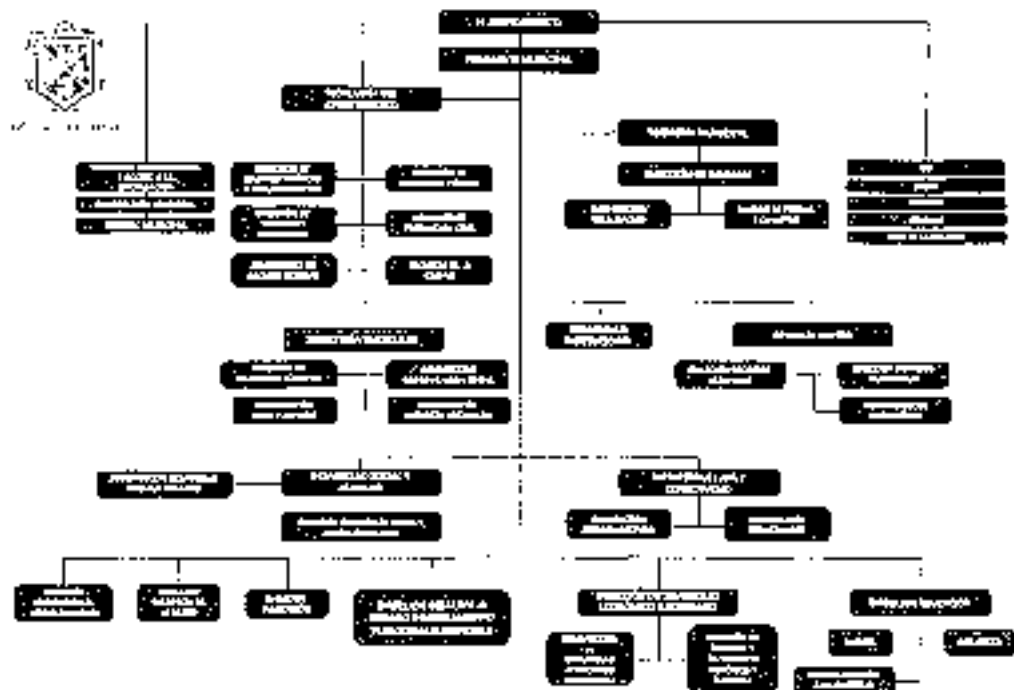
**TABLA DE ALINEACIÓN**

| PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL<br>Eje y líneas estratégicas  | PLAN MUNICIPAL DE INCREMENTO 2015-2030<br>III Organización Política y Gobierno Municipal  | PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PERIODO 2015-2030)<br>Eje 1 Justicia y Estado de Derecho  | Plan Nacional de Desarrollo 2019-2034                       |
|--|---|---|---|
| <p><b>EJE 1</b><br/>Eje Estratégico de la Independencia Nacional</p> <p>1.1. Desarrollo del Poder Judicial</p> <p>1.2. Acceso a la Justicia</p> <p>1.3. Atención a la Justicia</p> <p>1.4. Atención a la Justicia</p> <p>1.5. Atención a la Justicia</p> | <p>4.1. Poder Judicial</p> <p>4.1.1. Poder Judicial</p> <p>4.1.2. Poder Judicial</p> <p>4.1.3. Poder Judicial</p> <p>4.1.4. Poder Judicial</p> <p>4.1.5. Poder Judicial</p> | <p>4.1. Poder Judicial</p> <p>4.1.1. Poder Judicial</p> <p>4.1.2. Poder Judicial</p> <p>4.1.3. Poder Judicial</p> <p>4.1.4. Poder Judicial</p> <p>4.1.5. Poder Judicial</p> | <p><b>EJE 2</b><br/><b>SEGURIDAD</b></p>                    |
| <p><b>EJE 2</b><br/>Eje Estratégico de la Independencia Nacional</p> <p>2.1. Atención a la Justicia</p> <p>2.2. Atención a la Justicia</p> <p>2.3. Atención a la Justicia</p> <p>2.4. Atención a la Justicia</p> <p>2.5. Atención a la Justicia</p>      | <p>4.2. Poder Judicial</p> <p>4.2.1. Poder Judicial</p> <p>4.2.2. Poder Judicial</p> <p>4.2.3. Poder Judicial</p> <p>4.2.4. Poder Judicial</p> <p>4.2.5. Poder Judicial</p> | <p>4.1. Poder Judicial</p> <p>4.1.1. Poder Judicial</p> <p>4.1.2. Poder Judicial</p> <p>4.1.3. Poder Judicial</p> <p>4.1.4. Poder Judicial</p> <p>4.1.5. Poder Judicial</p> | <p><b>EJE 1</b><br/><b>JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO</b></p> |
| <p><b>EJE 3</b><br/>Eje Estratégico de la Independencia Nacional</p> <p>3.1. Atención a la Justicia</p> <p>3.2. Atención a la Justicia</p> <p>3.3. Atención a la Justicia</p> <p>3.4. Atención a la Justicia</p>   | <p>4.3. Poder Judicial</p> <p>4.3.1. Poder Judicial</p> <p>4.3.2. Poder Judicial</p> <p>4.3.3. Poder Judicial</p> <p>4.3.4. Poder Judicial</p> <p>4.3.5. Poder Judicial</p> | <p>4.1. Poder Judicial</p> <p>4.1.1. Poder Judicial</p> <p>4.1.2. Poder Judicial</p> <p>4.1.3. Poder Judicial</p> <p>4.1.4. Poder Judicial</p> <p>4.1.5. Poder Judicial</p> | <p><b>EJE 2</b><br/><b>DESARROLLO ECONÓMICO</b></p>         |
| <p><b>EJE 4</b><br/>Eje Estratégico de la Independencia Nacional</p> <p>4.1. Atención a la Justicia</p> <p>4.2. Atención a la Justicia</p> <p>4.3. Atención a la Justicia</p>  | <p>4.4. Poder Judicial</p> <p>4.4.1. Poder Judicial</p> <p>4.4.2. Poder Judicial</p> <p>4.4.3. Poder Judicial</p> <p>4.4.4. Poder Judicial</p> <p>4.4.5. Poder Judicial</p> | <p>4.1. Poder Judicial</p> <p>4.1.1. Poder Judicial</p> <p>4.1.2. Poder Judicial</p> <p>4.1.3. Poder Judicial</p> <p>4.1.4. Poder Judicial</p> <p>4.1.5. Poder Judicial</p> | <p><b>EJE 2</b><br/><b>DESARROLLO ECONÓMICO</b></p>         |

M. M. C. A. Abogados Asociados

# ORGANIGRAMA ADMINISTRACIÓN 2018-2021

ORGANIGRAMA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RIOS, COLOMBIA, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA EL PERIODO 2018-2021



## **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Para la administración 2018-2021 es fundamental la participación ciudadana lo cual permitirá tener una visión más amplia de las necesidades reales y problemáticas del municipio. El Programa de Gobierno Municipal 2018-2021 se integra con las propuestas ciudadanas identificadas durante el periodo de campaña tanto en el ámbito rural como en el ámbito urbano y centradas básicamente en servicios básicos, seguridad, empleo, educación, comercio no regulado, problemas ambientales y salarios entre otras prioridades que se requirieron atender en el municipio. De igual manera, durante los primeros meses de la administración se identificaron diferentes áreas de oportunidad y debilidades que de manera administrativa es fundamental atender en cuanto a los recursos humanos, materiales y financieros, a fin de aplicar la normalidad correspondiente para consolidar una administración sana, eficaz y eficiente.

En el mes de Diciembre de 2018 se integró el Consejo de Planeación Municipal COPLADEM, con el objetivo de integrar a la sociedad civil como parte de la toma de decisiones en las políticas públicas y el ejercicio del recurso en el municipio.

De la misma manera se han integrado los Consejos Municipales de Consulta y Participación Ciudadana, el Consejo de Protección Civil para fortalecer la participación ciudadana desde distintas aristas, a partir de estas propuestas, ideas y demás inquietudes se ha fortalecido el presente Programa de Gobierno Municipal 2018-2021 de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto.

## **FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021**

---

### **MISIÓN**

Nuestra Misión es sentar las bases de un desarrollo estratégico, innovador, competitivo para conseguir la calidad de vida que todos los dolorense merecemos y la ciudad que la Ciudad de la Independencia Nacional debe ser.

### **VISIÓN**

La visión 2035 es ser un Municipio reconocido por ser una sociedad equitativa y con gente competitiva en su actividad laboral y de negocios, con calidad de vida sustentable y sostenible.

Ahora bien, la Visión de este Gobierno es que la Administración Municipal 2018-2021 senta las bases del desarrollo estratégico consigue mejorar los procesos administrativos y arranca proyectos para encaminar al municipio a la innovación y competitividad.

### **VALORES**

Los valores con los que nuestra Administración Municipal 2018-2021 se compromete a actuar son:

- **Honestidad**

Al desempeñarnos en nuestro trabajo como servidores públicos.

- **Respeto**

En el trato con el ciudadano, con los servidores públicos y entre nosotros mismos.

- **Compromiso**  
El compromiso es el sello distintivo con el que trabajamos por nuestro municipio.
- **Actitud de servicio**  
Para desempeñarnos como servidores públicos en todo momento y circunstancia.
- **Congruencia**  
En nuestro actuar y desempeño en el servicio público.
- **Profesionalismo**  
En realizar cada una de nuestras tareas y actividades diarias.
- **Transparencia**  
Como elemento fundamental en nuestro ser y quehacer como administración.
- **Visión estratégica.**  
Para proyectar el desarrollo y crecimiento del municipio a través de cada una de nuestras acciones.

## CONTEXTO

---

### ENTORNO GEOGRÁFICO

El municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato se localiza al noroeste del Estado de Guanajuato, entre los paralelos 21°21' y 20°51' de altitud norte, los meridianos 100°38' y 101°13' de longitud oeste, altitud entre 1800 y 2500 m., forma parte de la región - Noroeste y de la sub región 4 dentro de la regionalización de COPLADIG señalada en el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato (2012).

Sus límites geográficos son: al norte con los municipios de San Felipe, San Diego de la Unión y San Luis de la Paz; al este con los municipios de San Luis de la Paz y San Miguel de Allende; al sur con los municipios de San Miguel de Allende, Salamanca y Guanajuato, y al oeste con los municipios de Guanajuato y San Felipe.

El municipio tiene una superficie de 1 656.06 km<sup>2</sup>, equivalente al 3.4% de la superficie del Estado de Guanajuato, el 10.3% del territorio de la Región II Norte y representa el 39.2% de la Superficie de la Subregión 4.

### POBLACIÓN

El municipio cuenta con un total de 539 localidades, de los cuales solo la cabecera municipal es clasificada como urbana con una población de 59,240 habitantes, la cual representa el 40% de la población total. Las localidades más pobladas son Río Laja con 2414 habitantes; Soledad Nueva con 2004 habitantes; Adjuantes del Río con 1368 habitantes; Tequisquiapan con 1407 habitantes; San Gabriel con 1369 habitantes, Ejido Jesús María con 1324

habitantes; Jamaica con 1196 habitantes; El Lanilo con 1'28 habitantes; Colonia Padre Ilicago con 1118 habitantes; El Gallinero con 1092 habitantes; San Isidro de la Estacada con 1054 habitantes; La Sábana con 1037 habitantes; Mornelingo con 1'030 habitantes; Xocanxtle el Grande con 1,014 habitantes; Rancho de Guadalupe con 1008 habitantes.

De acuerdo a la Encuesta intercensal de INEGI en 2015 el municipio de Dolores Hidalgo cuenta con una población de 152,113 habitantes de los que es el 60% habitan en las comunidades rurales del municipio y el 40% en la cabecera municipal.

El aumento de población en los últimos 20 años ha sido muy significativa, ya que su población se incremento en 43,462 habitantes (el 4' .5% con respecto a 1990) y prácticamente ha representado valores positivos en la tasa de crecimiento.

| Ámbito territorial | Población total |           |           |           |           |
|--------------------|-----------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
|                    | 1990            | 1995      | 2000      | 2005      | 2010      |
| Estado de Coahuila | 3,822,563       | 4,400,549 | 4,663,032 | 4,823,812 | 5,488,372 |
| Región II Morena   | 472,677         | 513,681   | 555,901   | 578,178   | 647,603   |
| Subregión 4        | 354,564         | 386,317   | 405,000   | 427,437   | 486,765   |
| Isamuhilagos       | 191,112         | 127,367   | 136,954   | 154,011   | 168,173   |

Fuente: INECl. Censos Generales de Población y Vivienda, 1990, 2000 y 2010. Censos de Población y Vivienda, 1995 y 2005.

Las estadísticas del Censo 2010 indican que el municipio se identifica que el mayor número de habitantes se concentra en el rango de 0-19 años y que los grupos en la base de la pirámide poblacional han notado su disminución, lo que incide en una mayor cantidad de mano de obra y potencial de ahorro además de retos en materia genética y gerontológica.

Existe una relación de hombres mujeres 89.3-100, es decir existen 89 hombres por cada 100 mujeres. Acorde con la Información socio demográfica y económica con los resultados de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI



## USOS DE SUELO

Los usos de suelo con mayor presencia en el territorio municipal, se integran de la siguiente manera: 38% de la superficie corresponde a uso agricultura de temporal; 24% de pastzal, 20% de matorral casahuate, y 11% de Bosque de pino.

## OCUPACIÓN

En el municipio, de cada 100 habitantes de 12 años y más, el 48.1% participan en las actividades económicas (72.3% hombres y 27.5% mujeres), mientras que el 51.4% es población no económicamente activa (27.0% hombres y 72.1% mujeres). De la población económicamente activa, el 94.4% tiene alguna ocupación y el restante 5.6% está desocupada.

De la población no económicamente activa, el 58.5% se dedica a los quehaceres del hogar, el 32.4% son estudiantes, el 4.8% participan en otras actividades no económicas, el 2.5% tienen alguna limitación física o mental permanente que les impide trabajar y el 1.8% son jubilados y pensionados.

De acuerdo con los resultados definitivos del censo económico 2009 realizado por el INEGI, el sector terciario es el que presenta mayor presencia en el municipio, con 2 982 unidades registradas y un total de 8,688 personas ocupadas, sobresalen al comercio al por menor los servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas, y otros servicios excepto actividades gubernamentales, por su parte el secundario presentó un total de 15 unidades y un total de 445 personas ocupadas, y por último el sector primario con 13 personas ocupadas. Cabe señalar que éste personal ocupado solo representa aproximadamente el 18.1% del PEA registrada en el Censo General de Población y Vivienda realizado por el INEGI en 2010.

Información por sector de la Actividad Económica, 2009. Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto.

| Sector     | Actividad  | Unidades económicas | Personal ocupado total |
|------------|--|---------------------|------------------------|
| Primario   | 11 AGRICULTURA, CRÍA Y EXPLOTACIÓN DE ANIMALES; APROVECHAMIENTO FORESTAL, PESCA Y CRIA (SÓLO PESCA, ACUICULTURA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y FORESTALES) | *                   | 33                     |
| Secundario | 22 GENERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SUMINISTRO DE AGUA Y DE GAS POR TUBOS AL CONSUMIDOR FINAL   | *                   | 82                     |
| Secundario | 24 MINERÍA   | 75                  | 367                    |
| Secundario | 31-33 INDUSTRIAS MANUFACTURERAS  | 143                 | 3,780                  |
| Terciario  | 42 COMERCIO AL POR MAYOR   | 74                  | 441                    |
| Terciario  | 46 COMERCIO AL POR MENOR   | 1674                | 4219                   |
| Terciario  | 49-50 TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO  | *                   | 103                    |
| Terciario  | 51 INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS   | *                   | 79                     |
| Terciario  | 52 SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS  | 20                  | 391                    |
| Terciario  | 55 SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BENEFINES MUEBLES E INTANGIBLES  | 43                  | 71                     |
| Terciario  | 54 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS   | 83                  | 269                    |
| Terciario  | 56 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, BEBIDAS Y TABAQUERÍA; SERVICIOS DE ALBERGUE Y MANEJO DE RESERVA; SERVICIOS DE RECREACIÓN   | 48                  | 115                    |
| Terciario  | 61 SERVICIOS EDUCATIVOS  | 73                  | 337                    |
| Terciario  | 62 SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL   | 133                 | 520                    |
| Terciario  | 71 SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS, Y OTROS SERVICIOS RECREATIVOS   | 45                  | 130                    |
| Terciario  | 72 SERVICIO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL + DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS  | 400                 | 1243                   |
| Terciario  | 81 OTROS SERVICIOS EXCEPTO ACTIVIDADES GOBIERNAMENTALES  | 434                 | 891                    |

Fuente: INEGI, Censos Económicos 2009

Fuente: Programa de Desarrollo Municipal 2015-2035.

## DIAGNÓSTICO / EJE 1 / UNA CUNA DE LA INDEPENDENCIA HUMANA

---

En el municipio aproximadamente el 30.4% de los hogares presenta ausencia de padre y/o madre, siendo superior a 24.5% que se tiene a nivel estatal. Esta condición en los hogares representa una transformación en la estructura tradicional de la familia, acompañada de algunos efectos negativos en la sociedad y al interior de los propios integrantes de la familia.

Entre las causas se encuentra el fenómeno de migración, de acuerdo con los indicadores acerca de la migración 2010 del CONAPO, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, presenta un grado de intensidad migratoria clasificado como muy alto, ocupando el lugar número 12 a nivel estatal y el 115 en el contexto nacional.

En cuanto al porcentaje de población en situación de pobreza, a nivel municipal el 64.1% de la población se encuentra bajo esta situación, porcentaje superior al 48.6% que se tiene a nivel estatal. Esto indica que en el municipio de cada diez personas, se sienten a menos una carencia social entre las que pueden estar rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y/o acceso a la alimentación. Además, su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias, esto se reafirma con el porcentaje de población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos, el cual llega a ser del 55.7% a nivel municipal y de 38.2% a nivel estatal.

En el tema de violencia de género, la tasa de mujeres víctimas de delitos sexuales por cada 10,000 habitantes es de 3.8, indicador inferior al estatal de 5.5, es decir que por cada 10,000 habitantes, 4 han denunciado que han sido víctimas de los delitos sexuales directa o indirectamente. Por otra parte, en

materna de salud, en el municipio se registra una razón de mortalidad materna por cada 100,000 nacidos vivos de 103.3 y una tasa de mortalidad infantil es del 22.0, ésta última superior a la tasa de 15.7 que se presenta a nivel estatal.

## EDUCACIÓN

En el aspecto educativo se encuentran importantes retos al evaluar cinco indicadores: analfabetismo, nivel de escolaridad de jefes de familia, rezago educativo, abandono escolar y calidad educativa. El analfabetismo evaluado a través del porcentaje de población de 15 años y más en situación de analfabetismo presenta un 11.8% el cual es mayor al 6.2% existente en el Estado, mientras que el porcentaje de población con rezago educativo llega a ser de 31.7% siendo superior al 23.6% existente a nivel estatal.

La educación de padres o jefes de familia evaluado mediante el porcentaje de jefe/jefa de hogar con educación media superior o superior apenas llega al 13.9% y casi es duplicado por el indicador estatal de 23.0%. Finalmente la calidad educativa evaluada mediante aprovechamiento escolar, presenta a nivel municipal un indicador de 10.2, apenas por debajo del 10.6 que se presenta a nivel estatal.

De acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal 2016-2035 para Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional Gto., los indicadores de pobreza educación de padres, rezago educativo, abandono escolar y calidad educativa son aquellos que han sido apreciados como los más críticos, mientras que los indicadores como violencia de género y mortalidad materna presentan valores más positivos.

Entre las fortalezas del Municipio se identifica que se cuenta con un amplio patrimonio edificado y cuenta con programas de apoyo de atención a la salud y educación. Aunque por otro lado persiste la pobreza extrema, desigualdad, analfabetismo y migración.

## DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

### FORTALEZAS

- Índices de mortalidad infantil y mortalidad materna bajos.
- Índice de violencia de género bajo
- Rico patrimonio cultural tangible (ciudad histórica, monumentos y haciendas) e intangible (cultura, arte y tradiciones).
- Capacidad de organización y participación social

### DEBILIDADES

- Déficit de cobertura de servicios de salud (El 89.23% de la población se encuentra sin derechohabencia)
- Índice de marginación media desde el 2000 según CONAPO
- Condiciones de pobreza extrema del municipio y desintegración familiar por ausencia de padre o madre en el hogar
- Ausencia de la calidad educativa, rezago educativo, abandono escolar y bajo nivel educativo de los padres.

### OPORTUNIDADES

- Alta proyección de identidad sociocultural
- El programa territorial en salud establece como prioridad la atención a los grupos sociales más desfavorecidos, a fin de lograr la equidad
- Acceso a los programas específicos para la atención de grupos prioritarios tanto federales como estatales.

### AMENAZAS

- Persistencia de una política social asistencialista
- Falta de oportunidades para todos los segmentos de la población

Este Programa de Desarrollo Municipal 2019-2024 tiene como objetivo principal:

Entre los temas críticos de Eje 1, de acuerdo al PODE, se identificó

- Porcentaje de población en situación de pobreza
- Porcentaje de población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos
- Porcentaje de población con rezago educativo
- Altos índices de Abandono escolar
- Bajo índice de Calidad educativa
- Alto índice de Emigración

## **DIAGNÓSTICO / EJE 2 / UNA CUNA DE LA INDEPENDENCIA SEGURA, ADMINISTRADA Y JUSTA**

---

### **DESARROLLO INSTITUCIONAL**

De acuerdo a la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2035 para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional. Gto., se identificó que en la relación entre el gasto en servicios personales y el gasto total el municipio presenta un 39.5%, muy superior al 18.4% a nivel estatal, lo que significa un alto costo burocrático o gasto en el aparato gubernamental. Por otra parte, de acuerdo al INFCI, Dolores Hidalgo es uno de los 27 municipios en los que no se tiene capacitación a los servidores públicos.

### **TRANSPARENCIA**

En materia de transparencia y rendición de cuentas, Dolores Hidalgo es uno de los nueve municipios que aún no han implementado la administración de su sistema de transparencia a través de un sitio web.

### **FINANZAS PÚBLICAS**

En el tema de finanzas públicas, la relación entre el ingreso propio de los municipios y los ingresos totales que tuvieron en un ejercicio fiscal fue de 6.2%, lo que lo ubica como uno de los municipios con menores ingresos propios, sobre todo considerando que a nivel estatal el porcentaje es de 28.7%. La relación existente entre las aportaciones federales y el total de los ingresos que percibe el municipio es del 42.9% la relación entre el gasto de inversión y el gasto total es de 28.6%, éste último muy por debajo de 45.3% existente a nivel estatal.

## PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

En cuanto a planeación participativa de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal, el municipio es uno de los 31 municipios que no han implementado un panel de control y seguimiento de objetivos, metas, indicadores y resultados.

## SEGURIDAD PÚBLICA

En cuanto a seguridad, en el municipio se tiene registrada una tasa cruda de mortalidad por homicidio del 6.7, mientras que la tasa de sentenciados en los juzgados de primer instancia penal del fuero federal es de 29.4, siendo en ambos casos valores inferiores a los registrados a nivel estatal de 6.1 y 29.4 respectivamente. Finalmente el componente del sistema de justicia evaluado a través de integración de averiguaciones previas iniciadas por las agencias del ministerio público del fuero común por el delito de robo es de 28.2, inferior al 33.5 registrado a nivel estatal.

Por lo tanto, se puede identificar que el municipio cuenta con políticas públicas consideradas como sistemas eficientes de calidad que permiten tener un sistema de gobernanza dentro de su territorio, sin embargo, las finanzas públicas municipales dependen en mayor medida de la participación que se obtiene de la recaudación federal, por lo que la administración municipal no cuenta con ingresos que permitan una mayor recaudación.

## ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO

### FORTALEZAS

- Baja incidencia deictiva
- Cuenta con 5 agencias del ministerio público del fuero común así como con un sistema de acceso a la información pública
- Se cuenta con reglamento de alineación de Desarrollo Municipal, de Zonificación de Usos de Suelo, de las Construcciones y la Preservación del Centro Histórico, de Fraccionamientos, de Tránsito y Transporte, de Protección Civil, del Consejo Municipal Rural, para la Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica, para el Funcionamiento del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarado y Saneamiento.

### OPORTUNIDADES

- Acceso a los programas federales en materia de seguridad pública y protección civil.
- Acceso a los programas y proyectos planteados en el programa sectorial de Seguridad Pública y Justicia y promoción de justicia.
- Concertes y coordinación conjunta de dependencias de los 3 niveles de gobierno.

### DEBILIDADES

- Falta de unidades de planeación y personal capacitado para operar y evaluar los programas y proyectos a cargo de la administración pública
- Falta de sistemas de monitoreo que permitan dar el seguimiento y evaluación de la gestión municipal
- Baja capacidad de inversión y falta de autonomía financiera a contar limitados ingresos públicos de procedencia federal y estatal, este último con solo un 2.98%

### AMENAZAS

- Falta de corresponsabilidades para el desarrollo integral del municipio
- Condiciones jurídicas, legales desfavorables para la continuidad de la participación social y apertura a nuevas formas de organización

Ciclo Programa de Desarrollo Municipal 2012-2015 - Análisis p. 207-5)

Los temas críticos del Eje 2 por tanto están:

- Deficiente capacitación de servidores públicos
- Escasas acciones para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas
- Bajos ingresos públicos
- Baja capacidad de inversión en el Municipio
- Bajas estadísticas de participación ciudadana
- Deficiente diseño de políticas públicas



## DIAGNÓSTICO / EJE 3 / UNA CUNA DE LA INDEPENDENCIA COMPETITIVA

---

### OFERTA EDUCATIVA

En materia de oferta educativa, 33 programas de licenciatura son ofrecidos en el municipio por 11 instituciones educativas de nivel superior. En cuanto a innovación y desarrollo tecnológico, se identificó que de los 51 centros de investigación registrados en el Estado de Guanajuato, uno se ubica en el municipio.

### EMPRESA / EMPLEO

En cuanto a empresa y empleo, se evaluó la contribución por sector a la producción bruta total del municipio. El sector terciario aporta el mayor porcentaje con el 58.8% , el sector secundario el 43.2% y el sector primario no registra aportación. En el caso del sector terciario, destaca el porcentaje de contribución del sector servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas con un 6.7%. El mercado laboral evaluado a través de la tasa de desocupación abierta, presenta un valor de 5.6%, similar a la estatal de 5.5%.

### INFRAESTRUCTURA

En materia de infraestructura y logística, las condiciones de la red carretera medida a través del porcentaje de caminos rurales revestidos y brechas mejoradas es de 38.9% el cual es inferior al 47.2% que se presenta a nivel estatal. En cuanto a la relación de accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas por cada 10,000 habitantes llega a ser de 15.9 superior a la relación estatal de 34.7. De las 539 localidades con que cuenta el

municipio, solo 165 tienen servicio de telefonía rural, y solo el 0.1% de las viviendas disponen de internet.

Como fortalezas se identifica que el municipio presenta condiciones favorables para el desarrollo de actividades relacionadas con la industria automotriz, los sub sectores agropecuario y turismo, industria vitícola, el desarrollo de vivienda, pero es importante fortalecer los mecanismos que impulsen esta condición y que incidan en mejorar la oferta de empleos bien remunerados y la recaudación fiscal, así como aprovechar la infraestructura carretera existente, ubicación, patrimonio histórico, cultural y natural, así como los acuerdos de colaboración inter municipal existentes.

## ECONOMÍA

| FORTALEZAS   | DEBILIDADES   |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Condiciones socioculturales favorables para la apertura de apoyo de su procesos en la industria automotriz y del calzado.</li> <li>- Durante la colonia la capital de Dolores Hidalgo fue el centro comercio de una amplia región ganadera y agrícola en la actualidad un espacio nacional además de ser un punto estratégico en la Ruta de la Plata.</li> </ul> <p>Alfichos de oportunidad producción vinculada y desarrollos habitacionales para extranjeros</p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ausencia de modelos de desarrollo autosostenible</li> <li>- Falta de empleos permanentes que ofrezcan un ingreso económico para mantener y satisfacer las necesidades básicas de la familia</li> <li>- Marginalidad de la zona industrial artesana en materia fiscal debido a que los costos de operación son muy altos en relación a las posibilidades de comercialización</li> <li>- Vulnerabilidad económica en el sector agropecuario</li> <li>- Falta de apoyos a las micro y medianas empresas, además de modelos de organización productivos que no cuenten con un sistema de capacitación que les permita actualizar la administración, el diseño y la comercialización</li> </ul> |
| OPORTUNIDADES  | AMENAZAS  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Excelentes condiciones en telecomunicaciones</li> <li>- Convenios de colaboración y asistencia intermunicipal para la colaboración entre los municipios de la región noroeste de Estado de Guanajuato para lograr integrar un desarrollo sustentable de sus territorios</li> <li>- Patrimonio histórico y cultural vinculada al Virreinato de la Independencia y los atractivos relacionados con el tema</li> <li>- Reconocida por su identidad de zona artesanal a nivel internacional, su amplia oferta de festivales culturales y la aportación artística del canta autor José Alfredo Jiménez.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de visión estatal que contemple el desarrollo del municipio como un polo de atracción de inversiones y generación de nuevas empresas.</li> <li>- Impulso exclusivo a las empresas del corredor industrial de la carretera 45 y de las principales ciudades del estado</li> <li>- Falta de inversión en equipamiento y servicios urbanos</li> <li>- Ausencia de diversa función adecuada de mercados y bajo nivel competitivo</li> </ul>  |

Fuente: Programa de Desarrollo Municipal 2019-2023 (Informe de progreso 2019)

Por tanto, de acuerdo al Cte 3, se identifican como temas críticos en el Municipio

- Bajo número de programas de licenciatura
- Bajos índices de aportación de sector primario a la producción bruta total
- Bajo porcentaje de caminos rurales revestidos y brechas mejoradas
- Deficiente disponibilidad de internet en las viviendas
- Alta vulnerabilidad en el subsector agropecuario

## DIAGNÓSTICO / EJE 4 / UNA CUNA DE LA INDEPENDENCIA CON UN ENTORNO CUIDADO / SANO

---

### MEDIO AMBIENTE

En materia de medio ambiente y territorio y los efectos del cambio climático, el porcentaje de unidades de producción agrícola y forestal con problemas por cuestiones climáticas llega ser de 85.9%, superior al 77.0% que se presenta a nivel estatal, situación que afecta a productividad de las unidades de producción agrícola y a economía de las familias que dependen de actividades de sector primario.

Un aspecto crítico en el tema de biodiversidad es la recolección y disposición de residuos sólidos ya que actualmente la disposición final se realiza en un sitio no controlado con una vida útil de 4 años, lo que representa un riesgo potencial en el municipio, ya que este tipo de sitios constituyen como focos de contaminación ambiental y del subsuelo, lo que pone en riesgo la salud de localidades cercanas a su ubicación y la sustentabilidad de la zona.

En el tema de agua, el municipio de Doores Hidalgo al igual que el Estado presenta serios problemas, ya que el acuífero al que pertenece el municipio se encuentra sobreexplotado, que cerca de 64.7% de la extracción de agua se realiza de pozos profundos, además de que el 60.4% de unidades de producción agrícola cuentan con canales de tierra como sistema de riego, que solo el 17.9% cuenta con sistemas actualizados de riego, y la cobertura de tratamiento de aguas residuales es baja.

### VIVIENDA

En el municipio el 41.5% de las viviendas cuentan con algún nivel de saneamiento que es superior al porcentaje estatal de 34.3%, el 69.4% cuentan con los tres servicios básicos de energía eléctrica, agua entubada y drenaje.

que es inferior al porcentaje estatal de 74.6%, el 12.3% de la población presenta carencia por calidad y espacios en la vivienda, porcentaje superior al estatal de 9.6% y el 8.6% cuenta con piso de tierra dentro de sus viviendas, porcentaje muy superior al 4.2% estatal.

Se identifican como fortalezas por tanto, que el municipio tiene una rica biodiversidad cuenta con zonas semidesérticas y áreas boscosas. Mientras que es importante modificar la incidencia de la agricultura en la sobreexplotación de los acuíferos y mejorar la infraestructura, equipamiento y servicios dentro del municipio.

## MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

### FORTALEZAS

- Programa de conectividad estratégica a San Miguel Allende por la carretera federal 51 y a San Diego de la Unión y San Luis de la Paz por la carretera estatal R1.
- Cobertura de servicios básicos (energía eléctrica, agua entubada y drenaje).
- Cuenta con un 79% de su territorio con aptitud de conservación # 10.
- Baja presión demográfica y un clima templado en un 26% de su territorio.

### OPORTUNIDADES

- Planes y programa de manejo integral de cuencas en los que participa la Región con otras regiones y entidades federativas.
- Políticas de coordinación de acciones y esfuerzos intermunicipales, interregionales e interestatales para un aprovechamiento racional de los recursos naturales.
- Acceso a fondos y bonos ecológicos para la realización de proyectos para la conservación de la biodiversidad (flora y fauna) e infraestructura es el caso de programa de la Ruta de la Pata.

### DEBILIDADES

- Mala calidad del manejo del agua, se presenta un 64.7% a sobreexplotación de acuíferos por la extracción de agua por pozos profundos, la contaminación del río Ríoñón y Laja.
- Falta de seguridad alimentaria, derivado de producciones agrícolas con problemas de cuestiones climáticas como los procesos de erosión eólica donde se practica la agricultura.
- Falta del manejo integral de los residuos urbanos (no cuenta con refinería sanitaria).
- Asentamientos humanos dispersos y alta demanda de recursos energéticos.

### AMENAZAS

- Cambio climático.
- Contaminación hidrológica.
- Políticas públicas desarticuladas y poco favorables para el trabajo equilibrado de la cuenca Río Uru.

Fuente: Diagnóstico de Desarrollo Municipal 2018-2021, 2018, Párrafo 10, página 104.

En conclusión, los temas críticos del municipio en este aspecto son:

- Afectaciones en unidades de producción agrícola y foresta por cuestiones climáticas.
- Grave estatus y vida útil de alta de disposición final de residuos sólidos urbanos.
- Alta sobreexplotación del acuífero y baja cobertura de tratamiento de aguas residuales.
- Altos índices de hacinamiento y características de las viviendas.

- La erosión del suelo y el uso poco eficiente del agua que presenta el uso agrícola

## **DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DEL MUNICIPIO**

---

### **SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO**

- Aproximadamente el 30.4% de los hogares presenta ausencia de padre y/o madre
- El municipio presenta un grado muy alto de intensidad migratoria.
- El 64.1% de la población se encuentra en situación de pobreza.
- El 50.7% de la población ocupada tiene ingresos de hasta 2 salarios mínimos.
- El porcentaje de rezago educativo es de 31.7%.
- El municipio paga un alto costo burocrático.
- Es un municipio con muy pocos ingresos propios.
- Hay poca participación ciudadana en la planeación.
- La seguridad es un tema que preocupa a la población.
- Hay solo un centro de investigación en el municipio.
- El sector primario no aporta a la producción bruta total del municipio
- Hay una limitada generación de empleo.
- La población está muy dispersa, 6 de cada 10 habitantes residen en localidades rurales
- La recolección y disposición de los residuos sólidos está en una situación crítica.
- El acuífero que pertenece al municipio se encuentra sobreexplotado
- 41.5% de las viviendas cuentan con algún nivel de saneamiento
- Sólo el 50.4% de las viviendas cuentan con los tres servicios básicos

Se han realizado diagnósticos estratégicos por ej. A continuación se muestran tanto el árbol de problemas como de objetivos y de los que surgen las líneas estratégicas, estrategias y acciones.

**ÁRBOL DE PROBLEMAS**

● EFECTO PRINCIPAL

● BLOQUEO CAUSADO DE UZDA DE LA "DESARROLLO DEL COMERCIO

|                       |                     |                     |                     |                     |
|-----------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| ● EFECTOS SECUNDARIOS | ● EFECTOS PRIMARIOS | ● EFECTOS TERCEROS  | ● EFECTOS CUARTOS   | ● EFECTOS QUINTOS   |
| ● EFECTOS PRIMARIOS   | ● EFECTOS PRIMARIOS | ● EFECTOS PRIMARIOS | ● EFECTOS PRIMARIOS | ● EFECTOS PRIMARIOS |

● PROBLEMA PRINCIPAL

● UNIDAD DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DE LA POSICIÓN DOMINANTE

|                   |                     |                   |                  |                  |
|-------------------|---------------------|-------------------|------------------|------------------|
| ● CAUSAS DIRECTAS | ● CAUSAS INDIRECTAS | ● CAUSAS TERCERAS | ● CAUSAS CUARTAS | ● CAUSAS QUINTAS |
| ● CAUSAS DIRECTAS | ● CAUSAS INDIRECTAS | ● CAUSAS TERCERAS | ● CAUSAS CUARTAS | ● CAUSAS QUINTAS |



**EJE 1. UNA CUNA DE LA INDEPENDENCIA HUMANA**

● EFECTOS PRIMARIOS



# ÁRBOL DE OBJETIVOS

**EFFECTO PRINCIPAL**

**ALTA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DOLORES**

|                           |                          |                          |                          |                          |                          |                          |
|---------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| <b>LINEA SECUNDARIAS</b>  | <b>VALORES</b>           | <b>INDICADORES</b>       | <b>ACTIVIDADES</b>       | <b>RECURSOS</b>          | <b>EFECTOS</b>           | <b>ACTIVIDADES</b>       |
| <b>LINEAS PERIFERICAS</b> | <b>DESARROLLO HUMANO</b> | <b>DESARROLLO HUMANO</b> | <b>DESARROLLO HUMANO</b> | <b>DESARROLLO HUMANO</b> | <b>DESARROLLO HUMANO</b> | <b>DESARROLLO HUMANO</b> |

**OBJETIVO PRINCIPAL:**

**ALTO DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DE LA POBLACIÓN DOLORES**

|                           |                    |                    |                 |                |                    |                 |
|---------------------------|--------------------|--------------------|-----------------|----------------|--------------------|-----------------|
| <b>VEEDOS PRINCIPALES</b> | <b>INDICADORES</b> | <b>ACTIVIDADES</b> | <b>RECURSOS</b> | <b>EFECTOS</b> | <b>ACTIVIDADES</b> | <b>RECURSOS</b> |
| <b>VEEDOS SECUNDARIOS</b> | <b>INDICADORES</b> | <b>ACTIVIDADES</b> | <b>RECURSOS</b> | <b>EFECTOS</b> | <b>ACTIVIDADES</b> | <b>RECURSOS</b> |



**EJE 1. UNA CUNA DE LA INDEPENDENCIA HUMANA**

**ARBOLES DE PROBLEMAS**

| EFECTOS FUENTES |                | REPULSION, ATRACCION Y DISTRIBUCION GENERAL DE PLANTAS Y MALEZAS DEL ECOSISTEMA TERRESTRE |                 |
|-----------------|----------------|---|-----------------|
| INDICADORES     | DESCRIPCION    | INDICADORES   | DESCRIPCION     |
| INDICADOR 1     | DESCRIPCION 1  | INDICADOR 2   | DESCRIPCION 2   |
| INDICADOR 3     | DESCRIPCION 3  | INDICADOR 4   | DESCRIPCION 4   |
| INDICADOR 5     | DESCRIPCION 5  | INDICADOR 6   | DESCRIPCION 6   |
| INDICADOR 7     | DESCRIPCION 7  | INDICADOR 8   | DESCRIPCION 8   |
| INDICADOR 9     | DESCRIPCION 9  | INDICADOR 10  | DESCRIPCION 10  |
| INDICADOR 11    | DESCRIPCION 11 | INDICADOR 12  | DESCRIPCION 12  |
| INDICADOR 13    | DESCRIPCION 13 | INDICADOR 14  | DESCRIPCION 14  |
| INDICADOR 15    | DESCRIPCION 15 | INDICADOR 16  | DESCRIPCION 16  |
| INDICADOR 17    | DESCRIPCION 17 | INDICADOR 18  | DESCRIPCION 18  |
| INDICADOR 19    | DESCRIPCION 19 | INDICADOR 20  | DESCRIPCION 20  |
| INDICADOR 21    | DESCRIPCION 21 | INDICADOR 22  | DESCRIPCION 22  |
| INDICADOR 23    | DESCRIPCION 23 | INDICADOR 24  | DESCRIPCION 24  |
| INDICADOR 25    | DESCRIPCION 25 | INDICADOR 26  | DESCRIPCION 26  |
| INDICADOR 27    | DESCRIPCION 27 | INDICADOR 28  | DESCRIPCION 28  |
| INDICADOR 29    | DESCRIPCION 29 | INDICADOR 30  | DESCRIPCION 30  |
| INDICADOR 31    | DESCRIPCION 31 | INDICADOR 32  | DESCRIPCION 32  |
| INDICADOR 33    | DESCRIPCION 33 | INDICADOR 34  | DESCRIPCION 34  |
| INDICADOR 35    | DESCRIPCION 35 | INDICADOR 36  | DESCRIPCION 36  |
| INDICADOR 37    | DESCRIPCION 37 | INDICADOR 38  | DESCRIPCION 38  |
| INDICADOR 39    | DESCRIPCION 39 | INDICADOR 40  | DESCRIPCION 40  |
| INDICADOR 41    | DESCRIPCION 41 | INDICADOR 42  | DESCRIPCION 42  |
| INDICADOR 43    | DESCRIPCION 43 | INDICADOR 44  | DESCRIPCION 44  |
| INDICADOR 45    | DESCRIPCION 45 | INDICADOR 46  | DESCRIPCION 46  |
| INDICADOR 47    | DESCRIPCION 47 | INDICADOR 48  | DESCRIPCION 48  |
| INDICADOR 49    | DESCRIPCION 49 | INDICADOR 50  | DESCRIPCION 50  |
| INDICADOR 51    | DESCRIPCION 51 | INDICADOR 52  | DESCRIPCION 52  |
| INDICADOR 53    | DESCRIPCION 53 | INDICADOR 54  | DESCRIPCION 54  |
| INDICADOR 55    | DESCRIPCION 55 | INDICADOR 56  | DESCRIPCION 56  |
| INDICADOR 57    | DESCRIPCION 57 | INDICADOR 58  | DESCRIPCION 58  |
| INDICADOR 59    | DESCRIPCION 59 | INDICADOR 60  | DESCRIPCION 60  |
| INDICADOR 61    | DESCRIPCION 61 | INDICADOR 62  | DESCRIPCION 62  |
| INDICADOR 63    | DESCRIPCION 63 | INDICADOR 64  | DESCRIPCION 64  |
| INDICADOR 65    | DESCRIPCION 65 | INDICADOR 66  | DESCRIPCION 66  |
| INDICADOR 67    | DESCRIPCION 67 | INDICADOR 68  | DESCRIPCION 68  |
| INDICADOR 69    | DESCRIPCION 69 | INDICADOR 70  | DESCRIPCION 70  |
| INDICADOR 71    | DESCRIPCION 71 | INDICADOR 72  | DESCRIPCION 72  |
| INDICADOR 73    | DESCRIPCION 73 | INDICADOR 74  | DESCRIPCION 74  |
| INDICADOR 75    | DESCRIPCION 75 | INDICADOR 76  | DESCRIPCION 76  |
| INDICADOR 77    | DESCRIPCION 77 | INDICADOR 78  | DESCRIPCION 78  |
| INDICADOR 79    | DESCRIPCION 79 | INDICADOR 80  | DESCRIPCION 80  |
| INDICADOR 81    | DESCRIPCION 81 | INDICADOR 82  | DESCRIPCION 82  |
| INDICADOR 83    | DESCRIPCION 83 | INDICADOR 84  | DESCRIPCION 84  |
| INDICADOR 85    | DESCRIPCION 85 | INDICADOR 86  | DESCRIPCION 86  |
| INDICADOR 87    | DESCRIPCION 87 | INDICADOR 88  | DESCRIPCION 88  |
| INDICADOR 89    | DESCRIPCION 89 | INDICADOR 90  | DESCRIPCION 90  |
| INDICADOR 91    | DESCRIPCION 91 | INDICADOR 92  | DESCRIPCION 92  |
| INDICADOR 93    | DESCRIPCION 93 | INDICADOR 94  | DESCRIPCION 94  |
| INDICADOR 95    | DESCRIPCION 95 | INDICADOR 96  | DESCRIPCION 96  |
| INDICADOR 97    | DESCRIPCION 97 | INDICADOR 98  | DESCRIPCION 98  |
| INDICADOR 99    | DESCRIPCION 99 | INDICADOR 100   | DESCRIPCION 100 |

REVISOR: ...

... DE LA INTERDEPENDENCIA SEGURA, ADMIN. STRATA Y JUSTA



**ÁRBOL DE OBJETIVOS**

ASOCIACIÓN DE MUJERES RURALES DEL MUNICIPIO DE TAMPACÁN, YUC.

| OBJETIVO GENERAL    | OBJETIVO ESPECÍFICO   | INDICADOR                                   | UNIDAD DE MEDIDA                       | FECHA DE EJECUCIÓN | RESPONSABLE                | ESTADO     |
|---------------------|---|---|--|--------------------|----------------------------|------------|
| OBJETIVO GENERAL    | Fortalecer la capacidad organizativa de las mujeres rurales para el desarrollo sustentable de su comunidad. | Existencia de un comité de mujeres rurales. | Número de mujeres rurales organizadas. | 2019-2020          | Comité de mujeres rurales. | En proceso |
|                     | Fortalecer la capacidad organizativa de las mujeres rurales para el desarrollo sustentable de su comunidad. | Existencia de un comité de mujeres rurales. | Número de mujeres rurales organizadas. | 2019-2020          | Comité de mujeres rurales. | En proceso |
| OBJETIVO ESPECÍFICO | Fortalecer la capacidad organizativa de las mujeres rurales para el desarrollo sustentable de su comunidad. | Existencia de un comité de mujeres rurales. | Número de mujeres rurales organizadas. | 2019-2020          | Comité de mujeres rurales. | En proceso |
|                     | Fortalecer la capacidad organizativa de las mujeres rurales para el desarrollo sustentable de su comunidad. | Existencia de un comité de mujeres rurales. | Número de mujeres rurales organizadas. | 2019-2020          | Comité de mujeres rurales. | En proceso |
| OBJETIVO ESPECÍFICO | Fortalecer la capacidad organizativa de las mujeres rurales para el desarrollo sustentable de su comunidad. | Existencia de un comité de mujeres rurales. | Número de mujeres rurales organizadas. | 2019-2020          | Comité de mujeres rurales. | En proceso |
|                     | Fortalecer la capacidad organizativa de las mujeres rurales para el desarrollo sustentable de su comunidad. | Existencia de un comité de mujeres rurales. | Número de mujeres rurales organizadas. | 2019-2020          | Comité de mujeres rurales. | En proceso |



EL EZ LUCHA CON LA INDEPENDENCIA, SEGURA, ADMINISTRADA Y JUSTA

**ÁRBOL DE PROBLEMAS**

|                       |   |                                |
|-----------------------|---|--------------------------------|
| ● EFECTO PRINCIPAL    | BAJA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION DEL ESTADO |                                |
| ● EFECTOS SECUNDARIOS | EFECTOS SOCIALES                                | EFECTOS ECONÓMICOS             |
| ● FACTORES REMANENTES | MANEJO DE LA CALIDAD DE VIDA                    | MANEJO DE LA CALIDAD ECONÓMICA |

|                      |  |                              |                              |                             |                               |
|----------------------|--|------------------------------|------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|
| ● PROBLEMA PRINCIPAL | BAJA COMPETITIVIDAD EN LA ECONOMÍA EMPRESARIAL |                              |                              |                             |                               |
| ● CAUSAS DIRECTAS    | EFECTIVIDAD DE LOS NEGOCIOS                    | EFECTIVIDAD DE LOS SERVICIOS | EFECTIVIDAD DE LOS PRODUCTOS | EFECTIVIDAD DE LOS PROCESOS | EFECTIVIDAD DE LOS RESULTADOS |
| ● CAUSAS INDIRECTAS  | EFECTIVIDAD DE LOS NEGOCIOS                    | EFECTIVIDAD DE LOS SERVICIOS | EFECTIVIDAD DE LOS PRODUCTOS | EFECTIVIDAD DE LOS PROCESOS | EFECTIVIDAD DE LOS RESULTADOS |
| ● CAUSAS BÁSICAS     | EFECTIVIDAD DE LOS NEGOCIOS                    | EFECTIVIDAD DE LOS SERVICIOS | EFECTIVIDAD DE LOS PRODUCTOS | EFECTIVIDAD DE LOS PROCESOS | EFECTIVIDAD DE LOS RESULTADOS |



**EJE 3: UNA CUNA DE LA INDEPENDENCIA COMPETITIVA**

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

# ÁRBOL DE OBJETIVOS

## ALTA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DORTIENSE

EFFECTO PRINCIPAL:

|                          |  |  |
|--------------------------|--|--|
| EN SECUNDARIOS           | ALTA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DORTIENSE | ALTA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DORTIENSE |
| EN TERCEROS AJERARQUICOS | ALTA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DORTIENSE | ALTA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DORTIENSE |

INDICADORES PRINCIPALES

| ALTA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DORTIENSE |                         | INDICADORES             | UNIDADES DE MEDIDA      | FUENTES DE DATOS        |
|--|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| NIVELES PRINCIPALES                            | INDICADORES PRINCIPALES | INDICADORES PRINCIPALES | INDICADORES PRINCIPALES | INDICADORES PRINCIPALES |
|  | INDICADORES PRINCIPALES | INDICADORES PRINCIPALES | INDICADORES PRINCIPALES | INDICADORES PRINCIPALES |
| NIVELES SECUNDARIOS                            | INDICADORES PRINCIPALES | INDICADORES PRINCIPALES | INDICADORES PRINCIPALES | INDICADORES PRINCIPALES |
|  | INDICADORES PRINCIPALES | INDICADORES PRINCIPALES | INDICADORES PRINCIPALES | INDICADORES PRINCIPALES |
|  | INDICADORES PRINCIPALES | INDICADORES PRINCIPALES | INDICADORES PRINCIPALES | INDICADORES PRINCIPALES |
|  | INDICADORES PRINCIPALES | INDICADORES PRINCIPALES | INDICADORES PRINCIPALES | INDICADORES PRINCIPALES |



EIE 3 - UNA CUNA DE LA INDEPENDENCIA COMPETITIVA

ESTRATEGIA DE DESARROLLO ECONOMICO

**ÁRBOL DE PROBLEMAS**

| MÓDULO DE CUIDADO DE ENFERMOS CON DIABETES |                              |                      |                       |               |                           |                           |
|--|------------------------------|----------------------|-----------------------|---------------|---------------------------|---------------------------|
| SECCIÓN PRINCIPAL                          | PROBLEMA                     | CAUSAS               | EVALUACIÓN            | INTERVENCIÓN  | MONITOREO                 | VALORACIÓN                |
| PROBLEMAS PRIMARIOS                        | Deficiencia de conocimientos | Falta de información | Conocimiento limitado | Educación     | Se evalúa el conocimiento | Se evalúa el conocimiento |
|  | Deficiencia de recursos      | Falta de recursos    | Recursos limitados    | Asesoramiento | Se evalúan los recursos   | Se evalúan los recursos   |
| PROBLEMAS SECUNDARIOS                      | Deficiencia de adherencia    | Falta de adherencia  | Adherencia limitada   | Educación     | Se evalúa la adherencia   | Se evalúa la adherencia   |
|  | Deficiencia de control       | Falta de control     | Control limitado      | Educación     | Se evalúa el control      | Se evalúa el control      |
| CAUSAS DIRECTAS                            | Deficiencia de adherencia    | Falta de adherencia  | Adherencia limitada   | Educación     | Se evalúa la adherencia   | Se evalúa la adherencia   |
|  | Deficiencia de control       | Falta de control     | Control limitado      | Educación     | Se evalúa el control      | Se evalúa el control      |
| EVALUACIÓN                                 | Deficiencia de adherencia    | Falta de adherencia  | Adherencia limitada   | Educación     | Se evalúa la adherencia   | Se evalúa la adherencia   |
|  | Deficiencia de control       | Falta de control     | Control limitado      | Educación     | Se evalúa el control      | Se evalúa el control      |

**FIG 4 UNA CUNA DE LA INDEPENDENCIA CON UN ENTORNO CUIDADO / SANO**

**ÁRBOL DE OBJETIVOS**

PROYECTO DE LEY  
**ALTO CUIDADO DE VIDA DE LA POBLACION DELENTINE**

| OBJETIVO                   | INDICADOR   | UNIDAD DE MEDIDA   | INDICADOR  | UNIDAD DE MEDIDA   | INDICADOR  | UNIDAD DE MEDIDA   |
|----------------------------|---|--|--|--|--|--|
| <b>OBJETIVO SECUNDARIO</b> | ESTABLECIMIENTO DE UN PLAN DE MANEJO DE RESERVAS NATURALES                            | ESTABLECIMIENTO DE UN PLAN DE MANEJO DE RESERVAS NATURALES | ESTABLECIMIENTO DE UN PLAN DE MANEJO DE RESERVAS NATURALES | ESTABLECIMIENTO DE UN PLAN DE MANEJO DE RESERVAS NATURALES | ESTABLECIMIENTO DE UN PLAN DE MANEJO DE RESERVAS NATURALES | ESTABLECIMIENTO DE UN PLAN DE MANEJO DE RESERVAS NATURALES |
| <b>OBJETIVO PRIMARIO</b>   | ESTABLECIMIENTO DE UN PLAN DE MANEJO DE RESERVAS NATURALES                            | ESTABLECIMIENTO DE UN PLAN DE MANEJO DE RESERVAS NATURALES | ESTABLECIMIENTO DE UN PLAN DE MANEJO DE RESERVAS NATURALES | ESTABLECIMIENTO DE UN PLAN DE MANEJO DE RESERVAS NATURALES | ESTABLECIMIENTO DE UN PLAN DE MANEJO DE RESERVAS NATURALES | ESTABLECIMIENTO DE UN PLAN DE MANEJO DE RESERVAS NATURALES |
| <b>OBJETIVO GENERAL</b>    | <b>CONTROL DEL ENTORNO CONSTRUIDO Y CONSERVACION Y PROTECCION DEL ENTORNO NATURAL</b> |  |  |  |  |  |
| <b>OBJETIVO PRIMARIO</b>   | CONSERVACION DEL ENTORNO NATURAL  | CONSERVACION DEL ENTORNO NATURAL                           | CONSERVACION DEL ENTORNO NATURAL                           | CONSERVACION DEL ENTORNO NATURAL                           | CONSERVACION DEL ENTORNO NATURAL                           | CONSERVACION DEL ENTORNO NATURAL                           |
| <b>OBJETIVO SECUNDARIO</b> | CONSERVACION DEL ENTORNO NATURAL  | CONSERVACION DEL ENTORNO NATURAL                           | CONSERVACION DEL ENTORNO NATURAL                           | CONSERVACION DEL ENTORNO NATURAL                           | CONSERVACION DEL ENTORNO NATURAL                           | CONSERVACION DEL ENTORNO NATURAL                           |
| <b>OBJETIVO SECUNDARIO</b> | CONSERVACION DEL ENTORNO NATURAL  | CONSERVACION DEL ENTORNO NATURAL                           | CONSERVACION DEL ENTORNO NATURAL                           | CONSERVACION DEL ENTORNO NATURAL                           | CONSERVACION DEL ENTORNO NATURAL                           | CONSERVACION DEL ENTORNO NATURAL                           |

**EJE 4 UNA CURA DE LA INDEPENDENCIA CON UN ENTORNO CUIDADO / SANO**

PROYECTO DE LEY

## **LÍNEAS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES**

---

### **EJE 1 UNA CUNA DE LA INDEPENDENCIA HUMANA**

Donde velemos por las necesidades de los más vulnerables, mejoremos sus servicios públicos estratégicos, logremos un mayor nivel académico y acerquemos la cultura y el deporte a los dolorense a fin de mejorar el desarrollo social y humano de la población dolorense.

#### **1.1 Línea estratégica. Atención a la población vulnerable.**

##### **Objetivo.**

Prestar una atención adecuada, eficaz y de calidad a las personas en necesidad y población en condiciones de marginalidad a fin de favorecer su desarrollo y mejorar su calidad de vida.

##### **Indicador**

- (Personas con rezago social atendidas en el periodo en curso / personas con rezago social atendidas en el periodo anterior) \* 100

#### **1.1.1 Estrategia. Implementación de programas de asistencia social a personas vulnerables**

- Impartir asistencia jurídica y orientación social a personas vulnerables.
- Capacitar en materia de violencia, alimentación, salud e higiene a personas vulnerables.
- Prestación de los servicios médicos de DIF a personas vulnerables.
- Atención educativa asistencial a menores en estado de abandono.
- Prestación de servicios de cuidado a adultos mayores.
- Apoyar a personas con necesidades especiales.
- Prestación de servicios funerarios de calidad a personas con escasos recursos.
- Apoyar a mujeres en situación de violencia.



- Atención a migrantes.

### **1.2 Línea estratégica. Atención a las familias.**

**Objetivo.** Apoyar a las familias más necesitadas a fin de mejorar su calidad de vida.

#### **Indicador.**

- (Mujeres capacitadas en el año / mujeres capacitadas el año anterior) \* 100

#### **1.2.1 Estrategia. Establecimiento de oportunidades empresariales a mujeres rurales.**

- Programar capacitaciones empresariales dirigidas a mujeres en las comunidades, especialmente en las comunidades indígenas.
- Programar capacitaciones para el autoempleo dirigidas a mujeres en las comunidades, especialmente en las comunidades indígenas.
- Programar capacitaciones para el desarrollo de habilidades dirigidas a mujeres en las comunidades, especialmente en las comunidades indígenas.

### **1.3 Línea estratégica. Atención a los Servicios Municipales.**

#### **Objetivo.**

Mejorar los servicios municipales más atendidos para la ciudadanía.

#### **Indicador.**

- Encuesta ENCIS
- (Servicios de usos / total de servicios prestados en el año) \* 100
- (Lámparas con nueva tecnología colocadas en las principales avenidas / total de lámparas existentes en las principales avenidas) \* 100

**1.3.1 Estrategia.** Implementación de un sistema de gestión de los residuos sólidos urbanos (RSU).

- Corregir el clausura del basadero municipal.
- Ejecutar la obra del nuevo relleno sanitario
- Implementar una innovadora tecnología operativa
- Elaborar un programa municipal de gestión de RSU.

**1.3.2 Estrategia.** Mejoramiento del servicio que presta el panteón municipal

- Habilitar la nueva área de panteón municipal
- Implementar un programa de actualización de espacios para sepultar.
- Establecer un programa de cuidado y mantenimiento del panteón municipal

**1.3.3 Estrategia.** Eficientar el servicio de alumbrado público

- Programa para el uso de nuevas tecnologías (led o solar) en el alumbrado público de las principales avenidas de la ciudad
- Capacitar a los operadores para la implementación de nuevas tecnologías (led o solar) en el alumbrado público.

**1.4 Línea estratégica. Atención a la Educación.**

**Objetivo.**

Reducir el gran rezago educativo que existe entre la población doorense

**Indicador.**

- Indicadores de INACERÁMINEA

**1.4.1 Estrategia.** Disminución del rezago educativo en la población doorense

- Coordinarse con dependencias federales, estatales y municipales.

- Promover programas efectivos para abatir el rezago educativo
- Implementar el programa de educación básica en todos los
- Establecer el programa de apoyos para terminar la educación básica.

### 1.5 Línea estratégica. Atención a la Cultura.

#### Objetivo.

Incorporar a cultura en los estilos de vida de la población dolorense.

#### Indicador.

- Índice de capacidades y aprovechamiento cultural de los estados (ICACI)

#### 1.5.1 Estrategia. Promoción de la cultura.

- Coordinación real con dependencias/ asociaciones/ instancias federales, estatales y municipales del ámbito cultural.
- Promoción eficiente de actividades culturales
- Programar la apertura de nuevos espacios culturales.
- Actualizar el acervo bibliográfico de la Biblioteca Pública Esperanza Zembrano

### 1.6 Línea estratégica. Atención al Deporte.

Objetivo Incorporar el deporte en los estilos de vida de la población dolorense.

#### Indicador.

- (Atletas dolorense participando en eventos estatales o federales en el año en curso / atletas dolorense participando en eventos estatales o federales en el año anterior) \* 100

#### 1.6.1 Estrategia Promoción del Deporte

- Coordinación real con dependencias/ asociaciones/ instancias federales, estatales y municipales del ámbito deportivo.

- Promoción eficiente de actividades deportivas.
- Crear un programa para habilitar espacios deportivos en las colonias.
- Crear un programa de deporte en todos los ces y equipación de los espacios deportivos.
- Crear un programa de apoyo a deportistas de alto rendimiento.

## **EJE 2. UNA CUNA DE LA INDEPENDENCIA SEGURA, ADMINISTRADA Y JUSTA**

Donde se mejore la seguridad pública, la movilidad, se mejoren los procesos administrativos, la gestión de los recursos sea más eficiente, se favorezca la participación ciudadana y se apliquen los reglamentos adecuadamente. A fin de tener una administración pública normada, eficiente, transparente y que atienda las temas sensibles de manera adecuada.

### **2.1 Línea estratégica. Atención a la Seguridad Pública.**

**Objetivo.** Atender las necesidades de la población de manera profesional y eficaz, así como fortalecer la protección civil y aumentar la percepción de seguridad por parte de la ciudadanía.

#### **Indicadores.**

- Indicadores de percepción de seguridad de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y del área de prevención social de la violencia y la delincuencia.
- (Comités de seguridad escolar creados / Escuelas sensibilizadas sobre la protección civil)\*100

#### **2.1.1 Estrategia. Aplicación correcta de las funciones de seguridad.**

- Reingeniería laboral del cuerpo de seguridad pública.
- Dignificar el cuerpo de seguridad pública.

- Crear la Policía Rural.
- Crear la Policía de Proximidad Ciudadana
- Implementar la inteligencia policial en la seguridad pública
- Prevención Social de la Violencia y Reconstrucción del Tejido Social.

### 2.1.2 Estrategia. Eficientar el servicio de Protección Civil.

- Actualizar el atlas de riesgo municipal
- Crear los comités de seguridad escolar.
- Promover la cultura de la protección civil.

## 2.2 Línea estratégica. Atención a la Movilidad.

### Objetivo.

Disminuir la alta accidentalidad así como eficientar la movilidad en la ciudad

### Indicadores.

- $(\text{Usuarios del transporte público en el año} / \text{Usuarios del transporte público en el año anterior}) - 1 * 100$

### 2.2.1 Estrategia. Eficientar la movilidad.

- Implementar infraestructura para la movilidad en el municipio.
- Implementar el reglamento de movilidad municipal
- Promover la cultura de la movilidad en el municipio
- Implementar un programa de movilidad municipal

## 2.3 Línea estratégica. Atención a la Administración Pública.

**Objetivo.** Mejorar la Administración Pública Municipal a fin de proporcionar servicios de calidad a la ciudadanía.

**Indicadores.**

- (Manuales de organización implementados / Manuales de organización existentes)\*100
- (Programas presupuestados supervisados / programas presupuestados existentes)\*100
- Incremento anual de recursos fiscales respecto de ejercicio anterior.
- Implementación del sistema SAP

**2.3.1 Estrategia Mejoramiento la Organización Administrativa Interna de Presidencia Municipal.**

- Realizar capacitaciones específicas por áreas de la Administración Pública Municipal.
- Implementar el servicio civil de carrera en la Administración Pública Municipal
- Crear / actualizar los manuales de organización y procedimientos de las distintas dependencias
- Implementar sistemas de simplificación administrativa.
- Vincular las distintas dependencias de manera transversal, interdepartamental.

**2.3.2 Estrategia Mejoramiento de la Planeación Interna.**

- Documentar los procesos de planeación en la Administración Pública Municipal
- Programar asesorías en materia de planeación a las dependencias.
- Dar seguimiento a los programas y presupuestos de las dependencias en relación con los objetivos y metas del Programa de Gobierno.
- Laborar e impulsar su creación del Instituto de Planeación Municipal.

**2.3.3 Estrategia Incremento de la Recaudación Municipal.**

- Implementar estudios técnicos y costeo de servicios públicos

- Vincular las distintas áreas de servicio (fiscalizadora y de control)
- Actualizar el padrón catastral.
- Dar seguimiento permanente a morosas

#### **2.3.4 Estrategia: Mejoramiento de la Sistematización de Gasto.**

- Capacitar a las áreas sobre el proceso de compras.
- Vinculación permanente entre áreas de gasto y almacén
- Vinculación permanente entre tesorería y otras la mayor

#### **2.4 Línea estratégica: Atención a la Transparencia.**

##### **Objetivo.**

Promover entre la ciudadanía la participación tanto en la toma de decisiones como en el seguimiento al uso de los recursos públicos

##### **Indicadores.**

- Reuniones del COPLADEM a año.
- #Número de obligaciones entregados por área / #número de obligaciones correspondientes por área x 100

#### **2.4.1 Estrategia: Fortalecimiento de la planeación participativa.**

- Constituir el consejo de planeación de desarrollo municipal.
- Coordinar el consejo de planeación de desarrollo municipal
- Dar seguimiento a los consejos de participación ciudadana establecidos

#### **2.4.2 Estrategia: Mejorar la rendición de cuentas.**

- Crear el grupo interdisciplinario.
- Implementar el sistema de gestión de documentos
- Promover la rendición de cuentas entre las áreas de la administración pública.

- Promover la web de transparencia entre la ciudadanía.

## 2.5 Línea estratégica. Atención a la Reglamentación Municipal.

### Objetivo

Conseguir un sistema de justicia eficaz en el municipio.

### Indicador.

- $(\text{Total de reglamentos actualizados} / \text{total de reglamentos existentes}) \times 100$

### 2.5.1 Estrategia. Creación, actualización y aplicación Normativa Municipal

- Actualizar / crear los reglamentos y normativa municipal.
- Capacitar a las distintas dependencias en relación a la aplicación de reglamentos y normativa municipal.
- Dar seguimiento a la aplicación de la normativa municipal.

## EJE 3. UNA CUNA DE LA INDEPENDENCIA COMPETITIVA

Donde se favorezca la creación de empresas, la generación de empleo y la inversión externa, se apueste por la innovación y la competitividad; se trabaje por la recuperación del campo, por la mejora de la infraestructura productiva, así como por favorecer un turismo sostenible y basado en las potencialidades de nuestro municipio.

### 3.1 Línea estratégica. Atención a la Innovación.

### Objetivo

Impulsar el desarrollo económico a través de la innovación en los sectores clave y la mejora de la calidad de los productos.



**Indicadores**

- Número de eventos realizados con fomento a la innovación.
- Número de empresas registradas en el clúster artesanal

**3.1.1 Estrategia Establecimiento de un programa de innovación a sectores clave.**

- Crear la unidad de innovación
- Crear el consejo consultivo de innovación.
- Crear un laboratorio de innovación
- Vinculación con educación media superior y superior.

**3.1.2 Estrategia. Integración de sectores económicos clave.**

- Crear un mapa de ruta
- Crear un clúster artesanal.
- Crear un programa de integración de sectores clave

**3.2 Línea estratégica. Atención a la Empresa y Empleo.**

**Objetivo** Fortalecer a las empresas locales, mejorar la calidad del empleo, así como atraer inversiones foráneas, para coadyuvar en el desarrollo del municipio.

**Indicadores.**

- $(\text{Costo beneficio en el periodo en curso} / \text{costo beneficio en el periodo anterior}) \cdot 100$
- $(\text{Personas colocadas en empleo en el año en curso} / \text{personas colocadas en empleo en el año anterior}) \cdot 100$

- (Inversión instalada en el municipio en el periodo en curso / inversión instalada en el municipio en el periodo anterior) 1\*100

### 3.2.1 Estrategia. Implementación de la Atención a las PYMES.

- Crear de un centro de atención empresarial
- Programar las capacitaciones y asesoría al sector empresarial
- Aplicar la mejora regulatoria en el municipio
- Vinculación con socios estratégicos para el desarrollo de negocios.

### 3.2.2 Estrategia. Relación entre perfiles profesionales y ofertas laborales.

- Programar asesorías de fomento al autoempleo.
- Programar asesorías a empresas para generar empleo
- Crear una unidad de vinculación empresa-empleado
- Crear un banco de capital humano

### 3.2.3 Estrategia. Fomento a la Inversión privada en el municipio.

- Crear un sistema de atracción de inversiones.
- Crear un programa para la productividad de las remesas

## 3.3 Línea estratégica. Atención al Campo.

### Objetivo.

Impulsar el desarrollo del campo a fin de mejorar el desempeño económico del municipio y la calidad de vida de los habitantes de zonas rurales

### Indicadores

(Producción total en el periodo en curso / producción total en el periodo anterior) 1\*100

### 3.3.1 Estrategia. Implementación de prácticas agropecuarias eficientes.

- Programar capacitaciones al sector agropecuario
- Programar mecanizaciones del sector agropecuario
- Vinculación entre producción y comercialización de productos agropecuarios

### **3.4 Línea estratégica. Atención al Turismo.**

#### **Objetivo**

Impulsar una actividad turística sostenible, basada en las potencialidades del municipio, destacando y protegiendo nuestro patrimonio histórico cultural

#### **Indicadores.**

- (Visitantes en el año en curso / visitantes en el año anterior)-1\*100

#### **3.4.1 Estrategia. Eficientar la Actividad turística en el municipio.**

- Programar talleres sobre ciudad, sociedad y turismo.
- Vinculación entre gobierno municipal y proveedores de servicios turísticos
- Programar las capacitaciones sobre calidad en el servicio turístico y mejora continua.
- Crear el consejo de turismo y patrimonio histórico cultural.
- Realizar la difusión y marketing turístico
- Crear nuevos productos turísticos

## **EJE 4. UNA CUNA DE LA INDEPENDENCIA CON UN ENTORNO CUIDADO/SANO**

Donde se planifique el cuidado de entorno, se fomente el cuidado del agua, de los suelos, se potencie una ciudad policéntrica y compacta con

viviendas de calidad, asequibles y accesibles. A fin de cuidar y controlar el entorno construido para que el entorno natural se vea protegido y conservado.

#### **4.1 Línea estratégica Atención al Desarrollo Rural y Urbano.**

**Objetivo.** Guiar, impulsar y controlar el desarrollo de la mancha urbana así como de los distintos asentamientos en entornos rurales para conseguir un desarrollo sostenible.

##### **Indicadores**

- (Caminos rehabilitados/caminos solicitados sin rehabilitar)\*100
- (Colonias con nuevos equipamientos establecidos en el periodo en curso/ Colonias con nuevos equipamientos establecidos en el periodo anterior) \*100

##### **4.1.1 Estrategia Desarrollo de las zonas rurales.**

- Crear un programa para los polos de desarrollo.
- Crear un programa de equipamientos en las comunidades.
- Programar la mejora de la conectividad de las zonas rurales.

##### **4.1.2 Estrategia. Consolidación urbana municipal.**

- Proyecto de contención de los asentamientos humanos dentro de los perímetros señalados por Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI).
- Crear un programa de densificación urbana.
- Crear un programa de equipamientos en las colonias.
- Terminar el último tramo de la avenida norte y adecuación de la misma.
- Conectar la Av. José Alfredo Jiménez con la colonia Lindavista y el parqueón.
- Programar la reubicación de las terminales de autobuses en una central.
- Crear un estacionamiento público de propiedad municipal.

#### 4.2 Línea estratégica. Atención a la Vivienda.

**Objetivo** Apoyar a las familias más necesitadas a fin de mejorar su entorno habitable

##### **Indicadores.**

- (Predios regularizados/precios detectados por regularizar)\*100
- (Servicios proporcionados durante el año/servicios con los que contaba la población el año anterior) \*100
- (Viviendas mejoradas / viviendas con necesidades de mejora)\*100

##### 4.2.1 Estrategia Implementación de asentamientos regulares.

- Regular los asentamientos irregulares.
- Construcción de vivienda asequible y accesible
- Crear fraccionamientos de urbanización progresiva

##### 4.2.2 Estrategia. Incorporación de servicios básicos en las viviendas o en el entorno de las viviendas

- Dotar de agua potable a viviendas o el entorno de las viviendas
- Ampliar la red hidráulica hacia las viviendas o el entorno de las viviendas.
- Dotar de baños secos a viviendas o al entorno de las viviendas.
- Ampliar la red sanitaria hacia las viviendas o el entorno de las viviendas
- Ampliar la red eléctrica hacia las viviendas.
- Pavimentación de calles en los entornos elegibles
- Capacitación en materia de salud e higiene a las familias receptoras de servicios básicos

##### 4.2.3 Estrategia Mejora de las condiciones de habitabilidad.

- Implementar el programa de techo firme para viviendas elegibles.

- Establecer el programa suelo firme para viviendas elegibles.
- Implementar el programa de calentadores solares para la población elegible.
- Construcción de cuartos para la población elegible.
- Construcción de baños para la población elegible.
- Construcción de cocinas para la población elegible.

#### **4.3 Línea estratégica Atención al Entorno Natural.**

##### **Objetivo.**

Proteger y conservar el entorno natural a fin de poderles entregar a las futuras generaciones un marco de desarrollo de calidad.

##### **Indicadores.**

- $(\text{Gestiones de captación de agua realizadas en el periodo en curso} / \text{gestiones de captación de agua realizadas en el periodo anterior}) \times 100$

##### **4.3.1 Estrategia. Protección del medioambiente en el municipio.**

- Plan de mitigación y cambio climático.
- Crear un plan de conservación de suelos en la zona rural.
- Crear un plan hídrico para la zona rural.
- Integrar la comisión de medioambiente dentro de los comités de enlace municipal.
- Integrar la comisión de medioambiente dentro de los consejos rurales.
- Concientizar sobre el cuidado del medioambiente.
- Capacitar sobre mejora de suelos en el ámbito municipal.
- Capacitar sobre manejo de los recursos hídricos.
- Reforestar la zona urbana del municipio.

## INDICADORES Y METAS

## EJE 1. UNA CUNA DE LA INDEPENDENCIA HUMANA

EJE 1. E. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DE LA POBLACIÓN LOCAL EN SU MEDIO

| LÍNEA ESTRATÉGICA                           | ESTRATEGIA | INDICADOR  | META (B 2)                        | ÁREAS INVOUCERADAS                                      |
|---|------------|--|-----------------------------------|---|
|   | 1.1.1      | PERSONAS CON RIESGO SOCIAL<br>ALTERNATIVAS EN EL PERÍODO DE JURISCO<br>PERSONAS CON RIESGO SOCIAL<br>ALTERNATIVAS EN EL PERÍODO DE JURISCO                                       | 100%                              | DIFUSIÓN DE LA LEY DEL IPR                              |
|   | 1.1.2      | MUJERES CAPACITADAS EN EL USO DE<br>SERVICIOS CAPACITACIÓN LOCAL<br>ATENCIÓN JURISCO   | 100% DE<br>MATERIALES<br>SERVICIO | IPR ÁREA DE LA FAMILIA<br>DESARROLLO DE LA<br>HUMANIDAD |
| 2.3<br>ATENCIÓN AL SERVICIOS<br>MUNICIPALES | 2.3.1      | ENCUESTA EN EL   | 100%                              | PROYECTO DE LA COMUNIDAD                                |
|   | 2.3.2      | SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE<br>SERVICIOS PRESTADOS EN EL MUNICIPIO  | 5% DE<br>SOLUCIÓN DE<br>QUEJAS    | SERVICIOS MUNICIPALES                                   |
|   | 2.3.3      | LAMPARAS CON ENERGÍA TECNOLÓGICA<br>LUMEN EN LAS PRINCIPALES<br>AVENIDAS (CALLE DE LAMPARAS<br>EXISTENTES EN AMPAROS) EN<br>AVENIDAS NUEVAS                                      | 30%                               | SERVICIOS MUNICIPALES                                   |
| 2.4<br>ATENCIÓN A LA EDUCACIÓN              | 2.4.1      | PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN   | 0.50%                             | EDUCACIÓN ATENCIÓN A LA<br>FAMILIA                      |
| 2.5<br>ATENCIÓN A LA CULTURA                | 2.5.1      | INDICE DE CAPACIDAD EN<br>APROVECHAMIENTO CULTURAL DE LOS<br>ESTUDIOS (CACE)   | 5%                                | LENGUAJE DE LA COMUNICACIÓN<br>BIBLIOTECA               |
|   | 2.5.1      | ACTIVIDADES CULTURALES PARTICIPATIVAS<br>EN EVENTOS ESTATALES O FEDERALES<br>AÑO EN EL USO PATRIAS JÓVENES EN<br>PARTICIPANDO EN EVENTOS ESTATALES O<br>FEDERALES PARTICIPATIVAS | 100% DE<br>REALIZACIÓN<br>ANUAL   | COMUNICACIÓN / COMUNITARIO<br>PARTICIPACIÓN AMBIENTE    |

## INDICADORES Y METAS

EJE 2. UNA CUNA DE LA INDEPENDENCIA  
SEGURA, ADMINISTRADA Y JUSTA

| LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTÁ MODERADA, EFICIENTE, TRANSPARENTE Y ATENDE LOS TEMAS SEIS ELES DE MANERA ACORDADA |                                      |           |   |                                |  |
|--|--------------------------------------|-----------|---|--------------------------------|--|
| CÓDIGO ESTRATÉGICO   | ESTRATEGIA                           | INDICADOR | META 2018-21  | PRINCIPALES ÁREAS INVOUCRADAS  |  |
| 2.1  | ATENCIÓN A LA SEGURIDAD PÚBLICA      | 2.1.1     | INDICADORES DE PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y DEL ÁREA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA | 5%                             | SEGURIDAD PÚBLICA  |
|  |                                      | 2.1.2     | COMITES DE SEGURIDAD EN ESCUELAS, CASAS Y COMUNIDADES RURALES   | 10%                            | PROTECCIÓN CIVIL   |
| 2.2  | ATENCIÓN A LA INFRAESTRUCTURA        | 2.2.1     | RESERVAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL SECTOR JAFAPROS EN EL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL AÑO ANTERIOR +1% CDO   | 2% CDO<br>INDEFINITO<br>30 JUL | TRÁNSITO Y TRANSPORT   |
| 2.3  | ATENCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | 2.3.1     | MANUALES DE ORGANIZACIÓN IMPLEMENTADOS / MANUALES DE ORGANIZACIÓN EXISTENTES +10%   | 60%                            | DESARROLLO INSTITUCIONAL / REFORMAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA    |
|  |                                      | 2.3.2     | PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS SUPERVISADOS / PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EXISTENTES +10%  | 60%                            | PLANIFICACIÓN / TODAS LAS ÁREAS  |
|  |                                      | 2.3.3     | INCREMENTO ANUAL DE RECURSOS FISCALES RESPECTO DEL EJERCICIO ANTERIOR   | 5%                             | TESORERÍA / INGRESOS / PREDA. Y CATASTRO / ÁREAS PRIORITARIAS DE SERVICIOS       |
|  |                                      | 2.3.4     | TRANSICIÓN A UN MECANISMO DE SISTEMATIZACIÓN DEL GASTO / IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA SAP   | 100%                           | TESORERÍA / CONTABILIDAD MAYOR / ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA |
| 2.4  | ATENCIÓN A LA TRANSPARENCIA          | 2.4.1     | REUNIONES DEL COPLASOM A AÑO  | AL MENOS 3                     | PLANIFICACIÓN / DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO                                       |
|  |                                      | 2.4.2     | NÚM. DE DIVULGACIONES EFECTIVAS POR ÁREA / NÚM. DE SOLICITUDES CORRESPONDIENTES POR ÁREA +10%   | 10%                            | TRANSACCIONES Y ACCESO A LA INFORMACIÓN / SERVICIO GENERAL                       |
| 2.5  | ATENCIÓN A LA REGULACIÓN MUNICIPAL   | 2.5.1     | CÓDIGO DE REGULACIÓN ACTUALIZADO / TOTAL DE REGLAMENTOS EXISTENTES +10%   | 20%                            | SECRETARÍA DE AYUDA / SERVICIOS / ESCALACIÓN / CONTROL DE LA                     |



## INDICADORES Y METAS

## EJE 3. UNA CUNA DE LA INDEPENDENCIA COMPETITIVA

| LAS EMPRESAS LOCALES Y EL EMPLEO SE HARÁN MÁS FORTALECIDOS POR UN EMPLEO MÁS COMPETITIVO Y BASADO EN LA INNOVACIÓN |                              |           |   |                        |                                      |
|--|------------------------------|-----------|---|------------------------|--------------------------------------|
| LÍNEA ESTRATÉGICA  | ESTRATEGIA                   | INDICADOR | META 2019   | ÁREAS INCLUIDAS        |                                      |
| 3.1  | ATENCIÓN A LA INNOVACIÓN     | 3.1.1     | AUMENTO AL PORCIENTO DE EMPRESAS EN FOMENTO A LA INNOVACIÓN                           | 12 EMPRESAS            | DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN |
|  |                              | 3.1.2     | AUMENTO DEL PORCIENTO DE EMPRESAS EN CLÚSTER  | 100 EMPRESAS           | DESARROLLO ECONÓMICO                 |
| 3.2  | ATENCIÓN AL EMPLEO Y EMPLEO  | 3.2.1     | CONTINUIDAD DE CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN EN PERIODO PRECEDENTE                        | 37%                    | DESARROLLO ECONÓMICO                 |
|  |                              | 3.2.2     | EMPRESAS QUE DAN EMPLEO A PERSONAS QUE ABANDONARON EL EMPLEO ANTERIOR                 | 35.00 IMPACTOS ANUALES | DESARROLLO ECONÓMICO                 |
|  |                              | 3.2.3     | EMPRESAS QUE DAN EMPLEO A PERSONAS QUE ABANDONARON EL EMPLEO ANTERIOR                 | 1%                     | DESARROLLO ECONÓMICO                 |
| 3.3  | ATENCIÓN A LAS ZONAS RURALES | 3.3.1     | PERCIENTO DE EMPRESAS QUE DAN EMPLEO EN EL SECTOR PRODUCTIVO EN EL PERIODO PRECEDENTE | 30%                    | DESARROLLO RURAL                     |
|  |                              | 3.3.2     | EMPRESAS QUE DAN EMPLEO EN EL SECTOR PRODUCTIVO EN EL PERIODO PRECEDENTE              | 25.00 IMPACTOS ANUALES | TURISMO Y RELACIONES EXTERNAS        |

## INDICADORES Y METAS

EJE 4. UNA CUNA DE LA INDEPENDENCIA  
CON UN ENTORNO CUIDADO/ SANO

E. DESARROLLO DEL ENTORNO CONTROLADO Y CONTROLADO Y EL ENTORNO NATURAL SE HA VISTO PROTEGIDO Y CONSERVADO

| LÍNEA ESTRATÉGICA | ESTRATEGIA                                | INDICADOR | META 2018-21  | PRINCIPALES ÁREAS INVOLUCRADAS |   |
|-------------------|---|-----------|---|--------------------------------|---|
| 4.1               | ATENCIÓN AL DESARROLLO INFANTIL Y JUVENIL | 4.1.1     | EXAMENOS REABILITADOS / CAMINOS SOLICITADOS SIN REHABILITAR) % CO   | 60%                            | CONVULSIONES / DESARROLLO FÍSICO  |
|                   |   | 4.1.2     | ECOLOGÍAS CON NUEVOS EQUIPAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PERÍODO EN CURSO / ECOLOGÍAS CON NUEVOS EQUIPAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PERÍODO ANTERIOR) % CO | 10%                            | DESARROLLO URBANO / DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO / INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD |
| 4.2               | ATENCIÓN A LA VIVIENDA                    | 4.2.1     | PRECIOS REGULADOS / PRECIOS DETECTADOS POR REGULACIÓN) % CO   | 20%                            | DESARROLLO URBANO / DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO / PREDA. + CALIDAD               |
|                   |   | 4.2.2     | SERVICIOS PROPORCIONADOS DURANTE EL ANÁLISIS PRESTADOS A LA POBLACIÓN E. ARIÁN (CUBA) % CO  | 5% DE INCREMENTO ANUAL         | DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO / INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD / SERVICIOS BÁSICOS |
|                   |   | 4.2.3     | VIVIENDAS DEGRADAS / VIVIENDAS CON NECESIDADES DE RECONSTRUCIÓN   | 40%                            | INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HUMANO / INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD                |
| 4.3               | ATENCIÓN AL ENTORNO NATURAL               | 4.3.1     | INSTALACIONES DE CAPTACIÓN DE AGUA REALIZADAS EN EL PERÍODO EN CURSO / INSTALACIONES DE CAPTACIÓN DE AGUA REALIZADAS EN EL PERÍODO ANTERIOR) % CO     | 10%                            | PROTECCIÓN AL AMBIENTE / DESARROLLO FÍSICO                                      |

## **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

---

El seguimiento y evaluación del Programa de Gobierno Municipal se realizará siguiendo el enfoque de la Gestión por Resultados a través de los Programas Presupuestales y el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED).

La Dirección de Planeación, será la instancia encargada de coordinar el proceso de seguimiento del programa a partir de las metas e indicadores definidas en el mismo, apoyándose de Tesorería y Contraloría Municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.

El seguimiento del programa se realizará, comparando el avance obtenido en un periodo de un año contra el programado para el mismo periodo. Su resultado permitirá ajustar, en ejercicios presupuestales subsecuentes, las acciones que garanticen el cumplimiento del alcance de las metas establecidas, y servirá como base para la actualización del programa.

La evaluación se realizará anualmente, lo cual servirá para determinar si será posible lograr el alcance de las metas definidas y en su caso para ser enriquecido o replanteado tanto como sea necesario.

Los resultados del monitoreo y evaluación del Programa se presentarán ante el Consejo de Planeación para el Desarrollo.



## **PROGRAMAS DERIVADOS**

---

Como parte de la elaboración del Programa de Gobierno del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional Glor. 2018 – 2021, se elaborarán una serie de programas derivados, los cuales buscan analizar y brindar soluciones particulares para atender a guías de las necesidades para el municipio, además de que son un complemento para la administración del Gobierno Municipal.

### **FORTASEG**

Este programa proporciona recursos federales al municipio con la finalidad de adquirir equipo, capacitación, tecnología de la información y programas de prevención del delito, así como establecer los criterios para la inversión de la coparticipación municipal encaminada a temas de mejora de las condiciones laborales.

### **PROGRAMA FONDO ESTATAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**

Este programa está encaminado a los recursos estatales que se otorgan al municipio con la finalidad de proporcionar equipo, capacitación, tecnologías de la información y programas de prevención del delito, así como establecer los criterios para la inversión de la coparticipación municipal encaminada a temas de mejora de las condiciones laborales.

### **PROGRAMA PROXIMIDAD CIUDADANA**

En este programa se busca atender de primera mano a la población realizando un acercamiento y entendiendo de las necesidades de cada sector, con la finalidad de crear estrategias para su debida atención.

**PROGRAMA DE CAPACITACIÓN**

Busca capacitar a los elementos en los diferentes rubros como lo es capacitación inicial, la formación continua basada en la actualización, especialización y ella dirección. Con lo que se busca contar con elementos profesionales y debidamente capacitados en las tareas de seguridad pública.

**PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y REESTRUCTURACIÓN DEL TEJIDO SOCIAL**

Busca establecer programas adecuados a los factores que originan conductas antisociales catalogadas como Falta Administrativas y Delictos, con programas transversales donde se involucre a las dependencias en lo que a su actuar le compete. Este programa incluye la formación del Gabinete de Prevención Social de la Violencia y Reestructuración del Tejido Social.

**PROGRAMA HACER DEL ARTE ALGO PARA TODOS**

Este proyecto tiene como objetivo convocar a la comunidad (del tipo que sea, escolar, vecinal, etc.) para realizar un Mural Colectivo en la vía pública de su colonia, comunidad, escuela, barrio, etc.

**PROGRAMA ARTE AL AIRE LIBRE**

(Galerías escolares temporales) Se realizarán exposiciones en espacios públicos de (Comunidades, colonias, escuelas, parques, calles) fotografía, escultura, grabado, artesanías, artes visuales, etc. Es una apuesta que acerca el arte en los espacios públicos a un público más heterogéneo.

**PROGRAMA EMBELLECIENDO MI COLONIA**

El programa tiene por objetivo general impulsar que las localidades urbanas y rurales del Estado de Guanajuato dispongan de infraestructura básica y comunitaria para contribuir al fortalecimiento del tejido social.

**PROGRAMA MI COLONIA A COLOR**

Tiene por objetivo contribuir a que las ciudades y localidades rurales del estado de Guanajuato tengan mejor imagen.

**PROGRAMA SERVICIOS BÁSICOS EN MI COMUNIDAD**

Tiene por objetivo impulsar que las localidades rurales del municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Gto., tengan disponibles de infraestructura básica, complementaria o comunitaria para contribuir a la disminución del rezago social.

**PROGRAMA SERVICIOS BÁSICOS GTO.**

Tiene por objetivo general impulsar que las localidades urbanas y rurales de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Gto., dispongan de infraestructura básica o comunitaria, para contribuir a incrementar el acceso de la población a los derechos sociales.

**PROGRAMA VIVE MEJOR CON IMPULSO**

El presente programa tiene por objetivo general contribuir a que las familias que viven en zonas urbanas y rurales del municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Gto., habiten en viviendas con materiales, equipamientos y espacios adecuados.

**PROGRAMA DE ESCOBOILER**

Tiene por objetivo general contribuir a mitigar emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero, a través de la colocación y puesta en marcha de escoboiler en las viviendas de la población en condición de vulnerabilidad y que habite preferentemente en zona de atención prioritaria en el Estado de Guanajuato.

## REFERENCIAS

- Agenda 2030 y los ODS, una oportunidad para América Latina y el Caribe, extraído de:

<https://www.agricultura.gob.mx/centro-de-documentacion/2018/06/06/agenda-2030-y-los-ods-una-oportunidad-para-america-latina-y-el-caribe/>

- INEGI (2011). Panorama Sociodemográfico de Guanajuato. Aguascalientes, Aps. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

- Plan de Desarrollo Municipal de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto. 2015-2035

- Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040

- Poder Legislativo Gto. (2011). Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato. Extraído de:

<http://www.congresogto.gob.mx/uploads/cy/pdf/44/Planeacion%20.pdf>

## TRÁNSITORIO

Único.- El presente entrará en vigor al cuarto día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado.

Por lo que a sus fundamentos se dispuso por los artículos 77 fracción VI, 103, 128 fracciones IX y XI y 210 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, cuando se inicie, publicarse y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Ayuntamiento de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, a los 10 días del mes de mayo de 2019.

El Presidente,

C. Miguel Ángel Rojas Ortiz

La Secretaría del Ayuntamiento,

Lic. Jennifer Elaine Edith Rodríguez Cárdenas.



## PRESIDENCIA MUNICIPAL - JERÉCUARO, GTO.

El Ciudadano Licenciado Luis Alberto Mondragón Vega, Presidente Municipal de Jerécuaro, Gto., a los habitantes del mismo hago saber que el H. Ayuntamiento que presido, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, en los artículos 76, fracción I, inciso (d), 77, fracción VI, 99, fracción II, 102 y 103 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; en la Novena Sesión Ordinaria de fecha 08 ocho de Febrero del 2019 dos mil diecinueve, se aprobó el siguiente:

**JERÉCUARO**  
 H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

PROGRAMA DE  
 GOBIERNO  
 MUNICIPAL

**JERÉCUARO**  
 "Por el bienestar que generamos"  
 2018-2021

Gto.



**CONTENIDO****MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL****INTRODUCCIÓN****1. MARCO DE REFERENCIA**

- 1.1 Marco jurídico
- 1.2 Congruencia con el Plan Nacional y Plan Estatal
- 1.3 Participación social en el proceso de planeación

**2. PRINCIPIOS RECTORES**

- 2.1 Misión
- 2.2 Visión
- 2.3 Valores

**3. CARACTERIZACIÓN**

- 3.1 Características territoriales de Municipio
  - 3.1.1 Topografía e historia
  - 3.1.2 Ubicación geográfica
  - 3.1.3 Distribución política
  - 3.1.4 Orografía
  - 3.1.5 Hidrografía
  - 3.1.6 Clima
- 3.2 Características demográficas y estratégicas
  - 3.2.1 Distribución de la población
  - 3.2.2 Educación
  - 3.2.3 Salud
  - 3.2.4 Vivienda
  - 3.2.5 Economía
  - 3.2.6 Medio ambiente
  - 3.2.7 Bienestar social
  - 3.2.8 Comunicaciones
  - 3.2.9 Seguridad
  - 3.2.10 Instalaciones municipales estratégicas

**4. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO**

- 4.1 Ámbito de problemáticas
- 4.2 Ámbito de objetivos

**5. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**

- 5.1 Seguridad y cultura de la paz
- 5.2 Calidad de vida y bienestar social
- 5.3 Desarrollo económico sustentable
- 5.4 Infraestructura y medio ambiente
- 5.5 Gobierno abierto y participación ciudadana

**6. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL**

**MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**

A todas y todos los Jerecuarenses:

Es un derecho y un deber de cada ciudadano plantearse la gran pregunta: ¿Cómo es el Jerecuaro que queremos? Tengo el firme convencimiento de que la Comunidad Jerecuarensa tiene mucho que aportar al diálogo sobre lo que queremos para nuestro municipio.

Hay riqueza humana y cultural, que no se desvincula de su rico entorno inmediato y que debe ser compartida con el resto del Estado.

Para mí, es importante compartir una visión social, incluyente y de progreso. Para este propósito se contribuyó y estimuló el diálogo entre ciudadanía y gobierno para la elaboración del Programa de Gobierno del Municipio de Jerecuaro, Guanajuato 2018-2021.

El programa de gobierno es resultado de las vivas expresiones de las y los Jerecuarenses, en cuanto a sus demandas más urgentes y necesidades más apremiantes durante mi periodo de campaña electoral. A los que hoy, refrendo mi compromiso, así como a toda la ciudadanía en general.

Se implementaron mecanismos de participación, abriendo foros en los diferentes sectores y organizaciones de la población.

Este ejercicio participativo nos dio la pauta para reflexionar, para reconocer los retos, conocer nuestras expectativas y conocer todos los medios que tenemos para lograr e identificar nuestro quehacer político en la implementación de políticas públicas.

Queremos un gobierno abierto en el que el eje rector sea la participación ciudadana. Un gobierno cercano a las personas para generar el empoderamiento de la ciudadanía.

Hoy, las y los Ciudadanos demandan ser escuchados, ser reconocidos y ser considerados. Vislumbró en ello la oportunidad de democratizar y legitimar el quehacer del Gobierno, consolidando una cultura cívica en nuestro Municipio, en la que, el punto de partida sea guiado por la ética y el punto de llegada sea únicamente la rendición de cuentas y la transparencia.

Queremos calidad de vida, es una necesidad apremiante de todas y todos los Jerecuarenses. Redoblaré mis esfuerzos para garantizar a todas las personas "un piso mínimo de justicia" que propicie el desarrollo de una vida digna con acceso a más y mejores servicios públicos, acceso a la salud, a una educación que potencialice las capacidades de las personas, acceso a una vivienda digna y oportunidades laborales.

Queremos bienestar social; un obstáculo a vencer en nuestro municipio es la pobreza. Abatirla no solo es un tema primordial para este Gobierno, es un tema prioritario de justicia con nuestro pueblo. El derecho a una "vida digna" es una demanda social, por lo que, consolidar en el gobierno municipal una cultura de derechos humanos asegurará el respeto a la diversidad, a garantizar las libertades de los y las ciudadanos, a recuperar los derechos inalienables de las personas en todo momento, a erradicar la discriminación social y a reducir la desigualdad que está en todos lados.

Pondré especial énfasis en el diseño de políticas públicas para reducir la desigualdad entre los géneros, que ha sido, fundamentalmente injusta con las mujeres jerecuarenses. Estoy convencido que contribuir al empoderamiento de las mujeres y a reivindicar sus derechos de vivir una vida plena, sin discriminación y sin ningún tipo de violencia, tendrá un efecto positivo en el desarrollo social, en la reducción de la pobreza y en el crecimiento económico del Municipio.

La juventud, será estratégica en mi gobierno. A través de ellos lograremos fortalecer el valor de nuestra identidad y una transformación generacional.

Confío en la visión y en las capacidades como agentes de cambio de la juventud y de las mujeres. Mi gobierno ha generado las oportunidades para ocupar espacios públicos de alta responsabilidad y que sin duda alguna, son necesarios para lograr el "Jerecuaro que Queremos".

Queremos una economía social y solidaria. Aspiró a construir relaciones de interrelación y de cooperación que generen eficiencia y calidad, a fomentar el desarrollo comunitario del Municipio y que de esta forma, los productores sean agentes de su propio desarrollo económico.

Esoy convencido que debemos conservar el patrimonio natural del Municipio. El programa de gobierno contempla políticas públicas con enfoque ecológico y proyectos eco-turísticos.

No podemos cometer los mismos errores del pasado, por ello, el programa de gobierno 2018-2021 cimentará las bases para construir el progreso de nuestro Municipio, el bienestar y la calidad de vida, ampliar la mirada para consolidar una sociedad más equitativa y más justa.

El valor más alto de Jerecuaro es su gente. Por eso, quiero ver al Presidente Municipal que más escucha y atiende sus demandas y las plasmas en la historia del Municipio.

Muchas Gracias.

**"POR EL JERÉCUARO QUE QUEREMOS"**

Licenciado Luis Alberto Mondragón Vega

Presidente Municipal Jerecuaro, Guanajuato.

## HONORABLE AYUNTAMIENTO DE IERÉCUARO, GUANAJUATO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2018-2021

**Lic. LUIS ALBERTO MONDRAGÓN VEGA**

Presidente Municipal

**Lic. Citlali Jazmín Santiago Pantoja**

Síndico Municipal

**C. Hugo Alfredo Ruiz del Castillo**  
Regidor**Lic. Georgina Venecy Beltrán Pineda**  
Regidora**C. Carlos Gamboa Naranjo**  
Regidor**C. Maria Maribel Martínez Fonseca**  
Regidor**Lic. Javier Patiño cruz**  
Regidor**C. Pueblito Antonio Martínez Pérez**  
Regidor**C. Gonzalo Sánchez Martínez**  
Regidor**M.V.Z. Jorge Moreno Terrazas**  
Regidor**Lic. Maria Isabel Ascevedo Mercado**

Secretaría del H. Ayuntamiento

## INTRODUCCIÓN

Con el presente Programa de Gobierno Municipal de febrero 2018-2021 avanzamos en materia de planeación con la finalidad de instaurar un nuevo estilo de gobernar, sustentado en la legalidad, democracia, transparencia y participación ciudadana.

Se conformó el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), dejando precedente en una conformación incluyente, democrática y corresponsable en la creación del presente Programa de Gobierno. Así mismo, se implementaron diferentes mecanismos de participación tales como foros de consulta ciudadana, mesas de trabajo, encuestas y propuestas sobre las demandas sociales más apremiantes de la población.

El Programa de Gobierno Municipal tomó como base los resultados de los diferentes mecanismos de participación para la elaboración de un diagnóstico situacional del Municipio, así como el diseño de objetivos y proyectos en un ejercicio colectivo ciudadano, con la finalidad de garantizar la eficiencia en las acciones de gobierno.

La planeación será una herramienta fundamental que guiará el éxito del Programa de Gobierno y las acciones de la función pública. De acuerdo a las prioridades que se demandan en el municipio y armonizando el Programa de Gobierno Municipal con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo Estatal, La Agenda 2030 de la ONU, y demás leyes aplicables, se estructuraron las siguientes 5 líneas de acción: 1) **Desarrollo Económico Sustentable y Empleo**; 2) **Seguridad y Cultura de la Paz**; 3) **Calidad de vida y bienestar social**; 4) **Infraestructura y Medio Ambiente**; 5) **Gobierno Abierto y Participación Ciudadana**, donde se sustentan las bases que potencializarán el desarrollo de nuestro Municipio.

Todo Programa de Gobierno debe sustentarse en bases éticas y de compromiso social que permitan el pleno desarrollo de la sociedad, de ahí que sea vital establecer varios ejes prioritarios y otros transversales surgidos de las inquietudes y aportaciones de la ciudadanía.

## 1. MARCO DE REFERENCIA

### 1.1. Marco Jurídico

Para realizar las tareas de planeación y dar certeza jurídica en su aplicación, es necesario señalar la legislación vigente que brinda las bases de obligatoriedad para formular, ejecutar, evaluar y actualizar los planes y programas de desarrollo en el municipio de Jerécuaro, Guanajuato.

Considerando que, de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. A continuación, se enuncian las leyes y demás normas aplicables:

Tabla 1. Marco Jurídico del Programa Municipal de Gobierno 2018-2021.

| No. | Ley  | Artículo  | Ámbito    |
|-----|--|---|-----------|
| 1   | Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos                              | 25, 26 inciso A   | Federal   |
| 2   | Ley de Planeación  | 24 I, I   | Federal   |
| 3   | Ley General de Desarrollo Social   | 32, 38 (II, IV), 40, 42, 45   | Federal   |
| 4   | Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano | 11 (I, II ), 40, 59   | Federal   |
| 5   | Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018  |   | Federal   |
| 6   | Constitución Política del Estado de Guanajuato                                     | 106, 117 (I, I, I, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV) y todos sus índices | Estatal   |
| 7   | Ley de Planeación del Estado de Guanajuato   | 4 (I, II, III, IV, V, VI), 5, 6, 7, 8   | Estatal   |
| 8   | Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040   |   | Estatal   |
| 9   | Plan Municipal de Desarrollo 2040  |   | Municipal |
| 10  | Ley Orgánica del Estado de Guanajuato y sus municipios                             | 59 (fracción I), 102  | Municipal |
| 11  | Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial       |   | Municipal |

Fuente: Elaboración propia

**1.2. Congruencia con el Plan Nacional y Plan Estatal.**

El Programa de Gobierno Municipal, coordina los esfuerzos de los diversos ámbitos del gobierno, a través de la alineación con los directrices contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo, en el siguiente esquema se muestra la concordancia y alineación de dimensiones estatales y ejes estratégicos municipales.

**Cuadro 1. Cuadro de alineación del Programa Municipal de Gobierno 2018-2021 con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.**

| Programa Municipal de Gobierno  | Plan Estatal de Desarrollo  | Programa Municipal de Gobierno   |
|---|---|--|
| <p><b>Meta 1. México en Paz.</b><br/>Se refiere al ejercicio de la autoridad para que el Gobierno haga cumplir la ley, regido por los principios de legalidad, objetividad, eficacia, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.</p>   | <p><b>Objetivo 4.2.1.</b> Abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad de las y los guajuatenses.<br/><br/> <b>Objetivo 4.2.2.</b> Incrementar la efectividad del sistema de justicia penal.</p>   | <p><b>Eje 1. Seguridad y Cultura de la Paz.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Policía coniable</li> <li>- Dignificación de instalaciones de Seguridad</li> <li>- Equipamiento de cuerpos de Seguridad</li> <li>- Fortalecimiento del juzgado cívico</li> <li>- Mejoramiento de herramientas tecnológicas</li> <li>- Programa de capacitación permanente</li> <li>- Rescate de espacios propios de actividades delictivas</li> </ul> |
| <p><b>Meta 2. México Incluyente.</b><br/>Propone entocar la acción del Estado en garantizar el ejercicio de los derechos sociales y cerrar las brechas de desigualdad a través del acceso a servicios básicos, agua potable, drenaje, saneamiento, electricidad, seguridad social, educación, alimentación y vivienda digna, como base de un capital humano que les permita desarrollarse plenamente como individuos.</p> | <p><b>Objetivo 1.1.1.</b> Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas.<br/> <b>Objetivo 1.1.2.</b> Otorgar servicios de salud oportunos, con altos estándares de calidad y seguridad para las y los pariemas.<br/> <b>Objetivo 1.1.3.</b> Incrementar el acceso de las personas a una vivienda digna.<br/> <b>Objetivo 1.3.1.</b> Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado.</p> | <p><b>Eje 2. Calidad de Vida y Bienestar Social.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Vivienda de calidad</li> <li>- Infraestructura básica comunitaria</li> <li>- Educación de calidad.</li> <li>- Municipio saludable</li> <li>- Cultura para todos</li> <li>- Municipio deportista</li> <li>- Atención a la juventud</li> <li>- Atención integral a grupos vulnerables</li> <li>- Mujeres guajuatenses emancipadas</li> </ul>       |
| <p>Cuadro 1. Continuación.</p>  |   |  |
| Programa Municipal de Gobierno  | Plan Estatal de Desarrollo  | Programa Municipal de Gobierno   |
| <p><b>Meta 3. México con educación de calidad.</b> Propone implementar políticas de Estado que garanticen el derecho a la</p>   | <p><b>Objetivo 1.2.1.</b> Lograr una cobertura universal en la educación obligatoria, mediante un modelo educativo de calidad</p>   | <p><b>Eje 2. Calidad de vida y bienestar social,</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Educación de calidad (en v</li> </ul>  |



educación de calidad para todos los mexicanos, fortalezcan la articulación entre niveles educativos, y los vinculen con el quehacer científico, el desarrollo tecnológico y el sector productivo, con el fin de generar un capital humano de calidad que detone la innovación nacional.

**Meta 4. México próspero.** Promueve el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades. Lo anterior considerando una infraestructura adecuada y el acceso a insumos estratégicos.

con diversidad, equidad e igualdad de género que cuente con personal docente capacitado y profesionalizado.

**Objetivo 1.1.2.** Incrementar la cobertura de la educación superior con calidad, pertinencia y equidad

**Objetivo 2.1.2.** Consolidar al estado como un destino favorable para la inversión extranjera.

**Objetivo 2.2.1.** Aprovechar las ventajas comparativas, locales y regionales, y activar las cadenas de valor que incluyen a las micro, pequeñas y medianas empresas locales que generan el desarrollo económico y social de sus comunidades.

**Objetivo 3.2.2.** Incrementar la cultura, calidad, eficiencia y transparencia de la infraestructura del estado

Ámbito municipal, se considera una estrategia de 100% de cobertura de servicios básicos en los planteles educativos del municipio.]

**Eje 3. Desarrollo económico sustentable.**

- Impulso al turismo
- Inversión en proyectos productivos
- Atracción de inversión productiva (empresas)
- Impulso al empleo y autoempleo
- Impulso a los negocios formales establecidos
- Desarrollo agropecuario y rural.

**Eje 4. Infraestructura y medio ambiente.**

- Comunicaciones y transporte
- Espacios públicos estratégicos
- Protección de áreas naturales
- Manejo eficiente de residuos sólidos y líquidos
- Aprovechamiento responsable de recursos naturales
- Incorporación de tecnologías

Cuadro 1. Continuación.

**Meta 5. México con Responsabilidad Global.** Corresponde las políticas del Gobierno de la República encaminadas a defender y promover el interés nacional en el exterior, y a contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo de México, a través de relaciones cercanas, mutuamente benéficas y productivas con otros

No se identifica la alineación a algún elemento en particular dado que la meta nacional corresponde a una atribución exclusiva del Ejecutivo Federal

No se identifica la alineación a algún elemento en particular dado que la meta nacional corresponde a una atribución exclusiva del Ejecutivo Federal.

países, sustentadas en una política exterior vigorosa, sustantiva y activa.

**Estrategia transversal 1. Democratizar la productividad.** Implica llevar a cabo políticas públicas que eliminen los obstáculos que impiden alcanzar su máximo potencial a ámbitos sectores de la vida nacional. Asimismo, significa generar los estímulos correctos para integrar a todos los mexicanos en la economía formal.

**Estrategia transversal 2. Gobierno Cercano y Moderno.** Promueve un gobierno orientado a resultados, que optimice el uso de los recursos públicos, utilice las nuevas tecnologías de la información y comunicación e impulse la transparencia y la rendición de cuentas.

**Estrategia transversal 3. Perspectiva de género.** Estrategia enfocada en garantizar la igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres.

**Objetivo 4.1.1.** Promover el empleo de calidad, inclusivo y bien remunerado, formado y capacitado para el emprendimiento y la empleabilidad, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.

**Objetivo 4.1.1.** Incrementar la eficiencia y la eficacia del sector público estatal, con el involucramiento corresponsable de la sociedad.

**Objetivo 4.1.2.** Consolidar una gestión pública abierta, transparente y cercana a la ciudadanía, sin labia para la corrupción.

Se reconoce que el tema debe ser transversal, por ello se ha buscado que los conceptos de inclusión y la igualdad entre mujeres y hombres, que se manifiesta en los diferentes objetivos y estrategias que conforman el presente Plan.

No se identifica la asignación a algún elemento en particular, pero que la meta nacional y estatal corresponde a una atribución exclusiva de dichos niveles de gobierno.

**Eje 5. Gobierno abierto y participación ciudadana.**

Promoción de la transparencia y el derecho a la información pública.

Modernizar los procesos administrativos.

- Disciplina en el gasto público
- Participación Ciudadana

Para el municipio, todos los programas, acciones y actividades llevan un contenido de igualdad y oportunidad entre hombres y mujeres.

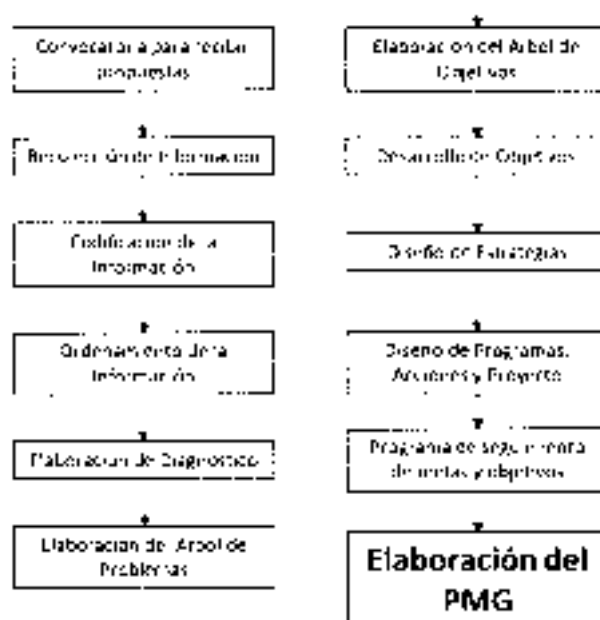
Fuente: Elaboración propia con base en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo.

### 1.3. Metodología para la Elaboración del Programa Municipal de Gobierno (PMG)

Para elaborar el PMG, se recurrió a diferentes fuentes de información, siendo las más importantes encuestas ciudadanas, opiniones de las y los delegados municipales, de las y los consejeros del COPLADEM, a favor de sugerencias y solicitudes por parte de la población en general. Con la información recabada se diseñaron los ejes estratégicos (líneas de acción) diseñados por el Ayuntamiento 2018-2021.

A continuación, se presenta el diagrama de proceso seguido para tal efecto:

Figura 2. Proceso de Elaboración del Programa Municipal de Gobierno 2018-2021.



Fuente: Elaboración propia.

## 2. PRINCIPIOS RECTORES

### 2.1. Misión

Crear un gobierno incluyente, eficiente, responsable y transparente que asegure la participación de los ciudadanos en la implementación y ejecución de políticas públicas para mejorar la seguridad, potenciar el crecimiento y generar progreso en el Municipio.

### 2.2. Visión

"Ser un gobierno eficaz, con servicios públicos de calidad, reconocido por generar las condiciones necesarias para tener un municipio próspero e incluyente".

### 2.3. Valores

Tabla 2. Valores de la Administración.

| Valor      | Interpretación/Significado                       |
|------------|--|
| Compromiso | Nuestra obligación de servir con responsabilidad |

---

|                 |   |
|-----------------|---|
| Eficiencia      | Somos capaces de cumplir la función que la gente nos ha confiado como gobierno municipal.   |
| Legalidad       | Es nuestra forma de actuar al marco de las leyes.   |
| Respeto         | Comprendemos el reconocimiento, consideración y atención, que se debe a las otras personas. Es una condición "sine qua non" para saber vivir y alcanzar la paz y la tranquilidad. |
| Equidad         | Creemos firmemente en dar a cada quien lo que merece, sin perder de vista la justicia social.   |
| Responsabilidad | Cumplimos con las obligaciones contraídas con la población haciendo lo necesario por el bienestar del municipio y sus ciudadanos.   |
| Transparencia   | Tenemos presente en la gestión: total honestidad, ética y responsabilidad en la rendición de cuentas y actividades desempeñadas por la administración.                            |

Fuente: Elaboración propia.

### 3. CARACTERIZACIÓN

#### 3.1. Características Territoriales del Municipio

El municipio de Jerécuaro es una de los 46 municipios que integran el Estado de Guanajuato. Se ubica al sur de la entidad y tiene una herencia cultural igualable a ser de los asentamientos más antiguos pues tiene sus orígenes en épocas prehispánicas por la mezcla de culturas desde Teotihuacana hasta purépecha, siendo estos últimos de los últimos pobladores del municipio. A continuación, se describen las características del territorio municipal.

##### 3.1.1 Toponimia e Historia

El nombre de Jerécuaro proviene del purépecha *Xerécuaro*, y significa "lugar como nido". El origen del municipio es de una riqueza prehispanica generosa pues en su territorio hubo asentamientos de culturas como la teotihuacana, tolteca, chichimeca, otami, mazahua y purépecha. No obstante, su principal herencia proviene de esta última. La evidencia encontrada en diferentes latitudes del territorio marca una influencia predominantemente purépecha pues el municipio perteneció a los señores de Tzacán y finalmente a la llegada de los españoles a Hiquingare, uno de los últimos señores purépechas. Se sabe que la primera población se asentó originalmente en un lugar denominado Cuitarilla, a 12 kilómetros de donde se encuentra en la actualidad la cabecera municipal en las faldas de la Sierra de Paruagua.

A la llegada de los españoles en 1521, las guerras por la conquista de territorios de Jerécuaro resultaban entre aztecas y purépechas. Logrando estos últimos conservar la mayoría de sus territorios. Algunas expediciones a la región indican que la repartición de las tierras del municipio sucedió entre los años 1525 y 1535. Pero fue hasta 1542 que se otorgó el título de propiedad o comarca a Hernán Pérez de Hecanegra, nombrándolo encomendado de las tierras en las que actualmente se encuentra el municipio.

La fundación oficial de Jerécuaro se dio en 1572 siendo testigo del hecho el párroco Fray Jacobo Capano, bajo la supervisión y administración del Obispo Fray Juan Medina Racion y durante el obispado del Fray Vasco Márquez de Quiroga, también conocido como Tata Vasco, cuyo protectorado abarcaba municipios de los estados de Michoacán, Querétaro y Guanajuato.

Durante la época que precede a la Revolución Mexicana el territorio de Jerécuaro era más extenso que el actual pues en él se incluían los territorios de los municipios de Coronero y Tarandacuao. En 1861 Tarandacuao obtiene el reconocimiento de municipio y Coronero en marzo de 1816.

La historia de Jerécuaro es de suma importancia para la región sur puesto que su ubicación le confería la posibilidad de ser paso de mercancías provenientes de la Ciudad de México hacia Zacatecas y viceversa. Además, por sus productivas hertas, se cuenta con un legado de haciendas que fueron consideradas en su época importantes centros de abasto de alimentos hacia la Ciudad de México, entre las más antiguas están las de Puruagua y San Pablo (más de 400 años).

Durante la Revolución, algunas de las haciendas sirvieron de refugio para ambos bandos del conflicto, por ejemplo, en la hacienda de Estanzuela de Romero se hospedaron destacamentos de ejército de Porfirio Díaz, mientras que la Hacienda de la Oserña vio el paso de Francisco Villa días antes del asalto a la ciudad de Celaya.

El municipio ha sido cuna de grandes personajes nacionales como el Lic. José Aguilar y Maya, Gobernador Constitucional de Estado de Guanajuato y Procurador General de la República.

### 3.1.2. Ubicación Geográfica

Las coordenadas geográficas extremas de la ciudad de Jerécuaro son al norte 20° 24', al sur 19° 59' de latitud norte; al este 100° 21', al oeste 100° 41' de longitud oeste. Su altura sobre el nivel del mar es de 1,530 metros. Su extensión territorial es de 885.61 kilómetros cuadrados, equivalentes al 2.99% de la superficie estatal.

**Límites.** El municipio de Jerécuaro limita al norte con Apaseo el Alto, al sur con Tarandacuao, al este con Coronado, al oeste con Taramora, al noroeste con Taramora, al noreste con el Estado de Querétaro de Arteaga; al suroeste con Acámbaro y al sureste con Michoacán.



### 3.1.5 Hidrografía

El municipio de Jerécuaro se ubica en la cuenca del río Lerma - Toluca. Su principal corriente es el Río Lerma por el Sur, el cual funge como frontera con el municipio de Tarandacuao. Se cuenta a corrientes pesa un afluente del Río Lerma llamado Tigre formado por los ríos Durazno y Colorado, así como los arroyos Tecamuhillo y El Sauc.

- Región Hidrológica Lerma-Santiago (100 %)
- Cuenca R. Laja (51.9 %); y R. Lerma-Salamanca (48.1 %)
- Subcuenca R. Apaseo (89.6 %), <sup>2</sup> Solís-Salamanca (8.1 %) y R. Laja Ceceo (2.1 %)

Corrientes de agua:

- Perenne Lerma
- Intermitentes Chilón, El Capulín y La Maravilla

Lugares de agua

- Perenne (0.7 %), Solís
- Intermitentes (0.7 %)

### 3.1.6.Clima

El clima predominante en el municipio es el templado subhúmedo con lluvias en verano, principalmente en los meses de julio, agosto y septiembre, siendo los meses más cálidos mayo y junio, con temperaturas máximas de hasta 35°C. Por el contrario, los meses cuando se presentan las temperaturas más bajas son diciembre y enero pudiendo llegar hasta los 0 grados centígrados; la temperatura media anual es de 17°C.

## 3.2. Características Demográficas y Estratégicas

En esta sección se abordan los principales aspectos sociodemográficos, económicos y de infraestructura que caracterizan al municipio y de las cuales se obtiene información relevante para generar un diagnóstico real que permita generar estrategias eficientes y toma de decisiones a través de un efectivo diseño de programas y acciones que agilicen la posibilidad de alcanzar los objetivos tanto generales como particulares de la presente administración.

### 3.2.1 Distribución de la Población

Se estima para el 2018 una población de 49,035<sup>1</sup> habitantes, equivalente al 0.84 % de la población estatal. Del total de habitantes, el 53.8 % son mujeres y el 46.2% hombres. La edad mediana de la población es de 26 años, 23 años para los hombres y 24 para las mujeres. Para el 2021 se espera que

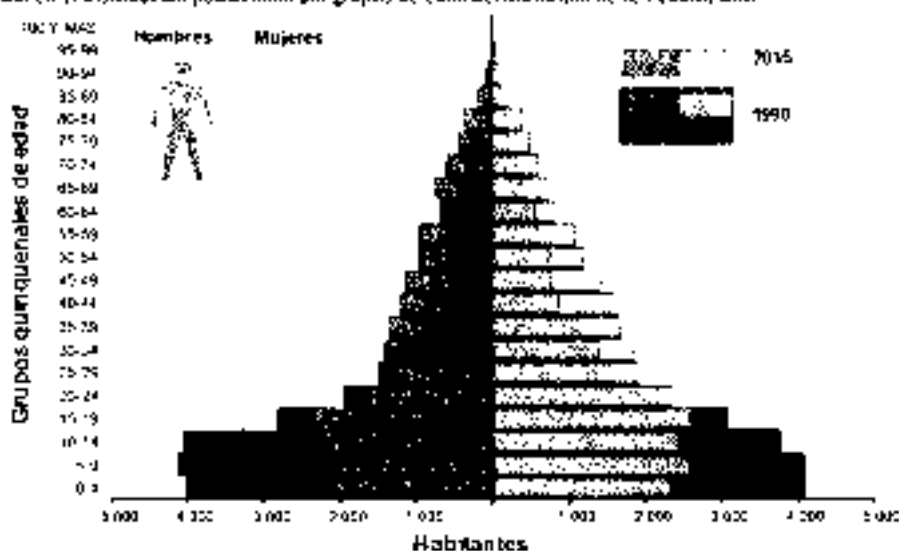
<sup>1</sup> Se toma como población total la obtenida por el INEGI en su Encuesta Intercensal 2015. Debido a que el municipio presenta una tasa de crecimiento poblacional negativo desde el año 2000.



La población no supera los 51 mil habitantes. Con una densidad poblacional de 55.5 personas por kilómetro cuadrado.

En su distribución poblacional por grupos de edad, se tiene que el 29.7% son niños de 0 a 14 años, 24.5% jóvenes de 15 a 29 años, el 34.4% son adultos de 30 a 64 años y un 9.5% de personas adultas mayores de 65 años o más.

Gráfico 1. Distribución poblacional por grupos de edad del Municipio de Tenicuar, Gto.



Fuente: INEGI. Panorama sociodemográfico de Guanajuato 2015-2016.

Con respecto a la distribución de la población se refiere, el 22.7% habita en zona urbana (cabecera municipal) y el 77.3% en zonas rurales.

### 3.2.2 Educación

#### Escolaridad y Analfabetismo

De acuerdo con el INEGI, dentro del grupo poblacional de 15 años y más, se tiene que el 89.5% de grupo cuenta con estudios de nivel básico (primaria y secundaria), 9.6% de la población cursa el nivel medio superior, 3.4% el nivel superior y el 17.4% no tiene estudios, lo que significa una de las tasas de población sin escolaridad más altas del estado de Guanajuato, el promedio estatal de personas sin estudios es de 7.7%. Dentro del mismo contexto en lo que respecta a la alfabetización por grupos de edad, la tasa de alfabetización de la población de más de 15 años es de 85.5% mientras que, en el

grupo de personas mayores de 25 años, la tasa de analfabetismo es cercana al 20%. Finalmente el grado promedio de escolaridad del municipio es de 6.7 años y a nivel estatal es de 8.4 años.

Durante el ciclo escolar 2016-2017 se contabilizaron 206 planteles de educación con 547 aulas, 2 bibliotecas, 2 laboratorios y 4 talleres.

#### - Instalaciones escolares

Teniendo en cuenta la información recabada a través de diferentes fuentes como visitas a escuelas, reuniones con directores y supervisores, aportaciones de los miembros del COPEADEM, delegados municipales y población en general, se estima que el 65% de las instituciones en su conjunto presentan carencias básicas para la operatividad de sus actividades, entre otras a continuación, se mencionan las más importantes:

- a) Baños dignos, construcción y limpieza de fosas.
- b) Construcción y rehabilitación de bardas o cercas perimetrales.
- c) Construcción de techos para áreas de comedores.
- d) Construcción de techos para áreas de esparcimiento (ranchas, patios nuevos, etc.)
- e) Pintura en general.
- f) Acceso a internet.
- g) Becas escolares.

#### - Eficiencia Terminal

La eficiencia terminal indica que de cada 100 alumnos cuántos concluyen el nivel escolar que cursan o están inscritos. En el ciclo escolar 2016-2017 el nivel de primaria reportó una eficiencia del 97.7%, mientras que el nivel de secundaria arrojó un porcentaje de 45%, por su parte, la eficiencia en el nivel medio superior se ubicó en 46%, respecto de este último, significa que 54 de cada 100 alumnos, no terminaron el bachillerato encontrándose las primeras razones en deserción para trabajar y ayudar a la economía familiar, falta de recursos, migración nacional e internacional y desinterés personal.

Gráfico 2. Características Educativas del Municipio de Jerécuaro, Guanajuato

### Características educativas

Población de 15 años y más según nivel de escolaridad



Tasa de alfabetización por grupos de edad



Afiliación y cobertura escolar por grupos de edad



Fuente: INEGI. Panorama sociodemográfico Guanajuato 2015-2016

### 3.2.3. Salud

Al igual que a mayoría de los municipios del país, en Jerécuaro los servicios de salud son deficientes y precarios. Los principales temas a los que la población hace referencia son: falta de medicamentos, falta de médicos y enfermeras, atención deficiente, cobertura de atención limitada en ciertas enfermedades.

#### - Principales causas de Enfermedades Graves y Muertes

- o Diabetes
- o Enfermedades del Hígado
- o Enfermedades Renales
- o Enfermedades Cardíacas
- o Cáncer

#### - Cobertura de Salud

De acuerdo con INEGI, en 2015, el 95.3% de la población se encontraba afiliada al seguro popular, 2.1% al ISSSTE, 2.2% al IMSS, 1.1% a otras instituciones como privadas.

#### - Infraestructura de Salud

En el municipio hay 1 hospital comunitario y 15 UMAPS, 1 CAISES y 2 ESI

- Hospital Comunitario Jerécuaro
- UMAPS Candetas
- UMAPS Canoas
- UMAPS La Enredadora
- UMAPS El Huzache
- UMAPS Ojo de Agua de Mendoza
- UMAPS Piedras de Lumbre
- UMAPS La Sabanita

- UMAPS San Lucas
- UMAPS San Pablo
- UMAPS San Pedro de los Agustinos
- UMAPS Zacamapa
- UMAPS El Tepoztlán
- UMAPS El Fresno
- UMAPS Santo de Peña
- UMAPS Plunagua
- CAISES Jerécuaro
- ES El Agostadero
- ES La Serrata

### 3.2.4 Vivienda

La vivienda es uno de los indicadores más sensibles del desarrollo o bienestar social. Dada las características de distribución de la población del municipio donde los habitantes en su mayoría se encuentran asentados en el área rural, el acceso a una vivienda de calidad es limitado. A saber, en Jerécuaro existen 14,197 viviendas de las cuales, 22.7% se encuentran en zona urbana (cabecera municipal) y el 77.3% en zonas rural. Asimismo, el promedio de ocupantes por vivienda es de 3.7 y por cuarto de 1.3 personas.

De acuerdo con las cifras más actuales del INEGI al 2010, se estima que el porcentaje de viviendas con piso de tierra a nivel estatal es de 4.3%, es decir, considerando dicho porcentaje a las viviendas de municipio, la cantidad de viviendas con piso de tierra es de 112<sup>2</sup>.

Por otro lado, de acuerdo con el INEGI, en su Encuesta Intercensal del 2015, los servicios que disponen las viviendas en el municipio se describen a continuación:

Tabla 3. Servicios Básicos Disponibles en las Viviendas del Municipio y Estado

| Servicio      | Municipio | Estado |
|---------------|-----------|--------|
| Agua entubada | 95.1      | 95.9   |
| Electricidad  | 99.9      | 99.1   |
| Gas           | 86.3      | 93.9   |
| Internet      | 12.8      | 7.1    |
| Televisión    | 0.6       | 0.6    |

Fuente: Encuesta Intercensal con datos de INEGI

### 3.2.5 Economía

<sup>2</sup> Ultra potencia de la resta de 430 (cantidad de proce entre 2010-2017) y las viviendas en el censo de 2010 de 430 (430 - 650 = 112).

La economía del municipio de Jerécuaro es limitada, son pocos los sectores en los que existe actividad y empleos remunerados, además, se cuenta con una alta concentración de unidades económicas en algunas actividades lo que resta competitividad al municipio. Dentro del mismo contexto, la baja inversión productiva y para oferta o bajo aprovechamiento de los recursos del municipio provocan fenómenos migratorios importantes a la grado, con de acuerdo con el censo del 2010 la población fue de 56,411 habitantes, en 2010 de 50,832 y en 2015 de 49,052, es decir, en 15 años la población de Jerécuaro se redujo en un 12.75%.

#### - Principales sectores y Unidades Económicas

El principal sector económico es el comercio al por menor, representa 46.56% de las unidades económicas asentadas en el municipio, el segundo sector en importancia es la prestación de servicios y en el cual destaca la preparación de helados y alimentos. Como se puede observar en la siguiente tabla, existen una alta concentración de las actividades económicas lo que provoca entre otros fenómenos económicos efectos como:

- Limitada actividad económica
- Estancamiento del empleo
- Reducción de la inversión productiva
- Baja competitividad
- Concentración de la inversión
- Desaprovechamiento de oportunidades de negocio de otros sectores económicos como minería, turismo, manufacturas, transportes, construcción, etc.

Tabla 4. Unidades Económicas del Municipio de Jerécuaro, Gto.

| Sector  | UE  | %      |
|---|-----|--------|
| (11) Agricultura  | 2   | 0.19%  |
| (21) Minería  | 1   | 0.09%  |
| (22) Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica. | 4   | 0.35%  |
| (23) Construcción   | 0   | 0.00%  |
| (31-33) Industrias manufactureras                                 | 134 | 0.78%  |
| (43) Comercio al por mayor  | 38  | 3.17%  |
| (46) Comercio al por menor  | 496 | 46.66% |
| (48-49) Transportes, correos y almacenamiento                     | 14  | 1.34%  |
| (51) Información en medios masivos                                | 7   | 0.66%  |
| (52) Servicios financieros y de seguros                           | 17  | 1.60%  |
| (53) Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles      | 11  | 1.04%  |
| (54) Servicios profesionales, científicos y técnicos              | 29  | 2.81%  |
| (55) Corporativos   | 0   | 0.00%  |
| (56) Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos       | 14  | 1.32%  |
| (61) Servicios educativos   | 21  | 1.98%  |

|  |             |                |
|--|-------------|----------------|
| (62) Servicios de salud y de asistencia social           | 47          | 4.32%          |
| (71) Servicios de esparcimiento culturales y deportivos  | 12          | 1.13%          |
| (72) Servicios de alojamiento temporal y de preparación. | 118         | 11.13%         |
| (81) Otros servicios excepto actividades gubernamentales | 182         | 12.42%         |
| <b>Total</b>   | <b>1355</b> | <b>100.00%</b> |

fuerza. Fuente: Censos económicos por sector del INEGI.

#### - Empleo y Ocupación

La población económicamente activa (PEA) del municipio es de 35.9%, de los cuales, 26.4% son mujeres y 73.5% hombres. Existe una tasa de desocupación del 7.8%, mas del doble que la estatal de 3.2%. De este porcentaje de ocupación, el 90.7% son hombres y el 90.6% mujeres, es decir, existen mas hombres desocupados que mujeres. Este efecto se puede explicar debido a que el comercio al por menor y los servicios de preparación de alimentos en su mayoría son atendidos por mujeres.

Gráfico 4. Población Económicamente Activa del Municipio de Jerecuaro, Guanajuato.



Fuente: INEGI. Programa estadístico de municipios 2013/2015.

De las 1,063 unidades económicas que operan en el municipio, el 97.27% de éstas (1,034) son micronegocios pues tienen menos de 10 empleados. De ellos, 1,003 unidades emplean menos de 5 personas. Solo 17 unidades tienen entre 11 y 30 empleados, solo 5 emplean entre 31 y 50 personas.

Tabla 5: Personal Ocupado por tamaño de Unidad Económica

|                    |             |                |
|--------------------|-------------|----------------|
| 0 a 5 personas     | 1003        | 94.36%         |
| 6 a 10 personas    | 41          | 2.92%          |
| 11 a 30 personas   | 17          | 1.60%          |
| 31 a 50 personas   | 5           | 0.47%          |
| 51 a 100 personas  | 5           | 0.47%          |
| 100 a 250 personas | 1           | 0.19%          |
| 251 y más          | 0           | 0.00%          |
| <b>Totales</b>     | <b>1063</b> | <b>100.00%</b> |

fuerza. Fuente: Censos económicos por industria del INEGI.

#### - Oferta Turística

No obstante que uno de los sectores económicos es el de preparación de alimentos y bebidas, el turismo en el municipio es prácticamente nulo y la principal razón de ello es que no existen espacios suficientemente atractivos para atraer visitantes, por lo que es primordial desarrollar proyectos que permitan captar turistas y generar derrama económica que fomente el empleo y autoempleo. Cabe resaltar que la gastronomía del municipio cuenta con platillos elaborados desde tiempos prehispánicos. Además, bellezas naturales como las Sierras de los Agustinos y Puruagua no han sido explotadas turísticamente. Del mismo modo, en el territorio municipal existen cuerpos de agua en los cuales se podría fomentar actividades turísticas como la pesca y paseo en lancha.

#### 4.2.6. Medio Ambiente

El municipio de Jerecuaro tiene una diversidad biológica amplia gracias a que en su territorio se encuentran 2 sierras del eje Neovolcánico, Sierra de los Agustinos y Sierra de Puruagua. Ambas elevaciones cuentan con zonas de bosque en sus partes altas, desafortunadamente, la tala indiscriminada ha provocado la reducción de sus espacios boscosos, por lo que urge estrategias de conservación de ambos lugares. Además, es indispensable tomar acciones referentes a la correcta utilización del agua pues se estima que los mantos acuíferos han sido sobreexplotados en las últimas décadas, la anterior debido a que el agua es también utilizada para uso agrícola y ganadero. Asimismo, en cuanto a la disposición de residuos sólidos, en concreto la basura, es indispensable ampliar la vida útil del relleno sanitario e incluso la construcción de uno nuevo y moderno.

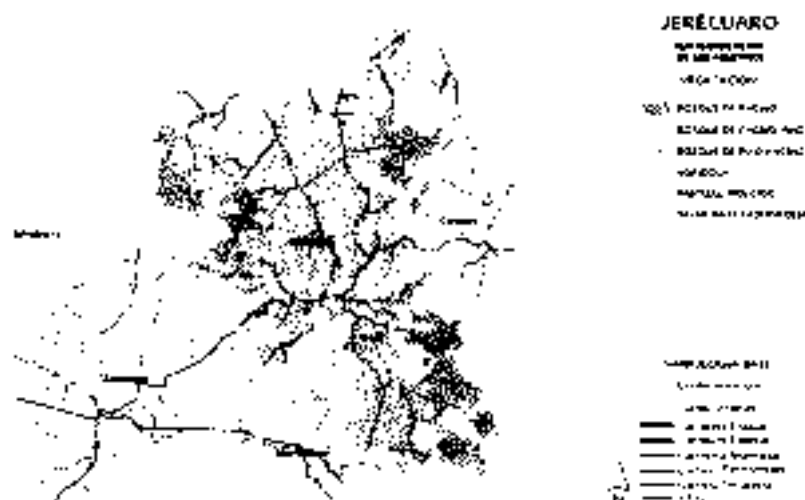
#### Flora y Fauna

- a) Flora. En el municipio de Jerecuaro encontramos predominante vegetación de especies forrajeras como el zacahuate, triguillo, jobero y huajalra. Entre otras especies destacan la piñuica, el sotol y el nopal. Además de ahuehuetes o saucinos sobre las laderas del río Tzire.
- b) Fauna. La fauna silvestre está formada por liebre, gaceta y pato, así como también grandes parvadas de toridos. Algunas de las especies amenazadas son: coyote, águilas, halcones, zopilotes, lechuzas, pajarito carpintero, vireo de cascabel, cenizate, entre otros.

#### - Uso de la Tierra

El uso de suelo agrícola de 50.8% de la superficie municipal, el área de pastizal es del 14.9%, la zona urbana el 0.9%, el área de selva 3.5% y de bosque 16.5%.

Mapa 2: Mapa del Uso y Destino de las Tierras



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI. Mismo: Secretaría del Municipio

#### - Áreas Protegidas

Sólo existe una zona o área protegida, la sierra de los Agustinos y a pesar de ello, este espacio sigue perdiendo su diversidad biológica debido a la tala immoderada. Existen al menos otros 5 espacios que deberían declararse zonas protegidas por la importancia natural y económica que significan para el municipio: la sierra de Huajuaja, El Río Negro, Los Sabinos, El Cerro Azul y parte de la presa Sofo.

#### - Uso eficiente del Agua

La mayor parte de la población cuenta con servicio de agua potable 95.1%, pero se estima que cerca de una cuarta parte del suministro de agua se pierde debido a fugas y uso indebido de ésta. Además, las instalaciones de la mayoría de los pozos de agua no funcionan correctamente, por lo que es de suma importancia rehabilitarlos y automatizarlos para su eficiente desempeño y mejor aprovechamiento.

#### - Disposición de Residuos Sólidos

El municipio cuenta con un relleno sanitario, no obstante, éste se encuentra al 55% de su capacidad, además, por la distancia entre comunidades y tamaño de municipio la recolección es compleja y requiere de alta inversión, se estima que en los próximos meses el relleno estará a su máxima capacidad y provocará un colapso en este rubro.



### 3.2.7. Bienestar Social

#### Indicadores de Pobreza

El estado de Guanajuato tiene un índice de rezago social Medio ( 205840), a diferencia de estados como Oaxaca que tienen un índice Muy Alto de 258901 el más alta del país mientras que la entidad con menor rezago es Aguascalientes con índice muy bajo de -1 0367. En lo que a Jerecuaro se refiere su grado de marginación es Medio y su índice de marginación es de -2.02, lo que significa 2.05 puntos más alta que la del estado.

#### - Cobertura de Servicios Básicos

En cuanto a la cobertura de servicios básicos, en este apartado de bienestar social se aborda desde la perspectiva del rezago, es decir, la población que no cuenta con el servicio. Por ejemplo, el porcentaje de rezago o falta de cobertura tanto en agua como en drenaje y electricidad es mayor a promedio estatal. No obstante, en la cobertura de calentadores solares, el municipio cuenta con una cobertura mayor que el promedio estatal.

Tabla 6. Rezago en cobertura de servicios básicos.

| Servicio             | Municipio | Estado |
|----------------------|-----------|--------|
| Agua                 | 4.9       | 4.1    |
| Drenaje              | 1.1       | 0.9    |
| Electricidad         | 13.7      | 6.1    |
| Calentadores solares | 87.2      | 92.9   |
| Calentadores solares | 99.4      | 99.4   |

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI

Por lo que se refiere a cada tipo de equipamiento de las viviendas del municipio, se tiene que, 25% de las viviendas en el municipio no cuenta con baño o sanitario, menos del 50% cuenta con lavadero y solo el 5.2% tiene computadora.

#### - Cultura y Esparcimiento

Se tiene un inventario de espacios de cultura y esparcimiento limitado, razón por la cual, los habitantes recurren a otras latitudes a satisfacer sus necesidades de este tipo. El municipio cuenta con una casa de la cultura, la cual concentra la mayor parte de las actividades culturales, desafortunadamente, en ninguna de las comunidades existen centros de este tipo por lo que la cobertura cultural es limitada. De acuerdo con informes y estudios internacionales, a mayor cantidad de espacios culturales problemas sociales como adicciones, índices de delitos e inestabilidad social son menores. En cuanto a esparcimiento se refiere, sólo se tiene registro de 3 balnearios, no existen

cines, ni teatros y únicamente hay 2 zonas de convivencia familiar: Los Sabinos y la Presa del Aguaje, en ambos hay esadórés, comedores y quioscos.

#### - Deporte

En la mayoría del territorio hay canchas para practicar deportes como fútbol, basquetbol, tenis y beisbol, desafortunadamente, la mayoría está en condiciones precarias y sin equipamiento para el desarrollo de más actividades. Huelga decir que no hay espacios para deportes como natación.

#### - Grupos Vulnerables

En el municipio, el 5.2% de la población tiene más de 65 años, no hay registros de población indígena. En cuanto a madres solteras, el 2.7% de los hogares tiene como sustento a madres solteras.

### 3.2.8. Comunicaciones

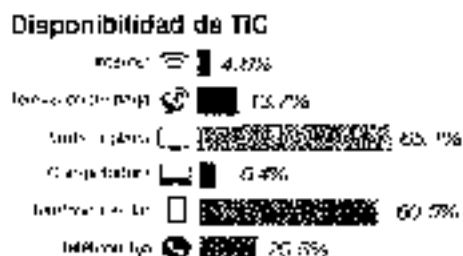
#### - Infraestructura Carretera

Por el territorio de municipio se identifican las siguientes vías primarias: una carretera federal México-Morelia, dos carreteras estatales Jerécuaro-Apaseo, el Alto y Jerécuaro-Tanandajuaco. Existen otras carreteras que se derivan de las anteriores y comunican con las principales comunidades del municipio, no obstante lo anterior, se estima que hay un déficit carretero cercano al 55%.

#### - Telefonía e Internet

De acuerdo con estadísticas del INEGI y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, cerca de 9% de la población no cuenta con servicio de internet, casi el 50% no tiene manera de comunicarse vía telefónica y tan sólo el 6.4% de la población cuenta con computadora.

Gráfico 4. Disponibilidad de Tecnologías de la Información y Comunicación



Fuente: INEGI. Panorama socioeconómico y ambiental 2015-2016

- Central de Autobuses

El municipio de Jerécuaro es de los únicos en el estado de Guanajuato que no cuenta con una central de autobuses. De igual forma, los viajes a ciudades importantes cercanas en su mayoría son con escalas en otros centros de población como Acámbaro, Apaseo El Alto, Celaya y Querétaro.

### 3.2.9. Seguridad

- Instalaciones

Uno de los sectores con mayores necesidades de atención son las espacios de seguridad pública. Actualmente, las instalaciones de seguridad pública se encuentran a un costado de la Presidencia Municipal, situación que genera entre otras situaciones tráfico puesto que no existe estacionamiento para las patrullas y estas tienen que ser situadas en los alrededores. Además, no existe un espacio digno para el despacho de los elementos de seguridad ni para resguardar a los detenidos. Además, la corporación de ciata debe realizar sus entrenamientos en instalaciones civiles o destinadas a esparcimiento de los habitantes, es por lo anterior, que la construcción de un espacio digno y suficiente para las acciones de seguridad pública es primordial, con él, se podrá contar con una corporación más eficiente y efectiva.

### 3.2.10. Instalaciones Municipales Estratégicas

- Infraestructura para el Desarrollo Económico

Como en toda administración pública en la que se procura el bienestar de la población, en Jerécuaro es necesario llevar a cabo acciones que permitan el fomento de actividades tendientes a la mejora de la calidad de vida de los habitantes. Jerécuaro tiene como prioridad la construcción de un mercado municipal digno que permita la generación de empleos formales y bien remunerados. Además, es de los únicos municipios que no cuenta con auditorio municipal. También con la finalidad de dar una mejor imagen al centro histórico es necesario habilitar un estacionamiento que permita a los visitantes recorrer sus calles sin problemas peatonales.

- Edificios Administrativos

El actual edificio de la Presidencia Municipal es insuficiente para albergar al personal administrativo, por lo que su desconcentración sería un factor determinante para elevar la calidad de los servicios que el Ayuntamiento debe cumplir por mandato.

#### **4. DIAGNÓSTICO**

El diagnóstico estratégico tiene como propósito describir los factores más importantes recolectados de las propuestas ciudadanas respecto a los principales problemas que aquejan al municipio de Jerécuaro. Su realización se desprende de la caracterización de la situación actual del municipio y se presenta a partir de esquemas o "árboles", los cuales se nombran por su forma de análisis: Árbol de problemas y Árbol de objetivos.

##### **4.1. Árbol de problemas**

Se lee de abajo hacia arriba, en la parte inferior se encuentran las causas o problemas que aquejan al municipio, al centro se plasma el problema central del municipio, los efectos como su nombre lo indica, son las situaciones a las que llevan las causas y en la parte superior, el efecto mayor o "efecto superior".

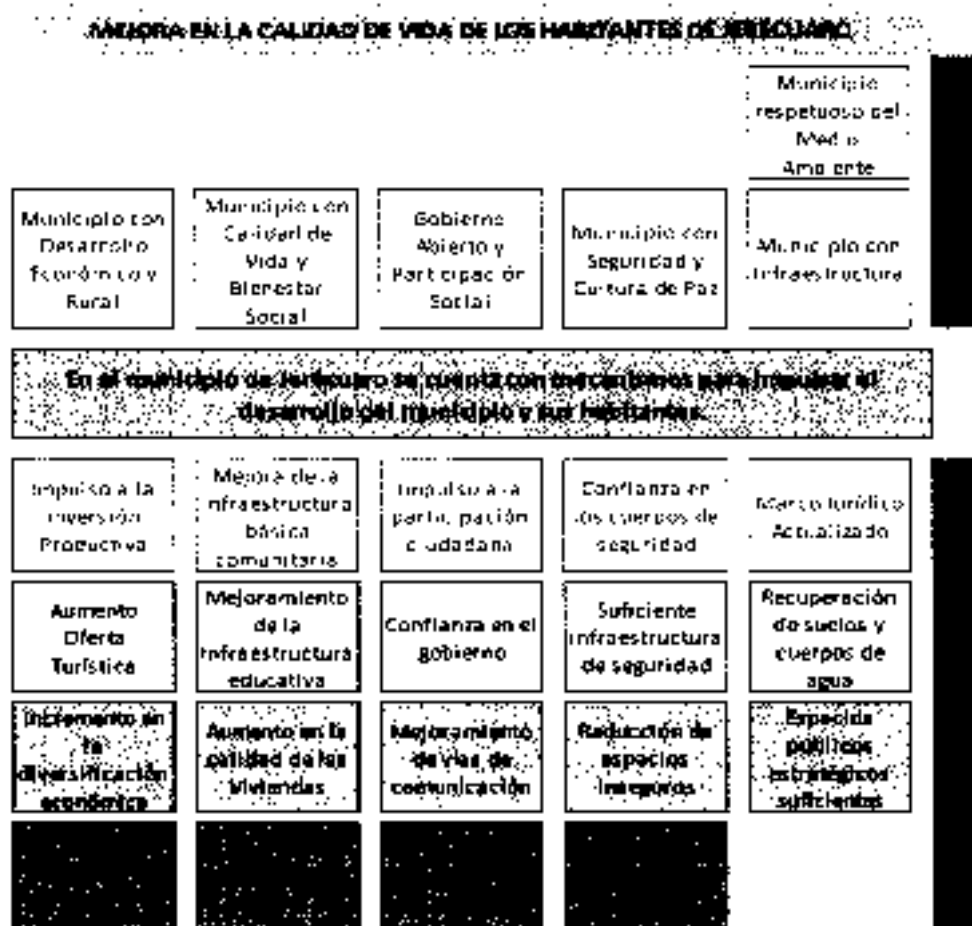
Figura 2: Árbol de problemas



#### 4.2. Árbol de objetivos

Una vez conocidas y reconocidas las causas y efectos de la problemática municipal, se realizó el "Árbol de Objetivos", en el cual, se establecen los medios que permiten transformar el problema central en una solución que satisfaga las necesidades de la población de Jerécuaro, al lograr los fines que se ha trazado la administración 2018-2021 y que se resumen en una transformación del efecto superior de una situación adversa a una aspiracional.

Figura 3: Árbol de Objetivos.



**5. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**

5.1. SEGURIDAD Y CULTURA DE LA PAZ

5.2. CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR SOCIAL

5.3. DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE

5.4. INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE

5.5. GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### 5.1. SEGURIDAD Y CULTURA DE LA PAZ.

Un municipio en paz es un lugar prospero, con posibilidades de desarrollo económico, cultural y social. Para garantizar la seguridad del municipio, la ciudadanía ha manifestado la realización de acciones, programas y proyectos que cambien la imagen que se tiene del municipio. Aunque no es una tarea sencilla, la presente administración habrá de poner todo su capital humano y talento profesional para lograr reducir los principales índices que provocan una percepción ciudadana de inseguridad y falta de confianza en los cuerpos de seguridad y para ello, se han diseñado las siguientes líneas estratégicas:

- Policía confiable
- Dignificación de instalaciones de seguridad
- Equipamiento de cuerpos de seguridad
- Fortalecimiento del juzgado cívico
- Mejoramiento de herramientas tecnológicas
- Programa de capacitación permanente
- Rescate de espacios propicios de actividades delictivas

- Policía Confiable

**Objetivo:** Mejorar la imagen de los cuerpos policíacos mediante el acercamiento con la ciudadanía y generación de confianza.

**Estrategias:**

- Acercamiento con la ciudadanía con la realización de reuniones periódicas de los elementos policíacos con los habitantes del municipio y realizar la división del territorio municipal para eficientar el trabajo policial.

| Acción/Programa/Proyecto   | META |      |      |
|--|------|------|------|
|  | 2019 | 2020 | 2021 |
| Dividir en zonas el territorio municipal para asignar elementos y generar vínculos de confianza con la sociedad. | 2    | 2    | 1    |
| Rescate de casetas de vigilancia.  |      |      |      |
| Llevar a cabo reuniones con la población   | 2    | 2    | 2    |

para escuchar sus demandas.

Programa de señalización de tránsito, cruces, límites de velocidad, topes, espejos, etc.

- 1 1

- Capacitación y sensibilización de la población acerca de las capacidades y autoridades de los miembros del cuerpo de policía lograr 5 capacitaciones anuales

| Acción/Programa/Proyecto   | META |      |      |
|--|------|------|------|
|  | 2019 | 2020 | 2021 |
| Capacitar a la población en temas de competencia de la policía municipal | 1    | 3    | 3    |
| Sensibilizar a la ciudadanía respecto de los reglamentos municipales     | 2    | 2    | 2    |
| Actualización del reglamento de tránsito                                 | 1    | -    | -    |

- Dignificación de instalaciones de seguridad

Objetivo: Construir un edificio o espacio especializado que albergue a las instituciones procuradoras de seguridad y justicia con la finalidad de fortalecer sus capacidades operativas y administrativas.

Estrategias:

- Construir un edificio independiente de seguridad pública y equipar los espacios para hacerlos dignos y salubres para el desarrollo de las actividades propias de los cuerpos de seguridad y bienestar públicos, facilitando su gestión mediante proyectos proporcionados por la federación o el estado.

| Acción/Programa/Proyecto   | META |      |      |
|--|------|------|------|
|  | 2019 | 2020 | 2021 |
| Nuevo edificio de Justicia   | -    | -    | 1    |
| Equipamiento de mobiliario y áreas de aseo y descanso de los cuerpos policiales. | -    | -    | 1    |

- Equipamiento de Cuerpos de Seguridad

Objetivo: Mejorar las condiciones de trabajo y herramientas de los elementos de seguridad pública municipal

Estrategias:

- Complementar al 100% los recursos municipales destinados a la mejora de condiciones de los cuerpos de seguridad con recursos estatales y federales.



| Acción/Programa/Proyecto  | 2019 | META<br>2020 | 2021 |
|---|------|--------------|------|
| Gestión de recursos estatales y federales para la mejora de herramientas de los cuerpos de seguridad pública municipal. | 1    | 1            | 1    |
| Gestión de recursos para la adquisición de nuevas unidades o patrullas.   | 1    | 1            | 1    |

- Fortalecimiento del Juzgado Cívico

Objetivo: Fortalecer las capacidades y difundir los reglamentos municipales para su correcta y eficiente aplicación

Estrategias:

- Capacitar 2 veces al año al personal del juzgado.

| Acción/Programa/Proyecto                                      | 2019 | META<br>2020 | 2021 |
|---|------|--------------|------|
| Programa de capacitación permanente del personal del juzgado. | 2    | 2            | 2    |

Realizar 2 campañas anuales de difusión de los reglamentos municipales

| Acción/Programa/Proyecto                            | 2019 | META<br>2020 | 2021 |
|---|------|--------------|------|
| Programa de difusión de los reglamentos municipales | 2    | 2            | 2    |

- Invertir un 10% más recursos que lo realizado en el ejercicio inmediato anterior en equipamiento del juzgado

| Acción/Programa/Proyecto   | 2019    | META<br>2020 | 2021    |
|--|---------|--------------|---------|
| Mejoramiento de las condiciones físicas del espacio ocupado por el juzgado | 10% más | 10% más      | 10% más |

- Mejoramiento de Herramientas Tecnológicas

**Objetivo.** Adquirir y actualizar las herramientas tecnológicas disponibles para el fortalecimiento de las capacidades policíacas tanto en prevención como en atención de delitos competentes a las fuerzas de seguridad municipales.

**Estrategias:**

- Invertir el 15% del presupuesto de seguridad pública (excluyendo sueldos y combustibles) en herramientas tecnológicas que mejoren los labores de vigilancia y comunicación de la policía.

| Acción/Programa/Proyecto  | META |      |      |
|---|------|------|------|
|   | 2019 | 2020 | 2021 |
| Adquisición de cámaras de seguridad   | 5%   | 5%   | 5%   |
| Ampliación de zonas de cobertura radial policial                                | 5%   | 5%   | 5%   |
| Adquisición de equipo táctico tecnológico para mejor atención de la ciudadanía. | 5%   | 5%   | 5%   |

- Capacitación permanente a los elementos de seguridad

**Objetivo.** Gestionar programas y recursos para la capacitación permanente de los elementos de seguridad en temas de derechos humanos, tácticas policíacas, etc.

**Estrategias.**

- Complemento del 100% de presupuesto asignado por el municipio a capacitación de los cuerpos de seguridad con recursos estatales y federales

| Acción/Programa/Proyecto  | META |      |      |
|---|------|------|------|
|   | 2019 | 2020 | 2021 |
| Gestión de recursos para capacitación permanente de los elementos de seguridad. | 100% | 100% | 100% |

- Rescate de espacios propicios de actividades delictivas

**Objetivo.** Detectar y rescatar espacios en los que se realicen actividades proclives a delitos de fuero común o de competencia municipal.

**Estrategias:**

- Detección del 100% espacios considerados como propicios a generar actividades delictivas.

| Acción/Programa/Proyecto                                     | META |      |      |
|--|------|------|------|
|  | 2018 | 2019 | 2021 |
| Programa de detección de espacios potenciales para el delito | 30%  | 40%  | 30%  |

Mapeo del 100% de zonas o sitios

| Acción/Programa/Proyecto   | META |      |      |
|--|------|------|------|
|  | 2018 | 2019 | 2021 |
| Elaboración de mapa de sitios "rojos" para prevención de actividades delictivas. | 30%  | 40%  | 30%  |

- Inversión del 2% del presupuesto municipal para obra pública en el rescate de espacios deportivos.

| Acción/Programa/Proyecto                                      | META |      |      |
|---|------|------|------|
|   | 2018 | 2019 | 2021 |
| Programa de rescate de sitios o zonas de actividad delictiva. | 2%   | 2%   | 2%   |

## 5.2. CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR SOCIAL.

Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos es una de las tareas más esenciales de todo gobierno. En el municipio de Ixcáhuaro se han detectado necesidades que requieren de una atención primordial para generar bienestar social. La administración 2018-2021 está comprometida con acciones que reduzcan significativamente el rezago social que prevalece en muchas comunidades y que socaban la estabilidad social, es por ello, que las líneas estratégicas que se han desarrollado para mejorar la calidad de vida y procurar el bienestar social, se agrupan de la siguiente manera:

- Vivienda de calidad.
- Infraestructura básica comunitaria
- Educación de calidad
- Cultura para todos.
- Municipio deportivo.
- Atención a la juventud.

Atención integral a grupos vulnerables.

- Municipio saludable
- Mujeres jerecuarenses emancipadas

#### **Vivienda de Calidad**

**Objetivo:** Mejorar las condiciones de las viviendas de las familias jerecuarenses en situación de pobreza extrema y pobreza, mediante acciones y programas que mejoren sus viviendas para reducir e incluso abatir situaciones de viviendas con piso de tierra, familias en condiciones de hacinamiento, casas con fogones en comitorios, viviendas con depósitos de agua insalubres o con riesgo de incendio por utilización de calentadores de leña o eléctricos.

#### **Estrategias.**

Realización de 680 acciones anuales de dignificación de viviendas de las familias de más bajos recursos del municipio

#### **Acción/Programa/Proyecto**

Pisos Firmes  
 Techos Dignos  
 Cocinas Dignas  
 Recámaras  
 Unidades de Vivienda Básica  
 Baños Dignos  
 Pintura  
 Calentadores Solares  
 Estufas Ecológicas  
 Tinacos

- Infraestructura básica comunitaria

**Objetivo:** Mejorar las condiciones de la infraestructura básica comunitaria que permita un desarrollo integral tanto de las zonas urbanas como en el ámbito rural del municipio mediante acciones específicas que mejoren la calidad de vida de la población, en situaciones como falta de energía eléctrica, redes de agua potable, arreglo de calles, caminos o callejones, puentes sostenidos o arroyos, entre otros.

#### **Estrategias.**

- Realización de 22 acciones de electrificación en zonas urbanas y rurales del municipio

Acción/Programa/Proyecto

2019 2020 2021

### Electrificaciones y Ampliaciones de Red Eléctrica.

Garantía de mejores vías primarias, secundarias, caminos urbanos y rurales en el territorio municipal con la realización de 53 acciones de mejora de vías de comunicación.

| Acción/Programa/Proyecto   | META |      |      |
|--|------|------|------|
|  | 2019 | 2020 | 2021 |
| Construcción, rehabilitación, pavimentación y emboquillado de caminos, calles y callejones |      |      |      |

- Procuración de disminución de riesgos de cruce de peatones y vehículos sobre cuerpos de agua mediante acciones de construcción y rehabilitación de pasos

| Acción/Programa/Proyecto  | META |      |      |
|---|------|------|------|
|   | 2019 | 2020 | 2021 |
| Construcción y rehabilitación de puentes sobre cuerpos de agua para mejorar el paso vehicular y peatonal. |      |      |      |

Garantía de mantenimiento de jardines públicos mediante 120 acciones de siembra, poda y arreglo de espacios

| Acción/Programa/Proyecto            | META |      |      |
|-------------------------------------|------|------|------|
|                                     | 2019 | 2020 | 2021 |
| Rehabilitación de jardines públicos | 40   | 40   | 40   |

- Dotación de agua potable a la población del municipio a través de 18 acciones de construcción o rehabilitación

| Acción/Programa/Proyecto  | META |      |      |
|---|------|------|------|
|   | 2019 | 2020 | 2021 |
| Construcción y rehabilitación de redes de agua potable, líneas de conducción, pozos de agua y tanques elevados. | 6    | 6    | 6    |

- Garantizar la eficiente canalización de aguas residuales en zonas urbanas y rurales del municipio mediante 5 acciones anuales.

| Acción/Programa/Proyecto                           | META |      |      |
|--|------|------|------|
|  | 2019 | 2020 | 2021 |
| Construcción y rehabilitación de redes de drenaje. |      |      |      |

Dotación de espacios dignos a los núcleos agrarios del municipio mediante 5 acciones de este tipo.

| Acción/Programa/Proyecto   | META |      |      |
|--|------|------|------|
|  | 2019 | 2020 | 2021 |
| Rehabilitación o construcción de edificios de núcleos ejidales del municipio | 1    | 2    | 2    |

- Evitar los riesgos de esborcamiento y colapso de cuerpos de agua del territorio del municipio a través de acciones

| Acción/Programa/Proyecto                       | META |      |      |
|--|------|------|------|
|  | 2019 | 2020 | 2021 |
| Programa de atención a drenes, arroyos y ríos. | 2    | 2    | 2    |

#### - Educación de Calidad

**Objetivo:** Gestionar y otorgar los apoyos necesarios para el mejoramiento de la educación, elevar la calidad educativa y abatir las principales causas que propician el rezago educativo del municipio, de tal manera que se logre reducir la deserción escolar, se dignifiquen los centros educativos y se motive a los estudiantes

#### Estrategias:

- Aumentar la eficiencia de la administración municipal con el apoyo de estudiantes de servicio social y prácticas profesionales mediante la firma de convenios para la liberación de sus servicios sociales.

| Acción/Programa/Proyecto  | META |      |      |
|---|------|------|------|
|   | 2019 | 2020 | 2021 |
| Lograr la firma de convenios con instituciones de educación para Servicio Social o Prácticas Profesionales. | 2    | 2    | 2    |

- Impulso a las escuelas del municipio en temas de instalaciones físicas o equipamiento. Incluyendo limpieza de fosas sépticas.

| Acción/Programa/Proyecto                  | META |      |      |
|---|------|------|------|
|   | 2019 | 2020 | 2021 |
| Apoyo en la gestión para la construcción, | 10   | 10   | 10   |

rehabilitación o equipamiento de aulas y espacios comunes en preescolares.

- Impulso a primarias del municipio en temas de instalaciones físicas o equipamiento, incluyendo limpieza de fosas sépticas.

| Acción/Programa/Proyecto  | META |      |      |
|---|------|------|------|
|   | 2019 | 2020 | 2021 |
| Apoyo en la gestión para la construcción, rehabilitación o equipamiento de aulas y espacios comunes en primarias. | 10   | 10   | 10   |

- Impulso a secundarias o telesecundarias del municipio en temas de instalaciones físicas o equipamiento, incluyendo limpieza de fosas sépticas.

| Acción/Programa/Proyecto   | META |      |      |
|--|------|------|------|
|  | 2019 | 2020 | 2021 |
| Apoyo en la gestión para la construcción, rehabilitación o equipamiento de aulas y espacios comunes en secundarias | 1    | 2    | 2    |

- Impulso a instituciones de nivel medio superior del municipio en temas de instalaciones físicas o equipamiento, incluyendo limpieza de fosas sépticas.

| Acción/Programa/Proyecto  | META |      |      |
|---|------|------|------|
|   | 2019 | 2020 | 2021 |
| Apoyo en la gestión para la construcción, rehabilitación o equipamiento de aulas y espacios comunes en instituciones de Educación Media Superior. | 3    | 1    | 1    |

- Impulso a estudiantes en situación de vulnerabilidad mediante becas bimestrales del nivel básico del municipio para reducir la deserción escolar.

| Acción/Programa/Proyecto    | META |      |      |
|-----------------------------|------|------|------|
|                             | 2019 | 2020 | 2021 |
| Programa de becas escolares | 300  | 300  | 300  |

mause a comunidades para la creación de aulas cibernéticas en instituciones de educación.

| Acción/Programa/Proyecto | META |      |      |
|--------------------------|------|------|------|
|                          | 2019 | 2020 | 2021 |

|  |   |   |   |
|--|---|---|---|
| <b>Creación de aulas cibernéticas en centros escolares</b> | 1 | 2 | 7 |
|--|---|---|---|

- Impulso a la generación de talentos estudiantiles mediante la entrega de reconocimientos anuales a los mejores promedios o calificaciones.

| Acción/Programa/Proyecto                       | META |      |      |
|--|------|------|------|
|  | 2019 | 2020 | 2021 |
| <b>Creación del Premio al Mérito Educativo</b> | 3    | 3    | 3    |

- Mejorar las condiciones de los espacios abiertos de las escuelas mediante 3 acciones anuales de techumbre escolar

| Acción/Programa/Proyecto   | META |      |      |
|--|------|------|------|
|  | 2019 | 2020 | 2021 |
| <b>Apoyo en la gestión para la construcción o rehabilitación de techos o arco techos en escuelas</b> | 3    | 3    | 3    |

- Reducción en la mala alimentación de alumnos mediante acciones de dignificación y equipamiento de espacios para la preparación de alimentos en escuelas y la dotación a familias no afiliadas a programas de alimentación federales o estatales.

| Acción/Programa/Proyecto   | META |      |      |
|--|------|------|------|
|  | 2019 | 2020 | 2021 |
| <b>Apoyo en la gestión para la construcción, rehabilitación y equipamiento de comedores escolares.</b> | 5    | 5    | 5    |
| <b>Programa de despensas a familias no afiliadas a programas federales o estatales.</b>                | 100  | 100  | 100  |

- Dotar de servicios básicos al 100% de las instituciones de educación básica, agua, drenaje, luz, accesos, rampas, sanitarios, etc.

| Acción/Programa/Proyecto                                       | META |      |      |
|--|------|------|------|
|  | 2019 | 2020 | 2021 |
| <b>Servicios básicos en instituciones de educación básica.</b> | 80%  | 90%  | 100% |



- **Cultura para Todos**

**Objetivo:** Impulsar las actividades culturales de todo tipo del municipio. Esta línea estratégica es complementaria a las acciones para abatir el rezago educativo y combatir las causas que generen adicciones, un municipio tendiente a la cultura se transforma en una comunidad estable, participativa y con mejor expectativa de vida.

**Estrategias:**

- Construcción o rehabilitación de espacios para el desarrollo de actividades culturales y expresiones artísticas. Equipamiento de la casa de la cultura.

| Acción/Programa/Proyecto  | META |      |      |
|---|------|------|------|
|   | 2019 | 2020 | 2021 |
| Gestión para la ampliación del catálogo actual espacios culturales urbanos y rurales. | -    | 1    | -    |
| Equipamiento de la casa de la cultura con equipo de sonido, luces y templete          | -    | 1    | -    |

- Fomento al desarrollo de habilidades artísticas personales y grupales, con la creación de agrupaciones artísticas y la aplicación de talleres que permitan el desarrollo de expresiones artísticas

| Acción/Programa/Proyecto   | META |      |      |
|--|------|------|------|
|  | 2019 | 2020 | 2021 |
| Impulso a la creación de bandas de viento  | -    | 1    | 1    |
| Creación de grupos teatrales   | 1    | -    | -    |
| Creación de grupos de baile folclórico   | 1    | -    | -    |
| Adquisición de paquetes de instrumentos musicales                                    | -    | 1    | 1    |
| Promoción de talleres para el desarrollo del arte y la cultura                       | 6    | 6    | 6    |
| Promoción de talleres de lectura   | 3    | 3    | 3    |
| Crear el programa de cine itinerante   | 2    | 2    | 2    |
| Conformar un catálogo de piezas arqueológicas en poder del municipio y de donaciones | -    | 1    | -    |
| Adquisición de paquetes de vestuario para grupos artísticos                          | 1    | 1    | 1    |
| Creación del programa domingos culturales  | 20   | 20   | 20   |

- Impulso a la creación de obras artísticas que generen valor histórico al municipio y mejoren su imagen urbana, cultural y artística mediante esculturas o bustos, libros e pinturas.

| Acción/Programa/Proyecto  | META |      |      |
|---|------|------|------|
|   | 2019 | 2020 | 2021 |
| Publicaciones de obras literarias acerca del municipio, sus tradiciones, riqueza natural, historia y personajes ilustres. | -    | 1    | 1    |
| Instalación de esculturas de personas ilustres nacionales o locales.  | 1    | 1    | -    |

- Creación de programas de vinculación artística con paisanos residentes en los Estados Unidos de América.

| Acción/Programa/Proyecto  | META |      |      |
|---|------|------|------|
|   | 2019 | 2020 | 2021 |
| Programa de vinculación e intercambio artístico o cultural entre habitantes del municipio y hermanos migrantes. | -    | 1    | 1    |

- Creación de la presea Lic. José Aguilar Y Maya para jirecuarenses destacados para ser entregada el 23 de septiembre en el aniversario de la fundación de Jerécuaro

| Acción/Programa/Proyecto                               | META |      |      |
|--|------|------|------|
|  | 2019 | 2020 | 2021 |
| Institucionalizar la presea "Lic. José Aguilar y Maya" | 1    | 1    | 1    |

- Municipio deportista

Objetivo: Impulsar las actividades deportivas en todas sus modalidades para generar una sociedad sana con la prevención de adicciones y combate a la obesidad y sedentarismo de los habitantes del municipio

#### Estrategias

- Más y mejores espacios deportivos con acciones anuales de mejora de espacios

| Acción/Programa/Proyecto  | META |      |      |
|---|------|------|------|
|   | 2019 | 2020 | 2021 |
| Construcción, rehabilitación y equipamiento de canchas deportivas | 5    | 5    | 5    |

- Institucionalizar el deporte en el municipio

| Acción/Programa/Proyecto  | META |      |      |
|---|------|------|------|
|   | 2019 | 2020 | 2021 |
| Formación del Consejo Municipal del Deporte   | 1    | -    | -    |
| Realizar el reglamento que regule las actividades deportivas y promueva la cultura del deporte. | 1    | -    | -    |

- Deportistas orgullosos y bien equipados, mediante la realización de 31 acciones anuales de apoyo económico en especie para deportistas destacados.

| Acción/Programa/Proyecto                           | META |      |      |
|--|------|------|------|
|  | 2019 | 2020 | 2021 |
| Entrega de artículos deportivos                    | 10   | 10   | 10   |
| Creación del premio municipal al mérito deportivo. | 1    | -    | 1    |

- Diversificación de las disciplinas deportivas y creación de competencias que las promuevan

| Acción/Programa/Proyecto       | META |      |      |
|--------------------------------|------|------|------|
|                                | 2019 | 2020 | 2021 |
| Práctica de nuevas disciplinas | 2    | 2    | 2    |
| Evento olimpiada municipal     | 1    | 1    | 1    |

- Juventud valiosa y preparada

**Objetivo:** Generar las condiciones ideales para que los jóvenes tengan la posibilidad y herramientas necesarias para que desarrollen al máximo sus capacidades y cuenten con oportunidades de desarrollo integral con la finalidad de evitar caer en adicciones u actividades delictivas.

#### Estrategias

- Garantía de desarrollo personal a través de 5 talleres o conferencias anuales para el desarrollo de capacidades personales.

| Acción/Programa/Proyecto   | META |      |      |
|----------------------------|------|------|------|
|                            | 2019 | 2020 | 2021 |
| Talleres de capacitación   | 2    | 2    | 2    |
| Conferencias de superación | 2    | 2    | 2    |

- Información oportuna y apoyo económico mediante acciones que beneficien a igual número de jóvenes para capacitarse, certificarse o promoverse en actividades productivas.

| Acción/Programa/Proyecto  | META |      |      |
|---|------|------|------|
|   | 2019 | 2020 | 2021 |
| Apoyos económicos o en especie para el desarrollo de capacidades laborales, educativas y deportivas | 20   | 20   | 20   |

#### Desarrollo Integral de Grupos Vulnerables

**Objetivo:** Lograr las condiciones necesarias para el desarrollo integral de grupos vulnerables del municipio a través de estrategias que promuevan actividades y acciones de igualdad en todas sus modalidades

#### Estrategias:

- Creación de infraestructura mediante acciones anuales para mejorar las condiciones de desarrollo de todos los grupos.

| Acción/Programa/Proyecto   | META |      |      |
|--|------|------|------|
|  | 2019 | 2020 | 2021 |
| Construcción de rampas especiales  | 10   | 10   | 10   |
| Rehabilitación de espacios deportivos, culturales para personas con discapacidad | 2    | 2    | 2    |
| Creación de guarderías para madres trabajadoras                                  | -    | 1    | 1    |

- Generación de oportunidades de desarrollo de personas de grupos vulnerables mediante acciones anuales

| Acción/Programa/Proyecto  | META |      |      |
|---|------|------|------|
|   | 2019 | 2020 | 2021 |
| Apoyos a madres solteras  | 10   | 10   | 10   |
| Talleres y capacitación a todos los grupos                          | 2    | 2    | 2    |
| Apoyos de transporte para todos los grupos                          | 10   | 10   | 10   |
| Generación y gestión de proyectos productivos para todos los grupos | 2    | 2    | 2    |

**Municipio Saludable**

**Objetivo:** Coadyuvar con las autoridades estatales y federales para la aplicación efectiva de los programas de salud pública

**Estrategias:**

- Municipio informado y capacitado mediante acciones de información de programas clave en prevención.

| Acción/Programa/Proyecto   | META |      |      |
|--|------|------|------|
|  | 2019 | 2020 | 2021 |
| Talleres o conferencias de prevención de enfermedades.                 | 2    | 2    | 2    |
| Talleres o conferencias de prevención de embarazos en menores de edad. | 2    | 2    | 2    |
| Talleres o conferencias de prevención de adicciones.                   | 2    | 2    | 2    |
| Talleres de salud mental.  | 1    | 1    | 1    |
| Talleres de prevención del suicidio.                                   | 1    | 1    | 1    |

- Centros de salud dignos y saludables, a través de acciones de dignificación de espacios de salud.

| Acción/Programa/Proyecto   | META |      |      |
|--|------|------|------|
|  | 2019 | 2020 | 2021 |
| Apoyo en la gestión para la dignificación de centros de salud comunitarios | 3    | 6    | 6    |

- Todos vacunados, lograr una cobertura de difusión del 100% de las familias en campañas de vacunación

| Acción/Programa/Proyecto           | META |      |      |
|------------------------------------|------|------|------|
|                                    | 2019 | 2020 | 2021 |
| Difusión de campañas de vacunación | 1    | 1    | 1    |

- Cobertura total para el traslado de pacientes y atención de enfermedades, a través de 100 apoyos en traslados o compra de medicamentos especiales

| Acción/Programa/Proyecto                                       | META |      |      |
|--|------|------|------|
|  | 2019 | 2020 | 2021 |
| Apoyo para el traslado de enfermos a hospitales especializados | 15   | 15   | 15   |

- Agua limpia para todos mediante campañas de concientización y rehabilitación de sistemas de bombas de agua en los pozos del municipio.

| Acción/Programa/Proyecto                        | META |      |      |
|---|------|------|------|
|   | 2018 | 2019 | 2021 |
| Campañas de cloración de agua                   | 2    | 2    | 2    |
| Gestión para la rehabilitación de pozos de agua | 5    | 10   | 10   |

- Campañas de salud animal mediante firma de convenios con instituciones especializadas en diferentes temas como esterilización, sacrificio, adopción, retiro de animales callejeros, etc.

| Acción/Programa/Proyecto  | META |      |      |
|---|------|------|------|
|   | 2018 | 2019 | 2021 |
| Firma de convenios  | 3    | 3    | 3    |
| Creación consejo y reglamento para el manejo, protección o disposición de animales en situación de calle. | 1    | 0    | 0    |
| Gestión para la creación de un centro de atención de animales en situación de calle.                      |      |      |      |

- Campañas y Realización de eventos de difusión de la salud, eventos de fechas conmemorativas, campañas auditivas, ferias, etc.

| Acción/Programa/Proyecto | META |      |      |
|--------------------------|------|------|------|
|                          | 2018 | 2019 | 2021 |
| Organización de eventos  | 3    | 3    | 3    |

Actualización de reglamentos de regulación de comités de agua potable.

| Acción/Programa/Proyecto    | META |      |      |
|-----------------------------|------|------|------|
|                             | 2018 | 2019 | 2021 |
| Reglamento de Agua potable. | 1    | -    | -    |

- Mujeres jerecuarenses emancipadas

**Objetivo:** Alcanzar la igualdad de condiciones entre mujeres y hombres. Impulsar de manera importante las iniciativas de las mujeres para mejorar sus condiciones de vida.

**Estrategias:**

Mujeres informadas, preparadas a través de mecanismos de capacitación, talleres, conferencias, proyectos y programas para el desarrollo de sus capacidades y potenciales. Lograr la firma de convenios para la difusión de derechos universales de la mujer (Derechos Humanos, libres de violencia, derecho a un trabajo digno, etc.)

| Acción/Programa/Proyecto  | META |      |      |
|---|------|------|------|
|   | 2019 | 2020 | 2021 |
| Cursos de capacitación empresarial.                               | 3    | 3    | 3    |
| Talleres de desarrollo y mejoramiento de habilidades artesanales. | 2    | 2    | 2    |
| Conferencias motivacionales.                                      | 2    | 2    | 2    |
| Firma de convenios.   | 3    | 3    | 3    |

- Difusión de la agenda o calendario de fechas conmemorativas sobre temas directamente vinculados con las mujeres

| Acción/Programa/Proyecto | META |      |      |
|--------------------------|------|------|------|
|                          | 2019 | 2020 | 2021 |
| Agenda conmemorativa     | 1    | 1    | 1    |

- Desarrollo e adquisición de tecnologías que promuevan la difusión de los derechos y prevención de la violencia de género

| Acción/Programa/Proyecto | META |      |      |
|--------------------------|------|------|------|
|                          | 2019 | 2020 | 2021 |
| Desarrollo de aplicación | 1    | -    | -    |

- Difusión de políticas y apoyos gubernamentales de apoyo a las mujeres

| Acción/Programa/Proyecto | META |      |      |
|--------------------------|------|------|------|
|                          | 2019 | 2020 | 2021 |
| Caravanas de difusión    | 2    | 2    | 2    |

- Firma de convenios con instituciones públicas y privadas para la difusión de beneficios favor de las mujeres.

| Acción/Programa/Proyecto | META |      |      |
|--------------------------|------|------|------|
|                          | 2019 | 2020 | 2021 |
| Firma de convenios       | 3    | 3    | 3    |

Apoyos económicos en especie para mujeres en situación de vulnerabilidad.

| Acción/Programa/Proyecto | META |      |      |
|--------------------------|------|------|------|
|                          | 2019 | 2020 | 2021 |
| Apoyos económicos        | 15   | 15   | 15   |

### 5.3. DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE.

Uno de los principales objetivos de la presente administración es facilitar la generación de empleos y autoempleos que permitan un desarrollo económico sustentable del municipio y por ende mejorar el nivel de vida de los habitantes. Dicho objetivo habrá de lograrse mediante las siguientes líneas estratégicas:

- Impulso al turismo
- Inversión en proyectos productivos
- Atracción de inversión productiva (empresas)
- Impulso al empleo y autoempleo
- Impulso a los negocios formales establecidos
- Desarrollo agropecuario y rural

#### - Impulso al turismo

Objetivo: Impulsar el turismo del municipio para generar fuentes de trabajo y derrama económica por parte de los visitantes

Estrategias:

- Rehabilitar o construir á espacios de diversión y convivencia familiar que atraigan nuevos visitantes

| Acción/Programa/Proyecto               | META |      |      |
|--|------|------|------|
|  | 2019 | 2020 | 2021 |
| Ecoparque "Los Agustinas de Jerecuero" | 1    | -    | -    |
| Ecoparque "Puruagua"                   | -    | -    | 1    |
| "Paseo de las sabinas"                 | -    | 1    | -    |
| Rescate del centro histórico           | -    | 1    | -    |
| Rehabilitación de espacios presa solis | -    | -    | 1    |

- Formular una agenda o calendario anual de festividades, ferias o exposiciones, que contenga al menos

| Acción/Programa/Proyecto                | META |      |      |
|---|------|------|------|
|   | 2019 | 2020 | 2021 |
| Feria regional artesanal y gastronómica | 1    | 1    | 1    |
| Día de la presa                         | 1    | 1    | 1    |
| Festival del globo                      | 1    | 1    | 1    |
| Día del cristo de la misericordia       | 1    | 1    | 1    |



**Fundación de Jerécuaro**

2

1

1

Diseñar 7 circuitos y recorridos turísticos que fortalezcan la oferta turística y atraigan nuevos visitantes al municipio.

| Acción/Programa/Proyecto               | META |      |      |
|--|------|------|------|
|  | 2018 | 2020 | 2021 |
| Círculo de las sierras y sus paisajes  | -    | -    | -    |
| Círculo de las haciendas               | 1    | -    | -    |
| Círculo religioso "Templos y Capillas" | -    | -    | -    |
| Círculo acuático Puruagüita            | -    | 1    | -    |
| Círculo acuático San Lorenzo           | -    | 1    | -    |
| Círculo acuático Estanzuela de Razo    | -    | 1    | -    |
| Círculo acuático Zatemaye              | -    | -    | 1    |
| Círculo acuático Purianticuaró         | -    | -    | 1    |

- Rehabilitar y rescatar espacios existentes en presas del municipio para incrementar la oferta turística y flujo de visitantes.

| Acción/Programa/Proyecto                                      | META |      |      |
|---|------|------|------|
|   | 2019 | 2020 | 2021 |
| Rescate la de Presa del Juguete y embarcadero                 | -    | 1    | -    |
| Rescate de embarcaderos en Estanzuela de Razo, Zatemaye, etc. | -    | -    | 1    |

- Crear un programa de promoción turística utilizando herramientas impresas y digitales, así como la colocación de señalamientos turísticos en las principales vías de acceso al municipio.

| Acción/Programa/Proyecto        | META |      |      |
|---------------------------------|------|------|------|
|                                 | 2018 | 2020 | 2021 |
| Programa de promoción turística | 1    | 1    | 1    |
| Señalética económico-turística  | -    | 1    | -    |

**Inversión en proyectos productivos**

Objetivo: invertir en proyectos productivos que permitan la expansión de las actividades económicas existentes y fomenten el desarrollo de nuevas actividades.

**Estrategias:**

Construir nuevos y mejores espacios para la diversificación de actividades económicas, con instalaciones estratégicas como estacionamiento

| Acción/Programa/Proyecto | META |      |      |
|--------------------------|------|------|------|
|                          | 2019 | 2020 | 2021 |
| Mercado municipal        | -    | -    | 1    |

#### Atracción de inversión productiva (empresas)

Objetivo. Facilitar el establecimiento de nuevas empresas manufactureras que oferten empleos dignos y bien remunerados.

Estrategias:

- Generar las condiciones necesarias para el establecimiento de empresas medianas y grandes en el territorio municipal y la regulación de las empresas explotadoras de minas.

| Acción/Programa/Proyecto               | META |      |      |
|--|------|------|------|
|  | 2019 | 2020 | 2021 |
| Atracción de empresas                  | -    | 1    | 1    |
| Creación de un parque industrial       | -    | -    | 1    |
| Regulación de la explotación de minas. |      |      |      |

#### Impulso al empleo y autoempleo

Objetivo. Fomentar la contratación de personas al interior y exterior del municipio, así como otorgar apoyos para el establecimiento de nuevas unidades económicas formales.

Estrategias:

- Desarrollo de tecnologías que fomenten la difusión de oportunidades de empleo.

| Acción/Programa/Proyecto                | META |      |      |
|---|------|------|------|
|   | 2019 | 2020 | 2021 |
| Creación de una app de bolsa de trabajo | 1    |      |      |

Implementación de esquemas que fomenten la creación de nuevos empleos.

| Acción/Programa/Proyecto   | META |      |      |
|--|------|------|------|
|  | 2019 | 2020 | 2021 |
| Convenios de empleo con empresas en los centros urbanos más cercanos | 1    | 2    | 2    |
| Apoyo a proyectos de creación de negocios                            | 5    | 5    | 5    |
| Apoyo a emprendedores e inventores del municipio                     | 5    | 5    | 5    |

#### Impulso a los negocios formales establecidos

Objetivo. Impulsar y fomentar la formalidad de los comerciantes y productores del municipio a través de apoyos que impulsen sus actividades económicas.

**Estrategias:**

- Mejoramiento de la imagen de los negocios establecidos y fortalecimiento de capacidades empresariales

| Acción/Programa/Proyecto              | META |      |      |
|---------------------------------------|------|------|------|
|                                       | 2019 | 2020 | 2021 |
| Dignificación de espacios comerciales | 15   | 15   | 15   |
| Programa de capacitación empresarial  | 15   | 20   | 20   |

- Fortalecimiento de esquemas crediticios y vinculación con instituciones del ramo para impulsar el crecimiento de negocios establecidos o creación de nuevas empresas.

| Acción/Programa/Proyecto              | META |      |      |
|---------------------------------------|------|------|------|
|                                       | 2019 | 2020 | 2021 |
| Programa "Fondos Guanajuato"          | 5    | 5    | 5    |
| Vinculación con entidades crediticias | 5    | 5    | 5    |

Generación de esquemas o herramientas que permitan la vinculación de los productores locales con clientes potenciales de otras regiones

| Acción/Programa/Proyecto   | META |      |      |
|--|------|------|------|
|  | 2019 | 2020 | 2021 |
| Creación de la oficina de vinculación económica con empresas medianas y grandes de los centros urbanos más cercanos. | 1    | -    | -    |

- Desarrollo agropecuario y rural

**Objetivo:** Impulsar el desarrollo del campo a través de estrategias que eleven la producción agrícola y ganadera de manera principal en el ámbito rural mediante programas y acciones que promuevan inversiones en proyectos de fortalecimiento de las capacidades de la gente del campo y permita elevar la competitividad de los productores para mejorar los ingresos de las familias jerecuarenses

**Estrategias:**

- Inversión de un 15% más que la realizada en el ejercicio inmediato anterior para el mejoramiento de elementos que impulsen la productividad agropecuaria

| Acción/Programa/Proyecto        | META |      |      |
|---------------------------------|------|------|------|
|                                 | 2019 | 2020 | 2021 |
| Programa de dotación de insumos | 15%  | 15%  | 15%  |

agrícolas como fertilizantes, herbleidas, semillas mejoradas, etc.

|  |     |     |     |
|--|-----|-----|-----|
| Construcción/rehabilitación de bordos          | 15% | 15% | 15% |
| Acciones de tecnificación agrícola             | 15% | 15% | 15% |
| Acciones de rehabilitación de pozos agrícolas  | 15% | 15% | 15% |
| Acciones de adquisición de activos productivos | 15% | 15% | 15% |
| Caminos rurales y saca cosechas                | 15% | 15% | 15% |
| Programa mi cuenta sustentable                 | 15% | 15% | 15% |

- Inversión de un 10% más que el ejercicio inmediato anterior para el mejoramiento de la productividad pecuaria de los productores del municipio

| Acción/Programa/Proyecto   | META |      |      |
|--|------|------|------|
|  | 2019 | 2020 | 2021 |
| Creación del programa permanente de capacitación agrícola y ganadera | 10%  | 10%  | 10%  |
| Acciones de adquisición de paquetes de animales                      | 10%  | 10%  | 10%  |

- Impulso a nuevas iniciativas de desarrollo agropecuario en el municipio para incrementar la competitividad y comercialización de productos locales.

| Acción/Programa/Proyecto  | META |      |      |
|---|------|------|------|
|   | 2019 | 2020 | 2021 |
| Creación de oficina de impulso a la gestión agrícola y ganadera | 1    | -    | -    |
| Programa de fortalecimiento de granjas acuícolas                | -    | 1    | -    |
| Creación de un tianguis ganadero y agrícola                     | 1    | 1    | 1    |
| Programa de huertos de traspatio                                | 5    | 5    | 5    |

#### 5.4. INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE.

Un municipio con vías de acceso óptimas genera mejores oportunidades de vida para sus habitantes pues se acelera, se eficientiza la movilidad de las personas y el intercambio de mercancías. es por ello, que dentro del eje de infraestructura se ha diseñado una estrategia de correlación entre algunos proyectos que detonaran la atracción de inversión y generación de empleos. Así mismo, existen en el municipio espacios públicos que están al límite de su vida útil e in uso han sido rebasados y están colapsados; por ejemplo, el relleno sanitario, el panteón municipal, el edificio de la presidencia, el mercado municipal, los espacios de estacionamientos en el centro de la cabecera municipal, entre otros. Además, el municipio carece de espacios que fomenten el tránsito de las personas y mercancías al no contar con central de autobuses y mercado con una mejor infraestructura y ubicación. Por otro lado, el territorio municipal cuenta con bellezas naturales difícilmente igualables por otros municipios vecinos, por lo que es necesario proteger estos sitios que con el pasar de los años han sido afectados por la mano del hombre y se encuentran en grave riesgo de desaparecer. A continuación se describen las líneas estratégicas de este eje.

##### Comunicaciones y transporte

- Espacios públicos estratégicos
- Protección de áreas naturales
- Manejo eficiente de residuos sólidos y líquidos
- Aprovechamiento responsable de recursos naturales
- Incorporación de ecotecnologías

##### - Comunicaciones y transporte

**Objetivo:** Mejorar las carreteras, caminos, puentes y espacios para el transporte de personas que visitan o viajan al municipio

**Estrategias:**

- Realización de 25 acciones anuales de construcción, mantenimiento o rehabilitación de vías de comunicación

| Acción/Programa/Proyecto | META |      |      |
|--------------------------|------|------|------|
|                          | 2019 | 2020 | 2021 |
| Carreteras               | 22   | 22   | 22   |
| Puentes                  | 3    | 3    | 2    |

- Mejorar las condiciones del transporte público en el municipio.

| Acción/Programa/Proyecto  | META |      |      |
|---|------|------|------|
|   | 2019 | 2020 | 2021 |
| Gestionar la mejora de la cobertura del transporte público en el municipio. | 1    | 1    | 1    |

- Espacios públicos estratégicos

**Objetivo** Construir, rehabilitar y dar mantenimiento a espacios públicos estratégicos que fomenten las actividades económicas existentes y promuevan la creación de nuevos negocios formales.

**Estrategias:**

- Realización acciones de construcción, rehabilitación o mantenimiento de espacios para la mejora de las actividades económicas y sociales.

| Acción/Programa/Proyecto  | META |      |      |
|---|------|------|------|
|   | 2019 | 2020 | 2021 |
| Mercado municipal   | -    | 1    | -    |
| Panteones municipales   | -    | 1    | 2    |
| Centro de Justicia  | -    | -    | 1    |
| Gestión de zona industrial                                      | -    | -    | 1    |
| Rastro municipal  | -    | 1    | -    |
| Sustitución de luminarias convencionales por LED (ahorradoras). | 150  | 200  | 200  |

- **Protección de áreas naturales**

**Objetivo:** Contar con una legislación actualizada para lograr la denominación de zonas naturales protegidas áreas de riqueza natural municipal

**Estrategias:**

- Protección de 2 zonas específicas para evitar su degradación y conservar su belleza natural.

| Acción/Programa/Proyecto           | META |      |      |
|------------------------------------|------|------|------|
|                                    | 2018 | 2019 | 2021 |
| Zona del "Agostadero"              | -    | 1    | -    |
| Zona "Las Adjuntas - Puente Viejo" | -    | -    | 1    |

- **Manejo eficiente de residuos sólidos y blandos**

**Objetivo:** Contar con la infraestructura necesaria para el manejo de todo tipo de residuos y su correcta disposición.

**Estrategias:**

- Satisfacción de las normas mexicanas vigentes para el manejo de residuos sólidos y blandos, así como la adquisición de vehículos recolectores de basura.

| Acción/Programa/Proyecto                          | META |      |      |
|---|------|------|------|
|   | 2018 | 2019 | 2021 |
| Relleno sanitario                                 | -    | 1    | -    |
| Planta de tratamiento de agua                     | 1    | -    | -    |
| Adquisición de vehículos de recolección de basura | -    | 1    | 1    |
| Promoción de talleres de reciclaje                | 3    | 3    | 3    |

**Aprovechamiento responsable de recursos naturales**

**Objetivo:** Mejorar las condiciones actuales de aprovechamiento de recursos naturales para lograr su uso eficiente y responsable.

**Estrategias:**

- Conservación de espacios naturales mediante el uso responsable de recursos renovables y no renovables a través de 15 acciones anuales en todo el territorio municipal

| Acción/Programa/Proyecto  | META |      |      |
|---|------|------|------|
|   | 2019 | 2020 | 2021 |
| Programa de reforestación   | 2    | 2    | 2    |
| Manejo responsable de pozos de agua   | 3    | 3    | 3    |
| Programa de regulación de actividades relacionadas con el aprovechamiento forestal. | -    | 1    | -    |

### 5.5. GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Procurar que las acciones de gobierno se den de manera incluyente, transparente, eficaz y eficiente, prevenir la corrupción y apoyarse en el uso de tecnología, procesos y prácticas de buen gobierno en las distintas áreas municipales, para lograr un Ayuntamiento con alto sentido de acercamiento a las necesidades de los ciudadanos.

Siendo la transparencia el mejor método para una correcta rendición de cuentas, y el uso correcto de los recursos públicos que son otorgados cada año a los Ayuntamientos:

- Promoción de la transparencia y el derecho a la información pública.
- Modernizar los procesos administrativos
  - Disciplina en el gasto público
- Participación Ciudadana
- Promoción de la transparencia y el derecho a la información pública

**Objetivo:** Llevar a cabo acciones para promover la cultura de la transparencia y el derecho a la Información pública en coordinación con el Órgano de Transparencia del Estado en nuestro municipio

Por medio de la unidad de transparencia de este H. Ayuntamiento, se fomentará la cultura de la transparencia y el acceso a la información pública, así como, la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados, como es el caso de este Ayuntamiento

#### Estrategias:

- Capacitación a los servidores públicos municipales en la rendición de cuentas a la ciudadanía como uno de nuestros principales deberes y obligaciones dentro de la administración.



| Acción/Programa/Proyecto   | META |      |      |
|--|------|------|------|
|  | 2019 | 2020 | 2021 |
| Capacitación anual en la materia   | 1    | 1    | 1    |
| Creación del Consejo Municipal de Transparencia                              | 1    | -    | -    |
| Realización de manuales organizacionales por área del organigrama municipal. | 1    | -    | -    |
| Programa de rendición de cuentas, declaraciones patrimoniales.               | 1    | 1    | 1    |

- Informe de actividades basado en la plataforma nacional de transparencia, detallando metas, objetivos, población beneficiaria, monto invertido, forma de acceder a estos beneficios, etc.

| Acción/Programa/Proyecto | META |      |      |
|--------------------------|------|------|------|
|                          | 2019 | 2020 | 2021 |
| Informe bimestral        | 6    | 6    | 6    |

- Publicación por medios electrónicos de las gestiones y acciones llevadas por el Gobierno Municipal.

| Acción/Programa/Proyecto   | META |      |      |
|--|------|------|------|
|  | 2019 | 2020 | 2021 |
| Publicación en medios impresos o digitales de entregas, acciones, programas, convocatorias, etc. | 12   | 12   | 12   |
| Adquisición de aplicación (app) para seguimiento de solicitudes de la población.                 | 1    | -    | -    |

- Creación del programa MAS "Mejor Atención Social" para procurar servicios de calidad en atención a la ciudadanía jerecuense.

| Acción/Programa/Proyecto                      | META |      |      |
|---|------|------|------|
|   | 2019 | 2020 | 2021 |
| Creación de programa de mejor atención social | 1    | -    | -    |
| Activar módulos de atención ciudadana         | 4    | 4    | 4    |

**Modernizar procesos administrativos**

**Objetivo:** Alcanzar altos niveles de eficiencia en los procedimientos administrativos que implemente el Gobierno Municipal, con el objetivo de satisfacer las necesidades y expectativas de la ciudadanía proporcionando servicios de calidad

**Estrategias:**

- Generar un catálogo de trámites, servicios, programas, acciones y proyectos de la administración municipal

| Acción/Programa/Proyecto   | META |      |      |
|--|------|------|------|
|  | 2019 | 2020 | 2021 |
| Catálogo de trámites, servicios, programas, acciones y proyectos de la administración municipal. | 1    | -    | -    |

- Crear una red de buzones de sugerencias y quejas para atender las demandas de la población en coordinación con los delegados municipales.

| Acción/Programa/Proyecto   | META |      |      |
|--|------|------|------|
|  | 2019 | 2020 | 2021 |
| Red de buzones de sugerencias en sitios estratégicos para su correcta utilización. | 1    | -    | -    |

- Medir el desempeño de los procesos de trabajo del Ayuntamiento a través de indicadores.

| Acción/Programa/Proyecto                   | META |      |      |
|--|------|------|------|
|  | 2019 | 2020 | 2021 |
| Sistema digital de medición de indicadores | 1    | -    | -    |

- Cobro de predial y demás contribuciones a través del portal con tarjeta de débito o crédito.

| Acción/Programa/Proyecto                    | META |      |      |
|---|------|------|------|
|   | 2019 | 2020 | 2021 |
| Implementación del sistema de cobro digital | -    | -    | 1    |

- **Disciplina en el gasto público**

**Objetivo.** Proporcionar un mejor servicio al público, modificando procesos y estableciendo mecanismos ágiles de supervisión y control presupuestal; profundizar el proceso de reforma administrativa bajo un enfoque integral que promueva un nuevo modelo de organización y funcionamiento de la administración municipal.

**Estrategias:**

- Robustecer el sistema de programación presupuestal bajo el principio de austeridad de los recursos y que fomente la cultura del ahorro, particularmente del gasto corriente.

| Acción/Programa/Proyecto   | META |      |      |
|--|------|------|------|
|  | 2019 | 2020 | 2021 |
| <b>Robustecer el sistema de programación y seguimiento presupuestal.</b> | 1    | -    | -    |

**Participación ciudadana**

**Objetivo:** Lograr que los habitantes de Jerecuero participen en la elaboración, ejecución y supervisión de las políticas públicas así como, en la toma de decisiones y dar su opinión respecto de los programas, proyectos y acciones que se ejecutan en las diferentes latitudes del territorio municipal.

**Estrategias.**

- Realización de sondeos de opinión para conocer de primera mano el sentir de la gente respecto de los avances de la administración.

| Acción/Programa/Proyecto  | META |      |      |
|---------------------------|------|------|------|
|                           | 2019 | 2020 | 2021 |
| <b>Sondeos de opinión</b> | 2    | 2    | 2    |

- Realización de campañas de difusión de avances en la aplicación del Programa Municipal de Desarrollo y recolección de propuestas o nuevas necesidades de la población.

| Acción/Programa/Proyecto                             | META |      |      |
|--|------|------|------|
|  | 2019 | 2020 | 2021 |
| Campañas de difusión de avances en la administración | 7    | 2    | 2    |

## 6. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL

La Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato establece que los municipios a través de los organismos municipales de planeación deberán dar seguimiento y evaluar la ejecución de los instrumentos de planeación en el ámbito municipal así como recomendar acciones.

Para el seguimiento y evaluación del presente programa la Dirección de Planeación será la responsable del seguimiento de manera semestral bajo las siguientes:

- 1.- Programación de acciones anuales
- 2.- Desarrollo de arrones
- 3.- Evaluación de impacto en el Desarrollo Municipal
- 4.- Actualización de indicadores de Desarrollo en el municipio
- 5.- Informe de resultados semestrales de los proyectos y los arrones de cada dependencia en la Administración Pública Municipal

Se dispondrán de mecanismos de evaluación y control mediante los cuales se puedan visualizar los avances de los proyectos establecidos en cada una de las áreas (dependencias) municipales, previendo agilidad en el proceso de información para la toma de decisiones.

Las bases para la instrumentación del Programa de Gobierno Municipal, en especial el proceso de programación y la presupuestación municipal, así como el uso adecuado de la estructura programática municipal, es vital para garantizar la certidumbre en la orientación y programación de acciones y el ejercicio de recursos públicos. Para lograr lo anterior es importante señalar que como estrategia para la instrumentación del Programa de Gobierno Municipal de Jerécuaro, Guanajuato, también es la integración anual del Presupuesto Basado en Resultados, el cual contendrá el programa anual.

Se establecerán los mecanismos y técnicas que hagan posible el cumplimiento de las metas y acciones, de los objetivos establecidos en el documento rector de la administración 2019-2021, mediante la propuesta de instrumentos y políticas para definir acciones, asignar los recursos, determinar a los responsables y los tiempos de la ejecución de cada uno de los programas y proyectos.

Por lo tanto, con fundamento en los artículos 70 fracción VI y 205 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mandose imprimir, publicar, circular y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Honorable Ayuntamiento de la Ciudad de Jerécuaro, Guanajuato a los 08 días del mes de febrero del año 2019.



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL

Lic. María Isabel Acevedo Mercado  
Secretaría del H. Ayuntamiento  
SECRETARÍA DEL  
H. AYUNTAMIENTO

## AVISO

A todos los usuarios de las diferentes Dependencias de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, así como a los diferentes Organismos Públicos Descentralizados que envían diversos documentos para su publicación en el Periódico Oficial, se les solicita de la manera más atenta se sirvan remitir dicho documento en forma impresa, en CD, **(realizado en Word con formato rtf)**, lo anterior debido a que los procesos de impresión de esta Dirección del Periódico Oficial así lo requieren.

Agradecemos la atención que le sirvan al presente Aviso.

Atte.  
La Dirección

## AVISO

Por este conducto se comunica a todos los usuarios en general, que a partir del día 10 de Abril del año 2003, está disponible la **Página del Periódico Oficial en Internet**.

Para su consulta, se deberá acceder a la Dirección:  
( **[www.guanajuato.gob.mx](http://www.guanajuato.gob.mx)** ) de Gobierno del Estado,  
hecho lo anterior dar clic sobre el **Botón Noticias**,  
localizar la **Liga del Periódico** y dar clic sobre el **Vínculo**.  
o bien ( **<http://periodico.guanajuato.gob.mx>** )

Agradecemos la atención que le sirvan al presente Aviso.

**Atte.**  
**La Dirección**

**D I R E C T O R I O**

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Se publica de LUNES a VIERNES  
Oficinas: Km. 10 Carr. Juventino Rosas  
Tel. (473) 73 3-12-54 \* Fax: 73 3-30-03  
Guanajuato, Gto. \* Código Postal 36259

**Correo Electronico**

Lic. Mario Maciel Garcia (mmaciel@guanajuato.gob.mx)  
José Flores González (jfloresg@guanajuato.gob.mx)

**T A R I F A S :**

|  |             |
|--|-------------|
| Suscripción Anual (Enero a Diciembre)                      | \$ 1,446.00 |
| Suscripción Semestral<br>(Enero-Junio) (Julio-Diciembre)   | " 721.00    |
| Ejemplares, del Día o Atrasado                             | " 23.00     |
| Publicaciones por palabra o cantidad<br>por cada inserción | " 2.00      |
| Balance o Estado Financiero, por Plana                     | " 2,394.00  |
| Balance o Estado Financiero, por Media Plana               | " 1,203.00  |

Los pagos deben hacerse en el banco de su preferencia, así como en tiendas de autoservicio y farmacias de mayor prestigio, autorizadas en la línea de captura de recepción de pagos de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración. Enviando el ORIGINAL del EDICTO o del BALANCE con el Recibo Respectivo. Favor de enviar ORIGINALES. Así nos evitará su devolución.

**DIRECTOR**  
**LIC. MARIO MACIEL GARCÍA**